

FOMENTO SOCIAL

REVISTA DE SOCIOLOGIA
Y DE MORAL ECONOMICA

VOL. VIII-NUM. 29
ENERO-MARZO
1953
MADRID

SUMARIO

EDITORIALES

- Pío XII y Fomento Social. Pág. 5
Dirigentes. Pág. 7

ESTUDIOS

- Ideas pontificias acerca del problema de la co-gestión obrera, por Joaquín Azpiazu. Pág. 11
Los Sindicatos y los partidos políticos, por H. Harley. Pág. 23
Centralismo político y descentralización administrativa, por Ángel Perego. Profesor de Cuglieri. (Italia) Pág. 39

GLOSAS Y COMENTARIOS

- Capital y salarios, por Manuel Pernaut Pág. 53
La empresa y la formación profesional de sus aprendices, por Ángel Torres Calvo. Pág. 62

INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS

- Centro Profesional "Virgen de la Paloma", por Florentino del Valle. Pág. 73

BIBLIOTECA COMENTADA DEL HOMBRE DE NEGOCIOS.

Pág. 85

CARTAS A LA REVISTA

Pág. 87

BIBLIOGRAFIA

Pág. 93

REVISTA DE REVISTAS

Pág. 105

CRONICA ORIENTADORA

FOMENTO SOCIAL

VOLUMEN OCTAVO

CON CENSURA ECLESIASTICA
RESERVADOS LOS DERECHOS
DE PROPIEDAD LITERARIA

FOMENTO SOCIAL

REVISTA TRIMESTRAL DE SOCIOLOGIA
Y DE MORAL ECONOMICA

VOL. VIII NÚM. 29.
ENERO - MARZO
1953
MADRID

SUMARIO

EDITORIALES :

Pío XII y Fomento Social	5
Dirigentes	7

ESTUDIOS :

Ideas pontificias acerca del problema de la cogestión obrera, por <i>Joaquín Azpiazu</i>	11
Los Sindicatos y los partidos políticos, por <i>M. Brugarola</i>	23
Centralismo político y descentralización administrativa, por <i>Angelo Perego, Profesor de Cuglieri (Italia)</i>	39

GLOSAS Y COMENTARIOS :

Capital y salarios, por <i>Manuel Pernaut</i>	53
La empresa y la formación profesional de sus aprendices, por <i>A. Torres Calvo</i>	62

INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS :

Centro Profesional «Virgen de la Paloma», por <i>Florentino del Valle</i>	78
BIBLIOTECA COMENTADA DEL HOMBRE DE NEGOCIOS	85
CARTAS A LA REVISTA	87
BIBLIOGRAFÍA ESPAÑOLA Y EXTRANJERA	93
REVISTA DE REVISTAS	105

REDACCION DE "FOMENTO SOCIAL"

Hermosilla, 20 :. Teléfono 25 22 61 :. MADRID

DIRECTOR: *Joaquín Azpiazu.*

SECRETARIO DE REDACCIÓN: *Ángel Torres Calvo.*

ADMINISTRACION DE "FOMENTO SOCIAL"

Ediciones FAX .-Calle de Zurbano, 80.-Apartado 8.001.

Teléf. 34-41-91.-Madrid.

SUSCRIPCIÓN.—Precios para 1953

España	60 ptas.
Para los demás países	80 >
Número suelto	18 >
Número atrasado	21 >

EDITORIALES

PIO XII Y FOMENTO SOCIAL

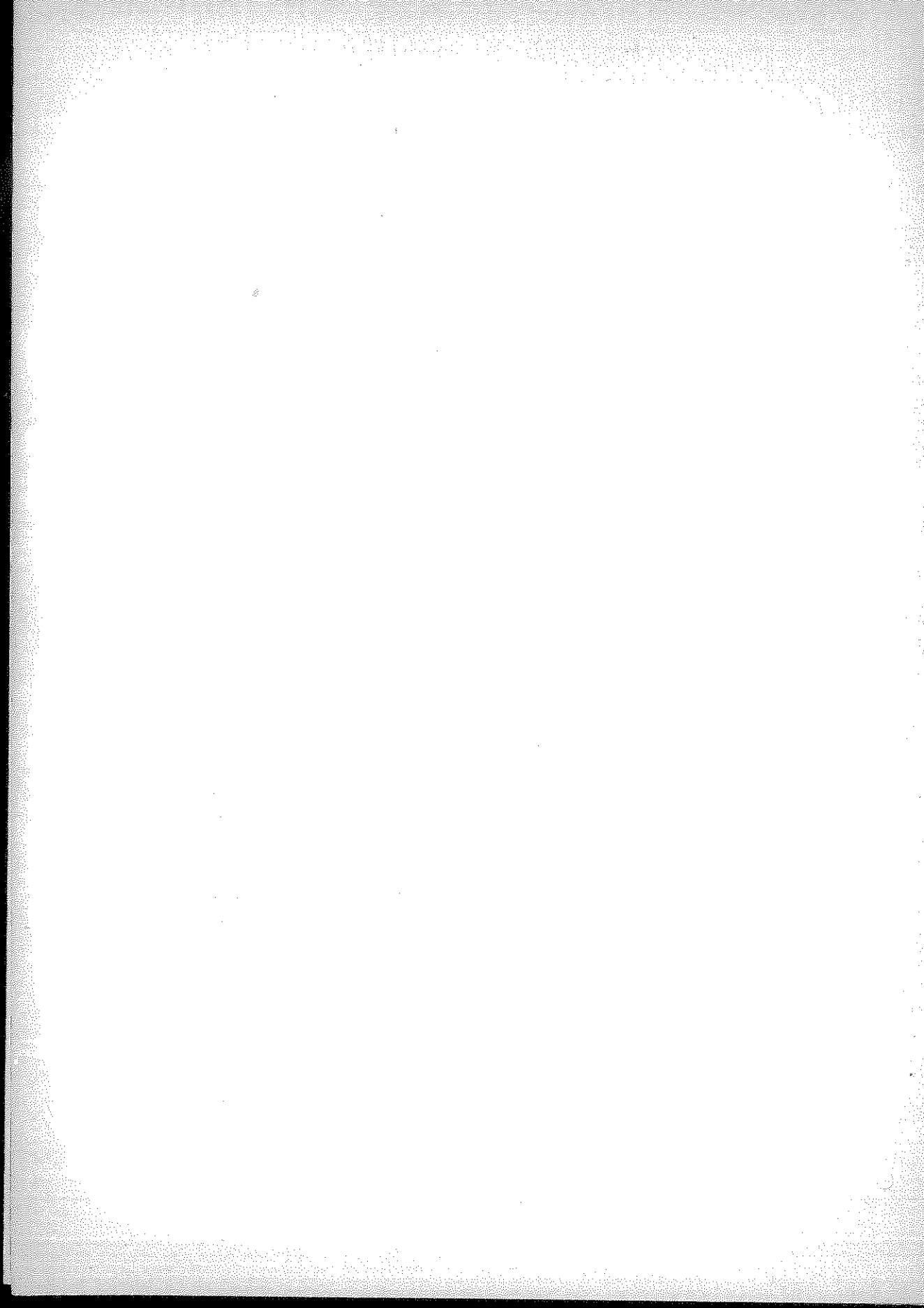
El día 11 de diciembre de 1952, Su Santidad el Papa Pío XII se dignó recibir en audiencia especial al Director de Fomento Social, que se hallaba eventualmente en Roma dando unas clases en la Universidad Gregoriana.

El Papa conversó afablemente con el Director y se interesó por la Obra y por la revista *Fomento Social*, preguntando instantemente por su difusión, por sus lectores y bienhechores.

Se interesó también por la sección de obras de Fomento Social, así como por la revista *Siembra*, para trabajadores, cosa que alabó muchísimo y a la que deseó grandes éxitos.

La amabilidad de Su Santidad el Papa para con *Fomento Social* y su labor fué tan visible, que deseándola grandes éxitos quiso dar una especial bendición a todos los escritores, colaboradores, suscriptores y bienhechores de la Obra.

La gratitud nos obliga a manifestar a nuestros lectores y bienhechores esta cariñosa muestra de simpatía para con ellos del Supremo Representante de Jesucristo en la tierra.



DIRIGENTES

LA acción social realizada entre patronos y dirigentes de empresa es, por los resultados que puede tener, mucho más fructuosa que la que se hace entre obreros y empleados.

La razón es obvia. En el mundo de hoy cada capitán de empresa tiene a sus órdenes, a veces, multitud de empleados y trabajadores que le sirven, ocupados en satisfacer las necesidades de la empresa. La mejora de cada uno de estos dirigentes puede redundar en el orden económico, y aun social, en bien de sus empleados y de su clientela. El aumento de salarios insuficientes, las participaciones en beneficios, las Cajas de Obreros y Empleados, el arreglo y mejor organización interna de la vida del taller, la elevación de la cultura, la lenta inyección de catolicismo por el ejemplo de una vida cristiana sincera y consecuente, son elementos de gran peso y consideración cuando se trata del apostolado entre dirigentes y patronos.

* * *

Este apostolado es difícil. Concretándose a España, la atracción del obrero por el Sindicato, aun cuando no sea excesiva ni mucho menos, es más potente que la del patrono;

la facilidad de reunir grupos de oyentes es mayor entre trabajadores que entre capitalistas; las materias que para la instrucción del auditorio han de proponerse son más difíciles para el grupo patronal que para el obrero; la ciencia y prudencia requeridas, son de más quilates y categoría cuando se trata de hacer bien al elemento patronal.

El sacerdote en España, si está mirado por el elemento obrero como aliado del capitalismo y descuidado para con el pobre, está en cambio tenido por los patronos como elemento demagógico, que aprovechándose de la inmunidad de la Iglesia y de los púlpitos, despreciando más o menos la ciencia económica, y desconociendo a veces el terreno que pisa, tiende a favorecer al pobre de manera excesiva, y a veces con desprecio del rico y del adinerado. Para muchos patronos la expresión de "*justicia social*" significa dar más y ganar menos; la doctrina de las encíclicas es *por lo menos* peligrosa, por la facilidad con que se presta a engaños y a torcidas interpretaciones; en una palabra: que el elemento patronal se presta mucho menos que el obrero a dejar que entre en su campo el arado de la mejora social.

Por otra parte, fácilmente pueden los patronos desorientar al que con buena fe acude a ellos en plan de mejoramiento social, alegando excusas de orden jurídico o económico; objetando dificultades de situaciones pasadas o presentes; recordando y afirmando hechos perpetrados con mala fe por muchos de sus trabajadores.

Todas estas dificultades se esfuman, o se disipan, en una actividad social cristiana patronal hecha dentro del mundo capitalista por elementos patronales y capitalistas que viviendo en él, son conocedores tanto de los problemas económicos y de las situaciones arriesgadas de las industrias, como de las dificultades de la educación del obrero y del pobre.

Alabanza extraordinaria merecen los que, siendo verdaderos dirigentes y patronos, sintiendo el ideal apostólico y la responsabilidad que sobre ellos pesa, recortan el tiempo de sus negocios y ganancias para dedicarlo a este apostolado social entre sus propios hermanos y compañeros de industria y de gremio; entre sus parientes y conocidos, proveedores y clientes.

Place aquí consignar la labor que en solas seis noches puede hacer, y seguramente hará, la *"Asociación Católica de Dirigentes"* (San Severo, 5, pral., Barcelona) con el curso de conferencias que ha establecido; y más, si algunas de ellas se dan por los patronos que a ellas han sido invitados.

El programa de estas conferencias es el siguiente:

Día 13 de noviembre de 1952.—Tema: "La responsabilidad de lo superfluo".

Día 18 de diciembre de 1952.—Tema: "El dirigente ante lo inhumano en la Economía actual".

Día 15 de enero de 1953.—Tema: "La misión de orientación de la política tributaria".

Día 12 de febrero de 1953.—Tema: "Causas y aspectos de la injusticia". —

Día 12 de marzo de 1953.—Tema: "¿Son suficientes las obras sociales existentes en Barcelona?".

Día 16 de abril de 1953.—Tema: "La caridad en la doctrina social católica". —

* * *

El interés que despierta la simple lectura de este temario, la variedad de las materias que en él se apiñan, las pulsaciones a las conciencias que en él se entreveran, la instrucción que los títulos de las diversas conferencias suponen, son mag-

nífico exponente de una espléndida actividad en unos dirigentes católicos.

La doctrina social, como gota de aceite, penetra poco a poco en los arcanos más recónditos de las conciencias, y cuando menos se piensa, abre las puertas de éstas a la generosidad y al apostolado.

¿Cuántos obreros no serán beneficiados indirectamente por estas mismas conferencias? ¿Cuántos pobres no hallarán acaso solaz por efecto de unas palabras que oyeron algunos ricos en ese curso?

Quiera Dios bendecir esta acción católica de dirigentes, aumentar el número de apóstoles y extender y hacer fructificar por España la buena semilla del patronado sinceramente católico y ampliamente social.

ESTUDIOS

IDEAS PONTIFICIAS ACERCA DEL PROBLEMA DE LA COGES- TION OBRERA

LOS documentos del Papa Pío XII en que más se habla de la *cogestión* son cuatro: una *Alocución*, de 7 de mayo de 1949, a los miembros de la Asociación Internacional de Patronos Cristianos; otra *Alocución*, no pronunciada, pero que apareció en el *Ossevatore Romano* el día 4 de junio de 1950, dirigida a los congresistas del Instituto de Ciencias Sociales de Friburgo; otra del 31 de enero de 1952, pronunciada ante los empresarios católicos italianos; y, finalmente, otra *radiada* en 14 de septiembre de 1952 al Congreso Católico de Viena.

¿Cuáles son los principios que en esos documentos pone el Pontífice acerca de la cogestión obrera? Como el Papa directamente no dice si es o no lícita la cogestión, si conviene o no conviene, sino únicamente se limita a poner principios generales, de los cuales los católicos han de deducir las consecuencias, nosotros nos limitaremos en este artículo a glosarlos y explicarlos, dejando para otro trabajo otras consideraciones.

* * *

Primer principio: "Negó (Pío XII) la necesidad intrínseca de ajustar el contrato de trabajo al contrato de sociedad" (Aloc. de 4 de junio de 1950). Quiere significarse con esta

idea que del contrato de salariado no puede saltarse, *por razón del mismo contrato, en pleno derecho* al contrato de sociedad; es decir, que el contrato de salariado no es en sí malo, siempre que el salario sea justo. Por el contrario, si el régimen de salariado fuera injusto habría de dejarse, para pasar a otro mejor.

Esta idea viene a repetir la inculcada en 1931 por Pío XI alegando no ser injusto el régimen de salariado. (*Quadragesimo anno*, n. 29).

¿A qué se debe tal repetición? En el decenio de 1920 a 1930 surgió en Alemania y Austria, sobre todo, y después también en España, una escuela que se llamó ultrademócrata o reformista cristiana, la cual, con objeto de proteger al obrero y de elevarle del actual modo de vida a otro que creyó más perfecto, llegó a negar la justicia del régimen del salariado. La contestación a estas campañas la dió el Pontífice Pío XI en la Encíclica *Quadragesimo anno*, indicando que el régimen del salariado no era, *de suyo*, injusto, como estos demócratas pretendían.

Más tarde, hacia 1948, nació un brote análogo al otro lado del Atlántico, con motivo de unas huelgas en las que intervinieron católicos dotados de buenos sentimientos, pero quizá no exactos en la expresión de la doctrina moral. Volvieron éstos a defender, más o menos, la misma doctrina de aquellos austríacos y alemanes: la injusticia del salariado. Si el régimen de salario es injusto, concluían, forzosamente hay que ir a otro que sea justo.

¿Cuál es éste? Tendrá que ser cualquier régimen de participación, cualquier contrato de sociedad, cualquier cogestión. A éstos sale al paso el Pontífice actual Pío XII, en 1949, repitiendo acerca de la justicia del salariado las mismas frases de su antecesor.

Nos encontramos con una premisa de la cual vamos a deducir después algunas consecuencias. Bien entendido, que aun cuando el régimen de salariado sea justo, ha de suavizarse en cuanto sea posible, como lo exige la tan conocida llamada de Pío XI en la Encíclica *Quadragesimo anno* (n. 29), de

que en las presentes circunstancias se suavice más o menos ese régimen con elementos tomados del contrato de sociedad; y aunque no se indique taxativamente cuáles son esos elementos, pero se manifiesta que de esa manera podrá el obrero tener una mayor representación, o aun participación en la empresa, en el dominio, en el mando.

* * *

Segundo principio: "el propietario de los medios de producción... debe... ser dueño de sus propias decisiones". (Alocución de 7 de mayo de 1949. Alocución de 4 de junio de 1950.)

El derecho de propiedad abarca, como si dijéramos, dentro de sí, tres derechos: el de administrar los propios bienes, el de usarlos y el de usufructuarlos; tres derechos que forman como en un haz el derecho de propiedad, el pleno dominio de los bienes, como vulgarmente se dice.

Bien es cierto que modernamente, más o menos, en el derecho de propiedad algunos de estos derechos parciales, a veces, o se separan o casi se anulan. Tal ocurre en las leyes de expropiación forzosa, o en la posesión de inmuebles, de casas de vecindad, en las grandes ciudades, donde apenas los propietarios pueden administrarlas, o lanzar a un inquilino, aunque muchas veces tengan derecho natural de hacerlo. Aparece una propiedad capitidisminuída ante el bien común o la fuerza legal.

Pero, en régimen ordinario, el derecho de propiedad íntegro, incólume, conserva estos tres derechos: de administración, de uso y de usufructo.

También la propiedad tiene que *suavizarse*. Hoy no puede admitirse el dominio quirritario individualista del Derecho romano, según el cual el propietario puede usar, consumir y aun destruir lo suyo; no. Como todo derecho, el de propiedad ha de ser un derecho racional, nacido primordialmente para el individuo, pero dirigido en parte en favor de la sociedad; un derecho que tiene, como suele decirse, una *función social* admitida hoy en día por todo el mundo.

De la misma manera, pues, que deben los cristianos suavizar el régimen del salariado, para manifestar su cristianismo y mutuo amor de hermanos; deben también templar el derecho de propiedad, para que sirva no solamente al individuo, sino a la sociedad, ya sea por la limosna, por la magnificencia, por la liberalidad, o por cualquier otro cauce que abran de consuno la economía y la moral cristiana.

Ocurrió con esta doctrina acerca de la propiedad algo parecido a lo que sucedió con la del salario. En el decenio de 1920 a 1930 bulle en la ciencia jurídica y social la idea de la función social de la propiedad, como si antes no hubiera existido, y se exagera sembrando un confusionismo que llegando a convertir la propiedad en función social—idea falsa—la hace depender totalmente del Estado, de manera que el propietario baje de la altura de señor a la de simple administrador de bienes que el Estado buenamente le concede. Esta falsa doctrina estuvo representada por una escuela contra la que el Papa Pío XI habló en la Encíclica *Quadragesimo anno* (n. 15-20).

Como la confusión vuelve a renacer en nuestros tiempos, Pío XII repite en la Alocución de 4 de junio de 1950 análogas ideas a las de Pío XI. El capitalista, señor de sus bienes, tiene sobre ellos los derechos de uso, administración y usufructo, que han de ejercerse sin mengua de la función social de la misma propiedad.

Nadie ha ganado a Pío XII en hablar de esta función social de la propiedad, que en una de sus primeras Encíclicas, dirigida a los Obispos americanos en 1939, recalcó de manera fortísima, y después no cesó de confirmarla en diversas alocuciones, entre las que basta citar la Alocución de Navidad de 1942.

* * *

Tercera proposición: "Ni la naturaleza del contrato de trabajo, ni la naturaleza de la empresa, exigen el derecho de cogestión" (Alocución de 4 de junio de 1950).

Cogestión significa aquí co-dirección de la empresa en el orden económico y comercial; y co-dirección expresa *de algún modo* la idea de *condominio*, pues se trata de dirigir bienes capitales, maquinaria, etc. Co-gestión significa co-dirección económica de toda la empresa; no co-dirección de algunos fondos sociales de Mutualidades o seguros.

El contrato de trabajo típico, tal como se hace en los países que se llaman capitalistas, es decir, en todo el mundo, excepto en los países del telón de acero para allá, se hace a base del régimen de salariado, más o menos complementado, a veces, con algunas participaciones. Y como en este contrato el trabajador a trueque del salario renuncia a todo otro beneficio, no puede deducir de él un derecho de cogestión.

El que tiene firmado un contrato de trabajo no puede romperle sin más ni más para pedir el derecho de cogestión, aunque sea mejor, mientras esté gozando de los frutos de un contrato que se supone perfecto y justamente establecido entre las dos partes.

Tampoco la naturaleza de la empresa, tal como hoy está constituida, exige el derecho de cogestión.

La empresa, supuesto el contrato de trabajo, y el régimen actual vigente en la legislación de todos los países, más o menos, está representada por el capital, que ha tomado a su servicio al trabajo. Por lo tanto, hoy la empresa, representada por el dueño o por los dueños, no exige el derecho de cogestión, aun cuando el régimen de salariado sea una pequeña servidumbre y como tal haya de tenderse a superarlo y mejorarlo.

* * *

Cuarto principio. — Al tratar de la reforma de estructura se manifiestan “tendencias... que no aplican... las incontestables normas del derecho natural a las mudables condiciones de los tiempos, sino que simplemente las excluyen” (Alocución de 31 de enero de 1952).

"*Reforma de estructura*" es frase hoy en día empleada cuando se habla de la manera de cambiar el régimen del salariado en la empresa actual por el de participación o co-gestión.

Las ideas de los católicos sociales tienden de ordinario: o a conservar la estructura actual de la empresa y mejorarla o, puesto que la estructura actual es fuente de lamentables abusos, a reformarla. (Reforma de estructura.)

Juntemos a esta frase pontificia otra pronunciada en 4 de junio de 1950: "Un peligro se presenta... sobre todo cuando el ejercicio de ese derecho (de co-gestión) se ejerce de modo directo o indirecto por organizaciones dirigidas al margen de la empresa."

Conviene explicar el sentido de ambas proposiciones juntas haciendo antes un poco de historia sobre la situación anterior a 1950.

En septiembre de 1949, los católicos alemanes tuvieron, como todos los años, *el día que llaman de los católicos*, en Bochum, población industrial. Entre las conclusiones que allí se aprobaron salió una que dice de esta manera: "El hombre es el eje de la economía mundial y de la economía de la empresa. El derecho de control—co-gestión—debe reconocerse a todos los colaboradores en todas las cuestiones sociales, personales y económicas. Ese derecho, en la ordenación querida por Dios, pertenece al derecho natural, y hay que entenderla lo mismo que el derecho de propiedad."

La proposición de Bochum viene a decir que Dios no admite el régimen actual de empresa, sino que por derecho natural hay que ir a otro en el que todos los colaboradores y, por consiguiente, propietarios y trabajadores tengan el control pleno y perfecto de los elementos sociales, personales y económicos.

A los pocos días dieron explicaciones más o menos oficiosas de esta proposición el Cardenal Frings, Arzobispo de Colonia, y otros sociólogos católicos, a la mayoría de los cuales la proposición pareció más fuerte.

Los sindicatos obreros alemanes, fundidos en uno des-

pués de la guerra, por conveniencias profesionales o técnicas, exigieron esta cogestión en su reunión de Elsen Kirchen en 1950 y aun llegaron a presentar al Canciller Adenauer un ultimátum con la amenaza de una gran huelga nacional en febrero de 1951 si no accedía a la concesión de una ley de control.

Que la amenaza fuera o no real, no lo sabemos; que la razón de la ley alemana fuera o no esta amenaza, tampoco. Pero la realidad es que se presentó y aprobó en el Parlamento de Bonn una proposición, que desde abril de 1951 es ley, y está en ejecución desde el primero de enero de 1952: ley de cogestión de las empresas del Ruhr de más de mil obreros, por consejos de cinco obreros y de cinco patronos, con una persona ajena a la industria como presidente.

La ley prevé que estos cinco obreros pueden entrar elegidos o aprobados por los sindicatos. Con lo cual se atisba la influencia directa o indirecta en una empresa particular de los sindicatos obreros.

* **

Quinto principio.—“La economía es de derecho privado y no de derecho público” (Alocuciones de 7 de mayo de 1949 y 4 de junio de 1950).

En 1949 y 1950 repite Pío XII, con parecidas palabras, la misma idea. Ni creo que aluda el Papa a la división ordinaria que de derecho público y derecho privado se hace en las Cátedras, sino que quiera significar que la economía en el mundo debe ordinariamente ejercerse y dirigirse por la propiedad privada; y que es de derecho privado en cuanto que la iniciativa particular, el estímulo, es el que hace prosperar la economía. Que no entre el Estado en la economía y convierta las empresas en entidades de derecho público, sin discriminación alguna de elementos cooperadores, derrámen-se o no los bienes a toda la economía nacional. Prescindiendo de que pueda haber empresas cuya nacionalización sea exigida por servicios públicos, en general la economía es algo que debe brotar de la vida misma del empresario, del ca-

pitalista y del trabajador, de algo que estimule la vida privada. Por experiencia sabe todo el mundo que las nacionalizaciones terminan en baja de rendimientos y en alza de burocracia, que vive al abrigo de la nacionalización y del Estado en situación más o menos irreformable. La corriente jurista, a pesar de la moda actual hacia la nacionalización de servicios, comienza a tender a lo contrario, porque si la principal razón de la nacionalización de una empresa es la exigencia de un servicio público, y éste se puede servir por una entidad privada, controlada por supervisores del Estado que aseguren la bondad y continuidad del servicio, cae por su base la razón dada. Puede exigir el Estado por tarifas, por elementos inspectores, por pliegos de condiciones, por concesiones o por otras formas análogas cuanto desee y convenga al servicio público; quedando económicamente libre, sin congestiones en su vida económica, sin peligro de fracaso en su prestigio.

* * *

Sexto principio: "No puede pensarse en la reforma de la empresa sin pensar al mismo tiempo en la reforma corporativa" (Alocución de 31 de enero de 1952).

El Papa da un paso más. Para que no quede una reforma de empresa en algo aprovechable para el socialismo, quiere que se mire hacia arriba, coordinando toda reforma justa parcial con otra más general y amplia de la sociedad. Se refiere el Papa a la reforma corporativa, de la cual habló Pío XI en dos ocasiones: en la Encíclica *Quadagesimo anno* de 1931 (n. 37) y en la Encíclica *Divini Redemptoris* de 1937 (n. 32, 54). Llegó a decir en esta última que la sociedad no arreglaría sus dificultades internas mientras no coordinara sus miembros a la manera de los del cuerpo humano, que unido en sus coyunturas por venas, tendones, músculos y huesos obra como una persona, aun dejando a cada uno de los miembros a su propia función y administración, como si dijéramos, de sus facultades.

Análogas ideas repitió el Papa Pío XII al decir en 1949 (Alocución de 7 de mayo) que veía con dolor haber pasado

la gran ocasión de una reforma corporativa en todo el mundo al finalizar la guerra mundial y encontrarse las naciones aniquiladas. Los pueblos no quisieron oír su voz y se fueron por el camino de las grandes nacionalizaciones, al estilo de Francia y de Inglaterra, cara al socialismo.

* * *

Refiriéndose a la participación en la vida económica de sus componentes—patronos, técnicos, obreros—, afirma el Papa "no son antagonistas ni irreconciliables, sino cooperadores de una obra común; comen, por decirlo así, en la misma mesa, puesto que viven, a fin de cuentas, del beneficio neto y global de la economía nacional" (Alocución de 7 de mayo de 1949). ¿Por qué no sería legítimo atribuir a los obreros una parte justa de la responsabilidad en la formación y desarrollo de la economía nacional, sobre todo hoy cuando la penuria de capital, la dificultad de los cambios internacionales paralizan el libre juego de la producción nacional? Los recientes ensayos de nacionalización no han hecho sino poner en evidencia esta penosa realidad" (7 de mayo de 1949).

La traducción vulgar de estas frases parece ser la siguiente: si se hubiera dado a los obreros una justa parte de responsabilidad en la formación y desarrollo de la economía nacional, no hubiera quizá venido esta racha de nacionalizaciones socialistas o comunistoides que han invadido buena parte de las naciones de la Europa occidental y aun de América. La economía, en derecho y régimen privado, hubiera vivido mejor y más fácilmente.

¿Se refieren estas frases más que al plano de la empresa al plano nacional, es decir, a que en los Consejos Nacionales de los Ministerios del Trabajo o de Economía Nacional haya representaciones adecuadas de patronos y de obreros, o se alude también a la reforma empresarial, en la que puede caber alguna justa coparticipación o corresponsabilidad de los elementos formativos en sus decisiones?

Admitir tal participación en las alturas del régimen nacional no ofrece dificultad. No hay nación en el mundo donde los obreros no entren a formar parte en Consejos Nacionales, en diversos Ministerios, en las Cortes o en instituciones de derecho público. La frase pontificia va más allá: se refiere a la empresa.

Compara el Pontífice la economía a un río. (Alocución de 4 de junio de 1950.) Así como éste, si es alimentado por muchos riachuelos, tiene menos peligro de secarse que si brota de una sola fuente, así una economía alimentada por muchos pequeños capitales procedentes de diversos sitios irá mejor que si toda ella mana de una sola fuente, que seca, deja el río y el cauce al descubierto. Hay que enseñar al obrero, esta es la moraleja, a que sepa ahorrar, poniendo sus pequeños ahorros en las empresas—en la misma en que trabaja o en otras—, para que poco a poco vayan formando las empresas no sólo los grupos del gran capitalismo, sino también elementos dispersos de toda clase y condición social.

En algunos Estados nórdicos de Europa se calcula que el 80 por 100 de sus habitantes son propietarios. Así sube el nivel de vida y puede parecer una sana democracia social.

* * *

He aquí las principales ideas referentes a la cogestión que aparecen en las alocuciones pontificias modernas. ¿Qué se puede deducir de ellas?

Si el ansia por la cogestión no puede romper los contratos de trabajo, apoyados en un salariado que no es injusto; si el régimen de propiedad, suavizado por su función social, lleva en su seno el derecho de administración de los propios bienes, lógicamente una cogestión a la que se quiere llegar por la ruptura de esas barreras no tiene razón de ser, ni por la violencia, que no es camino moral, ni por otras vías que no sean del orden de una mutua inteligencia de patronos y de obreros, a base de *mutua* comprensión y mutuas concesiones, o a base de doctrinas jurídicas que rec-

tamente apoyadas en el desarrollo económico actual abran nuevos cauces en el futuro.

* * *

Sin embargo, preguntará el lector: ¿Cómo es que esa cogestión la piden hoy fuertemente sociólogos y juristas? ¿Cómo es que la *Internacional de Sindicatos Cristianos*, en el XI Congreso tenido en La Haya en julio de 1952, ha pedido también esta cogestión para el desenvolvimiento de la persona humana, si bien por los métodos y caminos de justicia y de caridad? ¿En qué principios se apoya?

Hablaremos de todo ello en otra ocasión.

JOAQUÍN AZPIAZU



LOS SINDICATOS Y LOS PARTIDOS POLITICOS

1. *Vinculación histórica de los sindicatos a los partidos políticos.*

Es evidente que en la historia del movimiento sindical aparece la vinculación de no pocos sindicatos a los partidos políticos. Casi siempre los sindicatos se han desarrollado al calor de ciertas ideologías, que son las que han diferenciado las agrupaciones sindicales distintas dentro de una misma profesión, y estas mismas ideologías son las que han animado a los partidos políticos. Ha habido, pues, convergencia entre partidos políticos y sindicatos.

No se llegó a esta convergencia desde el principio del movimiento sindical. Para este mutuo encuentro se ha obrado una verdadera evolución en el partido político y el sindicato. Sólo en estados avanzados del régimen de sufragio universal se obraron alteraciones en la sustancia misma de la estructura social del electorado por surgir formaciones políticas con la finalidad de ser expresión directa de las clases trabajadoras. El proceso de la evolución del sindicato es análogo, pero, en cambio, inverso; comenzó por actuar en la esfera puramente económica, pero luego se fué matizando de elementos políticos.

En concreto, los sindicatos socialistas están en estrecha unión con los partidos socialistas. Lo mismo digamos de los

partidos comunistas respecto de los sindicatos comunistas. No pocos sindicatos cristianos han quedado también vinculados a los partidos políticos cristianos. En los regímenes de partido único político, los sindicatos, en un mayor o menor grado, son o absorbidos o coloreados por la ideología de este partido único.

Las relaciones entre los partidos y sindicatos pueden examinarse bajo un aspecto descriptivo a base de elementos procurados por la investigación histórica, o bien bajo un aspecto valorativo y deontológico. Ambos aspectos los tendremos en cuenta. Nos referimos únicamente al sindicalismo obrero o al sector obrero del sindicalismo.

La actividad sindical, que en el sector patronal y en algunos sectores de empleados se ha presentado casi siempre como puramente profesional, en el campo estrictamente obrero tiene casi siempre un carácter político-social. Por eso, casi siempre la única causa de la escisión y de la pluralidad sindical es el haber querido hacer del sindicato un servicio de un partido político. Admitidas las diversas ideologías políticas surgen, como consecuencia, los diversos sindicatos. Lo mismo digamos en régimen de partido único: éste no renunciará fácilmente a tener el sindicato único como un instrumento suyo al servicio de sus fines políticos o de su predominio político. Hay una tendencia a identificar lo político con lo sindical. Es difícil conservar la mutua distinción y autonomía. Todo ello complica enormemente el problema sindical. Sería mucho más sencillo que el fenómeno sindical se presentara con carácter profesional puro. Pero la realidad es otra.

Hasta se ha afirmado que la caracterización política de los sindicatos es perfectamente explicable dentro de la lógica del vitalismo social. "Cuando se exige que los sindicatos sean exclusivamente profesionales, dice Gallart, se cae en el error de creer que una nucleación social eficiente puede formarse sin un ideal, sin una esperanza. La caracterización político-social del sindicalismo presta al movimiento sindical un dinamismo de que sin ella carecería".

2. *Influencia de los sindicatos sobre la opinión pública y los poderes públicos.*

¿Hay que negar a los sindicatos toda influencia sobre la política, entendiendo ésta en el sentido elevado de instrumento al servicio del bien común de la sociedad?

Es evidente que el sindicato ha de tener una relación con la política. Ello no es solamente una realidad; es también legítimo. Ambas cosas las afirma el Papa Pío XII en su discurso de 11 de marzo de 1945: "El fin esencial de los sindicatos es representar y defender los intereses de los trabajadores en los contratos de trabajo. Dentro del cuadro de este fin, el sindicato, naturalmente, ejerce una influencia sobre la política y sobre la opinión pública."

Las grandes organizaciones sindicales ejercen, por el solo hecho de los efectivos que agrupan, una influencia indirecta, pero constante sobre el ejercicio de los poderes políticos. Los grandes ingresos que recaudan por las cuotas que imponen les facilitan todos los medios técnicos de propaganda y de acción sobre la opinión pública. Sus propagandistas, su prensa de información y especializada, la misma voz de las ondas difunden en las empresas, en los hogares, en la opinión pública las consignas y las síntesis del mundo sindical. El sindicato tiene conciencia de su poder y de sus virtualidades, conoce la eficacia de la acción concertada. Los dirigentes políticos no pueden prescindir de la fuerza electoral que representan las masas agrupadas en los sindicatos; en sus decisiones no pueden ignorar los votos de la masa obrera organizada, los puntos de vista que defiende, las reivindicaciones que presenta.

Esta acción indirecta del sindicato sobre la vida pública parece perfectamente legítima. Se ejerce en el cuadro de las libertades existentes. Es una consecuencia normal de la libertad de opinión. Si los fines que pretende el sindicato son legítimos, esta acción sobre la vida pública y política es también legítima, con tal que los medios adoptados no sean demagógicos ni subversivos.

Hay muchos asuntos políticos que interesan y afectan a los intereses profesionales de los sindicatos. Por donde en estos asuntos los sindicatos tienen su palabra que decir y su influencia que ejercer. Aparece una conexión innegable entre las iniciativas y las declaraciones sindicales y su significación política. Hay asuntos en los que el no pronunciarse en ellos sería un hecho de naturaleza política y un modo de expresar efectivamente una propia positiva concepción. Los sindicatos pueden y deben tener una propia visión política de los problemas de la economía y del trabajo con los que se encuentran tan estrechamente unidos. El movimiento sindical incide en las relaciones de la producción y distribución de los bienes; su desarrollo conduce necesariamente a un acercamiento progresivo de los sindicatos a la vida política, lo cual puede ser apto para templar sus mismas reivindicaciones y adecuarlas a las exigencias del mayor bienestar de las masas que asocia.

Así, en este sentido elevado que damos a la política, la tesis de la apoliticidad del sindicato no se justifica en teoría y está en neto contraste con la realidad de los hechos, que muestra la interferencia siempre más amplia de los sindicatos en la política. La acción sindical y la acción política están en relación constante. Si no termina en la acción política, permaneciendo dentro de la línea de su misión esencial, la acción sindical queda muchas veces sin eficacia, como la acción política, permaneciendo dentro de la línea de su misión esencial, la acción política muchas veces no tendrá dinamismo, si no se apoya en la acción sindical.

Pero es evidente que esta acción política del sindicato tiene y ha de tener sus límites. La acción sindical ha de evitar el extraviarse en los terrenos que no son los suyos. Su tarea es ante todo profesional, y para ello es indispensable que conserve su independencia y no se ponga al servicio exclusivo de la acción política. En el plano político propiamente dicho la acción sindical no ha de intervenir, sino solamente cuando esta acción tenga repercusiones sobre la vida misma de los trabajadores en cuanto tales. Por eso lo que hay que

examinar es la técnica con que se haga la conexión necesaria entre lo sindical y lo político, para ver si esta técnica, observando las exigencias de la conexión, permite que se conserven sus distintas fisonomías y funciones. No se concibe ni se puede aceptar ni el sindicato puramente reivindicativo ni el sindicato politizado. Lo que conviene es una solución orgánica en la que lo sindical y lo político conserven su autonomía y distinción, al mismo tiempo que se adopte un método que realice su unión intrínseca, cuando sea menester.

Así se ve clara la distinción entre la acción política legítima del sindicato y la vinculación del sindicato con el partido político, no siempre legítima. La primera se puede dar, y de hecho a veces se da, sin la segunda. Los sindicatos anarquistas españoles, por ejemplo, eran enemigos acérrimos de todo partidismo político, y abogaban fervientemente por la acción política, porque pretendían aportar soluciones para todos los problemas morales, económicos, sociales y políticos de la nación.

3. *Los instrumentos de la acción política del sindicato.*

Hemos hablado de la acción general que puede desarrollar el sindicato para influir en la política y en la opinión pública. Pero esta acción ha buscado también concretarse y desarrollarse en instrumentos institucionales permanentes o más o menos mudables.

Así, los sindicatos hoy son llamados por el Estado a enviar representantes a muchos organismos oficiales de asuntos sociales y económicos, donde por lo menos ejercen funciones consultivas sobre los temas que interesan a sus asociados, y a veces aun intervienen en la misma legislación económica y social. O sea, que se va articulando el sindicalismo dentro mismo de los organismos políticos de la administración pública.

Pero sobre todo, en las Cámaras legislativas es donde quieren influir para que no se den leyes que les perjudiquen y se den las que los protegen. Así, a veces hay ministros que reciben consignas de los sindicatos. Estos procuran llevar a

las Cámaras a los que tengan más visos de probabilidad de que defenderán sus intereses profesionales. Se forman grupos parlamentarios para defender estos intereses. Con ello el sindicato tropieza ya con el partido político. Precisamente, como hemos dicho, han surgido partidos políticos con la finalidad, y a veces única, de defender los intereses de los sindicatos.

Que los sindicatos muestran su interés y sus preferencias para los hombres y los partidos de los que están seguros que defenderán los intereses profesionales de los trabajadores asociados, es muy legítimo y razonable. Por otra parte, los partidos políticos tendrán mucho interés en poder disponer de los votos de los sindicatos y en tenerlos, en cuanto sea posible, a su servicio. Pero si en la visión y la acción política de los sindicatos nada veíamos reprochable en su concepto, las relaciones entre los sindicatos y los partidos políticos ofrecen ya puntos discutibles.

¿Puede admitirse una dependencia de los sindicatos de los partidos políticos y viceversa? ¿Es lícita la confluencia de tareas y de funciones en asociaciones distintas? ¿Se va a identificar la organización del sindicato con la organización del partido político, asociaciones que nacieron con finalidades distintas?

Desde el punto de vista jurídico hay que reconocer que las leyes sindicales en este aspecto son incompletas, pues no tienen en cuenta generalmente la actividad de los sindicatos cuando ésta desborda el campo de la defensa profesional para entrar en el campo de las ideologías y de los partidos políticos. Una diferenciación entre actividad sindical y actividad política es necesaria, si no se quiere reducir el sindicato a un sucedáneo de los partidos políticos, a un exponente de los mismos en el campo de las relaciones económicas y laborales. Constitucionalmente, la posición de los partidos políticos es distinta de la de los sindicatos. Sus finalidades son distintas. La posición jurídica de estas dos asociaciones es también distinta. Los sindicatos cumplen con funciones exclusivas de autogobierno y de autotutela económica, que

nada tienen que ver con la actividad y las funciones desarrolladas por los partidos, los cuales cumplen su función en cuanto sus afiliados forman parte del gobierno o de los órganos complementarios. No es, pues, admisible la confusión de competencia y de funciones entre estos dos tipos de asociación.

Por eso la absorción del sindicato por el partido político es inadmisibles. La cuestión política es una cosa y las cuestiones profesionales son otra cosa. Mezclarlas es sembrar la división entre la clase trabajadora, porque nada hay que divida tanto como los partidismos políticos. Si el sindicato se pone al servicio de un partido político, ofrecerá el vicio de privarse del concurso de los que no participan de sus tendencias y tendrá el peligro de que en sus reivindicaciones más legítimas parezca ser el instrumento de un partido. El sindicato debe tender a representar a todos los obreros de la profesión unidos en el terreno profesional para la defensa y protección de sus derechos, y esta unidad de representación se hará imposible, si se sujeta a la servidumbre de un partido político. Dice el Cardenal Griffin, Primado de Inglaterra: "Los sindicatos no han de permitir el que se conviertan en instrumentos de un partido político, ni el que sean absorbidos por el Estado. El Estado existe para proteger a los sindicatos, no para dominarlos." Como dice Barthiou, "hacer de los sindicatos máquinas políticas en provecho de un partido, es querer a la vez destruir su verdadera significación desde el punto de vista económico y disipar su influencia en aventuras electorales. Se comienza por cortejarlos y se acaba por corromperlos subordinándolos a las necesidades del partido y creando en ellos divisiones intestinas". No hay peor corrosivo para el sindicato, que se ha de limitar a los intereses profesionales, sociales y económicos y así contribuir al bien común, que supeditarlos a un partido político, con lo cual se fomenta la división, el recelo, la desconfianza.

La caracterización política del sindicalismo, si bien parece que de momento puede provocar un movimiento de di-

namismo, puede llegar a constituir un obstáculo para su eficacia. Es menester que el sindicato, sobre todo el único, haga preponderar sobre cualquier otro elemento el factor profesional. Desde el momento en que deja de ser puramente profesional y se embarca en los vaivenes políticos, será incapaz para exigir la adhesión unánime de sus miembros y la diversificación partidista surgirá en su seno en la primera ocasión. Por eso, en principio tampoco es admisible el control que los partidos políticos ejercen sobre los sindicatos, cuando este control les priva de su autonomía y del logro de las finalidades estrictamente sindicale.

El encuentro entre partidos y sindicatos puede ser fecundo solamente cuando sea el resultado no de maniobras partidistas, sino de exigencias que maduren en la vida interna de cada uno, de autónomas elaboraciones según un mismo espíritu informador que se desarrolla en una compenetración de fines. Una organización sindical sin demagogias ni particularismos, que no pretende la subversión ilegal y violenta de las estructuras, atenta únicamente a los verdaderos intereses materiales y morales de la clase trabajadora es la única que está capacitada para plantear el problema de las relaciones legítimas entre sindicatos y partidos en un plano de paridad.

4. *Ejemplos concretos de relación de los sindicatos con partidos políticos.*

a) *Los sindicatos alemanes antes del nacionalsocialismo.*

Como dice Dupin, la subordinación de los sindicatos a los partidos políticos, sobre todo de los sindicatos socialistas, los mejor organizados del mundo, fué durante mucho tiempo una de las características del movimiento sindical alemán. Se decía que todos los sindicatos eran hijos de los partidos políticos. Ello era una fatalidad que pesaba sobre su nacimiento. La primera consecuencia fué la división del movimiento sindical en varias ramas: la liberal, la socialista, la cristiana.

Lassalle tuvo una gran hostilidad para todo lo que no fuese acción política. Sus ideas sobrevivieron largo tiempo entre la clase obrera. Para los marxistas de estricta observancia los sindicatos eran siempre una especie de escuela preparatoria de la democracia social, un campo de maniobras donde se forman para las luchas futuras los batallones nuevos. Pero ya algunos socialistas llegaron a reconocer que las cuestiones de partido político tenían que ser excluidas, si se querían lograr unas mejores condiciones de trabajo. El mismo Bebel llegó a decir: "Fuí en otro tiempo de otro parecer. Veo ahora que es una falta quererse servir de los sindicatos como de una arma política. Los sindicatos no son socialdemócratas. No lo son, porque no hacen depender de una profesión de fe socialista la admisión de un obrero. Pero los miembros de los sindicatos se han adherido en gran mayoría al partido socialdemócrata."

Se afirmaba que los distintos grupos sindicales no diferían en los principios, que convenían en muchos fines, obras y organización con algunas diferencias accidentales en sus maneras de ver; no obstante, eran enemigos mutuos y la causa de la enemistad era sencillamente la diversidad de opiniones religiosas y políticas.

"Que se quiten, decía uno, las etiquetas políticas y nada impedirá que los tres suscriban un pacto de alianza". Decía Dupin: "Durante muchos años los sindicatos cristianos deberán marchar aislados, pero desde ahora han de conocer el fin de sus esfuerzos, que es la unión en sindicatos neutros e inspirarse en su táctica. ¿Cuándo se podrá firmar esta alianza? Deseamos que este día esté cercano. A las ideas políticas de cada uno la unión de los diferentes grupos no puede ni pretende cambiar nada. Quiere solamente excluirlas de las organizaciones sindicales, donde no tienen nada que hacer. El día en que esto se realice, existirá una victoria decisiva del movimiento sindical."

Estas esperanzas y pronósticos se han cumplido. Después de la segunda guerra mundial se ha establecido por diversos motivos la unidad sindical en Alemania, y los sin-

dicatos no se diferencian ya por el matiz político con el que estén vinculados, aunque hay que reconocer que dada la mayoría de socialdemócratas en el sindicato, éste aparece matizado con las ideas y aspiraciones del socialismo.

b) *Los sindicatos ingleses y el partido laborista.*

En Inglaterra, el nacimiento del partido laborista se debe a la acción sindical. Dominó durante mucho tiempo la tendencia a no crear ninguna relación específica entre la organización política y la sindical. Las luchas sindicales no estuvieron movidas por finalidades políticas. Hubo una neta delimitación entre las dos esferas de acción. Pero llegó un momento en que los sindicatos creyeron que tenían que contar con una organización política para defender sus puntos de vista y sus intereses. El partido laborista fué la expresión político-social del movimiento sindical.

Primero unos pocos sindicalistas llegaron a formar parte de los órganos representativos nacionales a través de los partidos diversos, sobre todo del liberal, o a título individual. Luego se llegó de hecho a la constitución de un grupo de diputados sindicalistas convencidos de la necesidad de concordar un programa común de acción y de hacer un llamamiento al apoyo y a la solidaridad de un determinado sector del cuerpo electoral. Se tuvo así el primer núcleo de una fuerza política que, por los votos de los trabajadores sindicados, toma pronto una fisonomía determinada y se integra en el ámbito constitucional inglés como verdadero partido, formado por los inscritos en los sindicatos y sostenido por sus cuotas financieras, de tal manera que los sindicatos cotizan a la vez por el sindicato y por el partido laborista.

Dice el mismo Attlee: "He probado que el partido laborista es una creación del movimiento sindical, que se unió al movimiento socialista con miras a trabajar en la esfera política como suplemento a la acción obrera. Los sindicatos forman la espina dorsal del laborismo, pero el partido representa algo más que las necesidades de los trabajadores organizados. Es un partido nacional con ideario socialista. El

Consejo Laborista Nacional está formado por representantes de los sindicatos, de la ejecutiva del partido y del grupo parlamentario laborista". Luego reconoce Attlee que "es inútil y nocivo considerar a los sindicatos como una fuerza meramente revolucionaria al servicio de las peticiones de los dirigentes políticos. Y asimismo es peligroso para los sindicatos no tener a los políticos sino como mero instrumento idóneo para obtener ventajas particulares a favor de los trabajadores organizados".

c) *Los sindicatos norteamericanos y los partidos políticos.*

El movimiento obrero en los Estados Unidos se ha limitado al movimiento sindical sin que se haya dado un partido político de trabajadores. Todos los intentos fracasaron y chocaron con la compacta mentalidad de intereses inmediatos y tangibles de los trabajadores norteamericanos. La pluralidad de organizaciones ha surgido allí, ya por rivalidades personales de los dirigentes, ya por divergencias en la adaptación del sindicalismo al desarrollo económico general, no por conflictos de principios filosóficos o políticos diversos.

Roosevelt, con sus normas del *New Deal*, favoreció el movimiento sindical estableciendo un sistema de relaciones entre los trabajadores y los empresarios. En esta nueva atmósfera, la primera intervención de las fuerzas sindicales en las competiciones políticas se tuvo en las elecciones de 1936, en las que Roosevelt obtuvo una victoria aplastante, gracias sobre todo a la ayuda de las dos grandes organizaciones sindicales existentes.

Con la responsabilidad de Estados Unidos en el mundo occidental después de la segunda guerra, se ha afinado más la conciencia política del movimiento sindical. Otros motivos han suscitado el planteamiento de las relaciones entre la acción sindical y la acción política: la ola conservadora, la ley Taft-Hartley, considerada como un ataque a los derechos fundamentales de los trabajadores, la actitud del país frente a la amenaza comunista mundial, la movilización económica

para la defensa. Los sindicatos se preocupan ya del arma del voto y de la unión con la mayoría del partido democrático y con los grupos progresivos del partido republicano. El C. I. O. funda el "Political Action Committee", y la F. A. T., la "Labors League for Political Education", para orientar el voto de sus sindicatos. Pero siempre se observa el principio de que la acción política ha de ser independiente de los partidos y ha de apoyar todas las fuerzas progresivas de los partidos. Queda en vigor la línea tradicional expresada por la famosa frase de Compers, fundador y primer presidente de la F. A. T.: "En política recompensad, dando vuestro voto a los que demuestren ser vuestros amigos; castidad, negando vuestro voto, a los que demuestren ser vuestros enemigos".

d) *Los sindicatos italianos y los partidos políticos.*

En tiempos del fascismo era evidente la subordinación del sindicato al partido dominante. Precisamente la *Quadragésimo anno* dijo que uno de los tres reparos que se ponían al corporativismo italiano consistía en que se hiciese servir tal organización para la obtención de fines puramente políticos (n. 37). Con todo, en la *Divini Redemptoris* exhortó a los católicos a la colaboración intelectual y activa en aquellas instituciones que el Estado había pensado que tenía que regular con disposiciones especiales (n. 69).

En su discurso de 11 de marzo de 1946 a las A. C. L. I. (Asociaciones Cristianas de Trabajadores Italianos), el Papa Pío XII ratificó el compromiso de las diversas tendencias, socialista, comunista y cristiana, de pactar la unidad sindical y de no meter partidismos políticos en la vida del sindicato. Pero los comunistas no cumplieron el compromiso: se empeñaron en hacer del sindicato, con toda clase de atropellos, una agencia del partido comunista. A esta desviación del sindicato hacía referencia el Papa en otro discurso, del 29 de junio de 1948, a las mismas A. C. L. I.: "Si alguna vez los sindicatos se dedicasen a procurar el dominio exclusivo en el Estado y en la sociedad, si quisieran ejercitar un poder absoluto sobre el obrero, si se apartasen del sentido estricto

de la justicia y de la sincera voluntad de colaborar con las demás clases sociales, entonces habrían engañado la expectación y las esperanzas que tienen puestas en ellos todo trabajador honesto y consciente. ¿Qué habría que pensar de la exclusión de un obrero del trabajo porque no es persona grata al sindicato, de la cesación forzosa del trabajo con finalidades políticas, de perderse en no pocos otros senderos equivocados que llevan lejos del bien verdadero y de la invocada unidad de la clase trabajadora? Toda verdadera unidad se consigue solamente cuando se reconoce la verdadera finalidad del movimiento de trabajadores, por lo menos en sus fundamentos naturales. Pensábamos en este punto esencial cuando en nuestro discurso de 11 de marzo de 1945 hablábamos de las relaciones de las A. C. L. I. con el sindicato único. Era un experimento que demuestra hasta qué punto extremo se han atrevido a llegar los trabajadores católicos, llevados por su espíritu de colaboración. Vosotros, amados hijos, habéis dado prueba evidente de esta voluntad, porque en el sindicato, como tal, veis el firme sostén de la sociedad económica de nuestros tiempos, reconocido más de una vez por la doctrina social de la Iglesia. Pero si la forma presente del sindicato llegase a poner en peligro la verdadera finalidad del movimiento de los trabajadores, entonces las A. C. L. I. no faltarían ciertamente a aquel deber de vigilancia y de acción que la gravedad del caso exigirían. Realmente ahora se tratan importantes resoluciones y reformas de la economía nacional, frente a las cuales una lucha de clases, fundada en la enemistad y en el odio, correría el peligro de comprometer la idea sindical o de llevarla nada menos que a la ruina. Por ello debéis hacer que los principios cristianos prevalezcan finalmente en el sindicato; entonces prosperará, con provecho de los trabajadores y de todo el pueblo italiano."

Los últimos párrafos del Papa son ya como un anuncio de lo que dentro de poco iba a acaecer. La convivencia en el sindicato único se hizo imposible. Se separó la tendencia cristiana, la tendencia republicana y la socialista moderada.

Los cristianos optaron por la nueva constitución de un sindicato, no de denominación cristiana, sino neutro, con la esperanza de atraer a los miembros de las otras dos tendencias, pero éstas han formado también sus sindicatos aparte.

e) *Los sindicatos belgas y los partidos políticos.*

La Federación General de Trabajadores Belgas, o sea el sindicalismo socialista, y el partido socialista ejercen una acción estrechamente unida, por lo que se puede dudar de la independencia del sindicato respecto del partido. Se ha proclamado la separación formal de la acción sindical de la acción política, pero sólo por razones de oportunidad y de organización.

La Confederación de los Sindicatos Cristianos reivindica una autonomía absoluta respecto de un partido, pero expresa sin embargo una preferencia para los hombres del Partido Social Cristiano que han aceptado defender su programa social en el terreno político. Su actitud, sacada de numerosas mociones y resoluciones, se puede resumir así:

1. La C. S. C. es únicamente una organización sindical autónoma, sin lazo orgánico con ningún partido político.
2. Se adhiere a la democracia política y está presta a defender sus instituciones constitucionales y el funcionamiento normal.
3. Compromete a sus miembros a dar sus votos a las personalidades políticas que defiendan su programa social.
4. Solamente en el caso previsto en el número 2, la C. S. C. comprometerá para un fin político sus medios sindicales de combate, después de haber examinado su oportunidad con toda independencia.

* * *

Resumamos brevemente la doctrina establecida: la política social no puede dejar indiferente al sindicalismo. Muchas medidas administrativas, leves y gestiones gubernativas presentan actualmente aspectos sociales. El sindicalismo es el factor más vivo y más dinámico de política y de legislación

social. Dispone, pues, de una influencia política. Pero el sindicalismo se ha de mantener todo lo posible al margen de la vida cotidiana y de la lucha de los partidos políticos; la competición política entre partidos no es de su incumbencia. La exigencia esencial del sindicalismo actual desde el punto de vista de la fuerza que representa en el Estado, es que tenga el sentido de las responsabilidades.

No es que despreciemos el valor que puede tener el partido político. Todo lo contrario. Los sindicatos solos, aunque estén muy bien dirigidos y trabajados, no son capaces de ser la fuerza opositora e integral contra el socialismo y el comunismo, en el plano en que uno y otro, como partidos políticos, se mueven. El socialismo y el comunismo, en cuanto tales partidos, son esencialmente organizaciones de política militante hacia el cual procuran arrastrar a las masas obreras organizadas profesionalmente, bien que teniendo en cuenta que los sindicatos parezcan como independientes del partido. Los sindicatos, porque deben ser enteramente apolíticos e independientes de todo partido, incapaces por eso de intervenir en la lucha política militante, no pueden constituir una oposición eficaz contra aquellas fuerzas subversivas organizadas. Por eso han surgido en las naciones organizaciones de carácter político-social, directamente opositoras del socialismo y del comunismo en cuanto partidos para luchar en su propio terreno.

M. BRUGAROLA



CENTRALISMO POLITICO Y DESCENTRALIZACION ADMINIS- TRATIVA

CRITICANDO el centralismo burocrático de los Estados representativos de su siglo, se imagina el P. Tapparelli el erario público como llevado en alas desde la columnas del presupuesto hacia la capital para de allá volar de nuevo en alas de hadas a las varias provincias y ciudades conforme a sus necesidades (Luis Tapparelli D'Acaglio: *Esame critico degli ordini rappresentativi*. Civiltà Cattolica, 1854, n. 988, p. 307).

Expresa graciosamente esta imagen uno de los notables defectos de la administración centralizada, adonde llega en grandes cantidades la riqueza puesta a disposición de los burocratas. La distribución llega, pero nunca antes de haberse ellos asegurado la parte mejor. La dilapidación de la riqueza pública paraliza a menudo el desarrollo cultural del país y la satisfacción de las necesidades de los pueblos, a pesar de que éstos hayan soportado un fuerte peso tributario y mediante él procurado medios abundantes para el bienestar general.

Es innegable, por otra parte, que en el resurgimiento de las grandes monarquías, en la afirmación de los regimenes democráticos, y después, sobre todo en el poderoso ritmo de la producción económica bajo él, el impulso de la máquina y de los descubrimientos científicos, se rompió el áureo cerco

de la Economía comunal, obligando a las comunidades menores no sólo a sujetarse a vínculos políticos más amplios, o por lo menos a sufrirlos, sino también a abdicar gradualmente de sus propias libertades administrativas hasta reducirse a la condición de ser proveídos por el centro.

Frente a estos hechos se presenta espontáneamente a nuestro estudio el problema del movimiento centralizador político y administrativo; ¿es en sí bueno, y merece ser interiormente perfeccionado, o lleva, por el contrario, en su seno un defecto estructural que obliga a ser descartado? Mientras la humanidad tiende a concentrarse en bloques políticos cada vez más extensos y mientras vayan naciendo cada día nuevos institutos culturales e internacionales, parece oportuno hacer un alto y reflexionar brevemente acerca de estas cuestiones para fijar alguna orientación fundamental.

* * *

El examen del centralismo administrativo nos da como primer dato experimental el aumento de gastos y empeoramiento de servicios en toda administración estatal centralizada. Todo el mundo dice que el Estado es un mal administrador. Un movimiento tan enorme de riquezas como el exigido por un Estado que pretende centralizar la administración nacional requiere el empleo de un personal ingeniente que corriendo desde los ministros hasta los últimos cobradores de impuestos y de tasas, señala un gasto gravoso en el presupuesto.

El sistema de administración descentralizada hallaría con facilidad un personal ciudadano gratuito que libre de trabajo se aviniera a prestar su concurso sin exigencias de pagos o por nobleza de ánimo, y estimara agradable y honroso procurar el bienestar de su municipio o provincia. Por el contrario, el sistema administrativo centralizado debe servirse necesariamente de personal pagado, sea porque el ámbito tan vasto y anónimo de su administración suprime casi totalmente en los ciudadanos los estímulos psicológicos de una prestación gratuita, sea porque el Estado, obligado a pedir un servicio re-

gulado, no sólo no se fía de las prestaciones no remuneradas, sino que las estima incapaces de un servicio pronto y exacto.

El aumento del personal remunerado es una necesidad del centralismo administrativo derivada de la misma estructura del sistema. Considérese además que la remuneración de este personal debe ser tal que excluya, al menos de derecho, la posibilidad de toda compensación tácita, y la tentación de aprovecharse de las riquezas que pasan por sus manos; se ve enseguida qué ingente peso tiene que soportar un Estado que ha de dejar contento un ejército burocrático.

Por otra parte, como a pesar del cuidado del Estado de pagar bien a sus dependientes, no se suprime el egoísmo humano, resulta que el enorme engranaje de una administración moderna atrapa aún a los honestos y los devora entre sus dientes. Así nace la facilidad de aprovecharse de la riqueza pública, directa o indirectamente por sí o por amigos y parientes de empleados. Y peor es que algunos se sientan autorizados para chupar del manantial estatal, y convierten el mal en epidemia provocando una baja moral, en la que la injusticia de los unos se apoya en la deshonestidad de los otros ¡Es tan obvio el concepto de que las riquezas del Estado no tienen fondo, y que sería estúpido dejarse dominar de los escrupulos!

Toda esta porción de riqueza pública absorbida por las retribuciones debidas al personal empleado en la administración, y por las inevitables dilapidaciones hechas al socaire de las proporciones enormes de la misma, de la solidaridad en el mal de muchos empleados, y de una más o menos prevista impunidad se sustrae necesariamente a los objetivos del Estado, y sólo de un modo muy indirecto contribuye al progreso social en cuanto que tal riqueza se absorbe mediante el consumo en el proceso económico general.

Por otra parte, la administración centralizada asume un carácter de impersonalidad por donde es imposible o difícil individualizar la responsabilidad de las deliberaciones tomadas. Nace así la facilidad, a pesar de las pomposas garantías parlamentarias que deberían vigilar todo el mecanismo; de

tomar empresas y trabajos sin previa consulta, u omitir los necesarios, ocasionando así gastos y derroches que en un sistema descentralizado fácilmente se evitarían. Esta misma impersonalidad administrativa, al suprimir el interés de las necesidades locales perfectamente calculables en una administración descentralizada, conduce a no tener cuenta de ellas o a tenerlas sólo parcialmente o demasiado tarde, o de modo poco satisfactorio y, al contrario, maniobrando hábilmente no es difícil desviar la máquina administrativa impersonal hacia la provisión de necesidades ficticias en las que juegan intereses de terceros.

Añádase a esto la megalomanía que se apodera automáticamente de un Estado que se cree omnipotente por haber construído y elevado a su servicio un formidable instrumento de complicada organización, y la prodigalidad de los gastos unida a falta de consideración de las necesidades reales, pesa sobre el presupuesto sin prestigio alguno.

En vano se opondría a estas consideraciones el que la administración descentralizada importa y trae consigo no menos destrozos de riqueza a causa de los métodos y procedimientos generalmente seguidos. Porque aun admitido que la administración descentralizada puede constituir un peligro siguiendo sistemas atrasados, debe notarse: 1) que el interés inmediato de cada una de las administraciones es la mejor garantía para evitar gastos inútiles y dar seguridad de mejores servicios; 2) que el progreso técnico moderno ofrece posibilidades de adelantarse en todo perfeccionamiento productivo afianzándose en el adelantamiento; 3) que la concurrencia provocada por la demanda de servicios en los núcleos descentralizados suscita una emulación personal, y por ende en paridad de condiciones ofrece mayores garantías en la bondad de sus prestaciones; y, al contrario, en régimen centralizado más inclinado al sistema de arrendamientos, los servicios son generalmente más costosos y más decadentes.

Podemos, pues, admitir como cierto que la centralización aumenta los gastos sin mejora de servicios, y que, como toda realidad humana, tiene necesidad de ciertos límites para

obtener el *óptimum* que necesita, y que por debajo y por encima de tales límites degenera, obstaculizando el verdadero progreso y el auténtico bienestar social.

Peca en particular la centralización excesiva de impresionante elefantiasis que constituye un grave peligro para la economía general, y que imposibilita al Estado, obligado a tener cuenta del campo político, a hacerse cargo de las principales necesidades de los súbditos y a satisfacerlas a su tiempo.

* * *

Otro hecho que depone contra la centralización es la incapacidad de apaciguar psicológicamente los miembros de una comunidad social. Que aun suponiendo que los servicios y prestaciones con tal sistema obtenidos sean igualmente buenos en calidad y en precio, queda como verdad que la impersonalidad de la máquina estatal en su funcionamiento carece del calor e intimidad necesaria en toda relación humana digna de este nombre. Por eso, aun recibiendo grandes beneficios, las entidades menores o los ciudadanos no sienten el estrechamiento de vínculos de amistad y de amor hacia la autoridad civil de la que aquéllos proceden; y sucede frecuentemente que los servicios y prestaciones recibidos se consideren como una contraprestación debida, y las más de las veces insuficientes con respecto al peso tributario sostenido. Un Ayuntamiento, por ejemplo, en vez de sentirse satisfecho por un acueducto financiado por el Gobierno, fácilmente se estimará menos favorecido que otro al que se le concedió un servicio de tranvías; y reputándose defraudado concebirá aversión a la autoridad y al mismo tiempo, con tal sentimiento, quedará impedido de alegrarse del beneficio obtenido. Al revés, si el tal acueducto hubiera sido fruto de la propia administración y en él se hubieran volcado los ahorros de la entidad menor, ésta sentiría amor a la autoridad que sin oprimirla con tributos le ha dejado las manos libres; estimaría la obra como cosa propia, y tendría la sensación de poder desear y obtener otras ventajas; y al fin de cuentas no envidiarían a municipios que hubieran hecho más sabiendo que cada uno paga de su propia bolsa.

Sí se tiene, pues, en cuenta que no hay país ni villorrio tan pequeño en el que no se encuentren personas inteligentes y capaces que con más o menos desarrollada conciencia de las propias dotes sienten la necesidad de desenvolverlas, fácilmente se adivinará que la centralización administrativa, o las pasa por alto, dejando insatisfechas preciosas energías, o si echa mano de ellas, es quitándolas toda o casi toda su libertad de iniciativa. En ambos casos se siembra y transmite descontento y se crea una situación general de insatisfacción en la que puede madurarse una aversión a las jerarquías jurídicas constituídas, o aun alteraciones populares o revolucionarias. Por el contrario, en un régimen descentralizado todas estas energías pueden canalizarse con ventajas inmensas de la paz, bienestar y contento general.

“¿Por qué, pregunta Tapparelli, tienen tan gran fuerza para elevar a los pueblos y hacerlos creer aún políticamente libres las libertades familiares y municipales, mientras otros que políticamente parecen más libres lloran en la esclavitud y muerden el freno”? Porque el ciudadano, responde, “no siente ordinariamente daño de su impotencia política si encuentra otra utilidad que le asegure sus intereses domésticos y municipales que le tocan más de cerca” (*Essame critico degli ordini rappresentativi*. Civiltà Cattolica, 1884, n. 988, página 298).

La necesidad humana no puede satisfacerse como la de una máquina; ni basta para ello la materialidad de la prestación si no viene acompañada de cierto contenido psicológico; porque sólo es digno del hombre un sistema administrativo que le satisfaga aún en sus exigencias psicológicas.

Más importante aún que las razones que llevamos dichas es el hecho de que la centralización viola la libertad de los ciudadanos y entidades menores. Con ella la autoridad civil entra en un sector que no es el suyo, desconociendo las competencias de otro. Si la autoridad es el “derecho de obligar a los nacionales en orden al fin que se ha de conseguir” (Sante Schiffrini: *Disputationes philosophiae moralis*. Turín, 1891, n. 433), es claro que siendo el poder civil juris-

dicción de personas y no dominio de cosas, no puede pisar el suelo del dominio, privado o colectivo, que es derecho anterior al Estado, excepto en casos y medidas exigidos por el bien común; en cuyo caso ejercita la autoridad su poder sobre los bienes, no directamente, sino a través de las personas que son el término de su jurisdicción, obligándolas a ceder alguna parte o a sufrir algunas limitaciones en sus derechos en pro de la ventaja de la comunidad. Fuera de este caso la persona física o moral mantiene inviolable su dominio, cuya supresión, limitación o recorte son arbitrarios o injustos. Los pretextos de mayor uniformidad, libertad de acción, o prestigio estatal no pueden cohonestar la imposición de un sistema, que rompiendo los límites de la competencia del Estado acaba de un modo brutal con toda diferenciación y derecho, obligando a individuos y asociaciones a esperar todo de la benignidad de la máquina gubernativa.

Resulta, pues, que es conveniente adoptar dentro del Estado una descentralización administrativa bajo la alta vigilancia, coordinación y suplencia, en caso de necesidad, del Estado; para que actuada ulteriormente la sociabilidad humana en una comunidad de pueblos, no prejuzgue la autoridad política la libertad económica de los individuos o de las entidades menores dentro del cuerpo social.

* * *

Mientras el centralismo administrativo es, a la vez que contraproducente para el desarrollo económico social de un pueblo—de los pueblos en el orden internacional—injusto, desde el punto de vista ético; el político, por el contrario, no presenta semejantes inconvenientes. Obsérvese, sin embargo, que el centralismo político no significa régimen absoluto ni menos tiránico, sino régimen en que la potestad civil no debe diluirse en múltiples sujetos más o menos independientes y autónomos, y por lo general, ansiosos y quisquillosos en defender su propio poder, aunque sea más pequeño.

En igualdad de condiciones, tanto será más feliz un Estado cuanto esté más regido por un poder político más centralizado. La mayor unidad del poder dará al organismo

estatal una mejor cohesión estática y una mayor permanencia dinámica, disponiéndolo mejor a la consecución de su fin. Compréndese perfectamente por qué los antiguos como Aristóteles (*Ethic.*, VIII, 10) y Santo Tomás (*Summa*, 2, 2, q. 50, a. 1, ad 2) asignaban la preferencia a la monarquía absoluta entre las formas políticas (véase Tapparelli: *Saggio teorético*. Roma, 1928, n. 522 y sgs.). La unidad física y personificada en el poder se estimó mayor garantía de buen gobierno. Y aunque donde la autoridad es más firme es también más apta para cumplir su función, sin embargo un hombre, por sabio, honesto y hábil que sea, es siempre demasiado limitado y, por lo mismo, inepto por sí solo para regir un pueblo de las proporciones de un Estado moderno. Hay que corregir la deficiencia de la persona física con la introducción de una persona moral, compuesta de muchos sujetos físicos, para que sea posible la convergencia de energías y de esfuerzos para el buen gobierno que toda autoridad debe perseguir. Muchos ojos ven más que uno solo, pareceres hay tantos como cabezas; por lo tanto, si no se alcanza la plena unidad que se requiere para una autoridad eficiente se confirmará la frase evangélica de que "todo reino en sí mismo dividido quedará desolado" (S. Lucas, 11, 17).

Al propugnar el centralismo político se quiere dar a entender que la autoridad estatal debe ser una, no tanto en sentido físico (aunque no pueda excluirse ni en las circunstancias presentes ni en la cultura moderna la legitimidad de un poder absoluto), sino más bien en sentido moral, en cuanto que los sujetos físicos que constituyen la persona moral investida de autoridad, estén de tal manera ligados entre sí, que el poder, ni de derecho ni de hecho, se quiebre o se depaupere. Unidad significa aquí que además de esta autoridad ni existe otra en otra parte del cuerpo social, ni se toleren otras personas físicas o morales que pudieran reivindicar para sí trozos de poder parcial independiente en el orden legislativo, judicial o ejecutivo. Porque tal coexistencia y dispersión de poderes haría brotar dentro del cuerpo

social gérmenes de disolución destructores de la unidad del bien común.

El centralismo político no se opone evidentemente al poder eclesiástico; porque esta autoridad, siendo de otro orden y teniendo que alcanzar otros objetivos, hace que la autoridad civil sea perfectamente soberana, y la perfecciona, si acaso, indirectamente con la abundancia de sus energías sobrenaturales.

Tampoco al propugnar el centralismo político se pretende abrir el camino al totalitarismo, es decir, al poder que acaba con el individuo, suprimiendo las libertades ciudadanas; sino únicamente quiere indicarse que la autoridad ha de ser eficiente y dotada de todas las energías necesarias. Ni vale oponer al centralismo político la razón de la necesidad psicológica sentida especialmente en los más dotados de desarrollar las propias dotes de gobierno. Tal razón tiene valor cuando no hay autonomía administrativa y puede tener algún peso en un régimen absoluto donde el soberano no admite ni siquiera cuerpos consultivos; ni vale tampoco en régimen democrático porque la democracia verdaderamente tal permite a todos los mejores salir a flote y prestar su propia contribución en el sector político, sin necesidad de que esto se descentralice.

Siendo función de la autoridad política coordinar y tutelar la comunidad, tanto mejor quedará ésta servida cuando las necesidades y capacidades de los mejores formen un todo perfecto bajo una dirección única y medida para todos, cosa evidentemente imposible en la descentralización política. Por otra parte, la función administrativa se fija en el sector económico y toca a los ciudadanos en cuanto hombres (y sólo indirecta y parcialmente en cuanto ciudadanos); y por eso la autonomía en este campo es un derecho natural anterior al Estado, excepto en la parte que mira al Estado como tal, o sea, a la administración exigida por la vida y funcionamiento estatal que es de su estrecha competencia. Por el contrario, la función de la autoridad política toca a las personas, individuales y morales, en cuanto súbditas, y personas

entroncadas en la sociedad civil, y por ello, en virtud del derecho natural, no son éstas independientes y autónomas frente al poder ni pueden, por lo tanto, pretender la autoridad política. (Bien se entiende que este razonamiento considera al hombre, una vez nacido el poder por mediación del pueblo, puesto que en caso contrario, siendo aún el pueblo soberano, cada uno de sus miembros participa de esa soberanía.)

Que el fraccionamiento político sea contraproducente, aparece claro de las luchas que agitaron a tantos Estados medievales en guerras y rivalidades incesantes. Dante Alighieri, invocando la autoridad imperial para frenar las pasiones y agitaciones políticas de Italia *indómita y salvaje* (Purgatorio, VI, 28), escribió su famoso terceto que reproduce esta trágica situación (Purgatorio, VI, 85, 87).

Cuando nos habla la Historia de las guerras entre Nápoles y Milán, entre Florencia y el Papa, entre Venecia y Génova; entre los Estadillos de que se componía antiguamente Italia, no se puede dejar de concluir que el centralismo político que reunió en un solo Estado los hijos de una misma tierra, prescindiendo de otras consideraciones, haya sido un bien para la Península. Ciertamente que con la unidad política no todos los contrastes entre las varias partes de Italia desaparecieron automáticamente, pero, por lo menos, no llegaron a tomar el aspecto violento y cruel de la guerra entre ciudades de un mismo pueblo.

Y si la guerra brotó después furibunda, tragando no sólo tal o cual de aquellos pequeños Estados, sino de la Nación entera, ello no fué efecto de la unificación política nacional, sino de falta de unificación política internacional, para la cual un mundo que ha llegado a ser extremadamente pequeño, dados los prodigiosos medios modernos de comunicación, se ha obstinado en mantenerse pulverizado en pequeñas comunidades rivales, que perderían toda agresividad si fueran desarmadas y amalgamadas en un organismo político más vasto. Esta consideración mira a la posibilidad de un centralismo político metaestatal como remedio al malestar interno de la humanidad.

Los esfuerzos de hoy en día hacia una Unión Europea —una de las consecuencias más benéficas nacidas del campo ensangrentado de la reciente guerra mundial— hacen concebir la esperanza de ver algún día franqueadas las barreras estatales de los pueblos europeos para que puedan considerarse éstos como partes vivas de un organismo que sea productor de bienestar general que a todos llegue.

La unión aduanera italo-francesa, la OEET (Organization for European economic cooperation), el plan Stikker-Pella-Petsche, el plan Schuman—para recordar únicamente algunos de estos esfuerzos—bastan para demostrar la necesidad de sobrepasar los angustiosos confines estatales para llegar en base democrática a una firme política internacional. A primera vista, todos estos institutos internacionales parecen ser únicamente organismos económicos; sin embargo, teniendo presente que su finalidad no es la de instaurar una planificación universal administrativa que construya un dominio o un centro de dirección de la Economía mundial, sino más bien de disminuir y de eliminar las fuentes de contraste haciendo un balance de los intereses de todos, se puede decir que estos primeros pasos en la vía de la internacionalización tienen una función política preparatoria. Por lo demás, la ONU puede considerarse como un germen realizador del suspiro popular hacia la seguridad colectiva y hacia la entera y bien entendido integración política de los pueblos entre sí.

Se puede aún preguntar con ansia si estos u otros organismos o institutos económicos internacionales no podrían ser fácil presa de la autoridad supranacional, cuando ésta se constituya, que llevara la unión de los pueblos no sólo a una centralización política, sino económica. Si esto fuera el paso a una comunidad colectiva sería un desastre que la humanidad, llevada a engaño, tendría que soportar a una con los males de un centralismo administrativo internacional o mundial.

No es un misterio para nadie que el marxismo sueña en una comunidad colectivista en que la autoridad civil debe-

ría desaparecer para dar lugar a un perfecto y automático centralismo administrativo, con la única finalidad de exigir de cada uno la contribución posible y remunerarlo según sus necesidades. No es el caso de precisar si los defensores de esta idea, una vez realizado el sueño, estarían dispuestos a renunciar a la posición de privilegio adquirida en el decurso de la Dictadura preparatoria. Porque la respuesta es obvia. Pero el caso es que una parte relevante de la humanidad, hoy con fanática obstinación, tiende a la unificación del mundo en el sentido centralista administrativo, subordinando a él aun la Dictadura preparatoria a la venida de la sociedad paradisíaca.

Prescindiendo de las premisas materialistas en que se apoyan estos sueños, y de los métodos de conseguirlos; considerando desde un punto de vista puramente social la idea del colectivismo universal, hay que decir que ésta, aparte de la utopía de la felicidad terrena, ofrece un defecto estructural pernicioso; y que si se produjera el mundo marxista se daría en él la más amplia tiranía unida a una desastrosa depresión económica. Es, por consiguiente, extremadamente necesario impedir que los organismos internacionales económico-culturales aparezcan dominados por la dictadura proletaria, si no se quiere verlos esclavizados en una colectivización general y derrotados en su doble función preparatoria de la unión política entre los pueblos, y eliminadora de los motivos de futuras pugnas.

La razón teórica de tal aserción es la siguiente: El hombre, ser esencialmente social (*Zoon fusei politicon*, Aristóteles: *Polit.*, 1, 1), sitúa su sociabilidad en todos los tiempos bajo múltiples formas a través de la Familia, el Municipio y el Estado. No parece que el Estado sea la cumbre superior de la sociabilidad humana. La terrible situación de la humanidad, que dos veces se ha visto amenazada en su propia existencia por un conflicto de extensión mundial y por las horribles perspectivas de otras posibles guerras, parece demandar imperativamente la constitución de un poder capaz de *tutelar* y de *coordinar* las soberanías particulares y sus intereses para ventaja común de la familia humana. Esto es

imposible sin un poder centralizador, y ya se conciba la nueva autoridad como homogénea o heterogénea. Nada se opone a que se actúe en forma democrática representativa, pero es absolutamente necesario que sea eficaz y posea unidad de movimientos y de iniciativas; todo fallo o toda dispersión de tal poder podría comprometer su existencia; y así, los pueblos constituyentes del cuerpo social sujetos a esta autoridad serían nuevamente abandonados a sí propios, para poder, como antaño, revolverse el uno contra el otro. Sin llegar al error de la autoridad forma de la sociedad, se debe admitir que a la autoridad compete mantener la unión entre los miembros del cuerpo social, favoreciendo su desarrollo armónico, y dirigir su potencialidad hacia un bienestar general. Pero si la autoridad se fraccionara o dispersara no podría obtenerse esta suprema finalidad. A esta ley, que nace de la naturaleza misma de la autoridad, poder calificador de los esfuerzos de todos hacia un fin común, impidiendo la multiplicidad contrastante e irreconciliable, debe subordinarse la potestad supraestatal, so pena de su propia ruina. Es, por consiguiente, absolutamente necesaria la existencia de la autoridad centralizada nacional, aunque no sea necesario el centralismo económico; ya que con éste se comprometería el edificio mismo político al no contentarse la autoridad con tutelar y coordinar y extenderse a suprimir inviolables derechos preexistentes.

* * *

Por eso la autoridad, para ser eficaz y dar consistencia a la acción social, necesita ser *una* con unidad interna; y tanto mejor cumplirá con su cometido cuanto sea más perfecta su unidad. La economía, por el contrario, tiene necesidad de amplia libertad y variedad para que pueda adaptarse a las múltiples y diferenciadas necesidades humanas en orden a satisfacerlas objetiva y psicológicamente. Así también, mientras el hombre frente a la autoridad es naturalmente súbdito, es decir, inferior; y la autoridad, por tanto, nada viola si reivindica para sí todo el poder y su correspondiente

ejercicio; así en el campo económico el hombre es naturalmente autónomo, excepto en el caso que la autoridad pueda intervenir por razón del bien común; y, por consiguiente, toda ingerencia en el sector económico, fuera de este caso, es arbitraria violación de derecho. Lo cual vale para todos los grados de actuación social, no sólo para el Estado, sino aun para la Sociedad de las Naciones.

Queda todavía una grave dificultad. Se nos puede preguntar si no cabe que la autoridad, restringiéndose al ámbito puramente político y tocando sólo indirecta y parcialmente el económico en cuanto lo pide el bien común, no corra el peligro de encontrarse demasiado débil en el ejercicio de su función, o de ser dominada por la economía.

Se podría contestar a priori que la observación de las competencias del orden natural nunca es perjuicio para nadie, y menos para la autoridad. Recuérdense las áureas frases de Cicerón: "Si seguimos a la naturaleza como a general, nunca nos equivocaremos" (De officis, 1,28).

Analizando de más cerca la dificultad, se debe observar 1) que la autoridad dentro de su competencia es donde más fuerte se siente, donde menos energías pierde y menores aver-siones suscita; 2) que la economía, manteniendo su propia autonomía será necesariamente descentralizada, conforme a la multiplicidad de los intereses privados, y no puede, por consiguiente, ni conjurarse contra la autoridad. La economía, gozando de la debida autonomía, será más próspera, satisfará mejor a la función social que le compete, y, por consiguiente, en igualdad de circunstancias, será un coeficiente del bienestar de contento y de subordinación, porque el hombre fácilmente obedece cuando está contento.

Tiene, por consiguiente, la fórmula: "centralismo político y descentralización administrativa" un valor y una aplicación general; ni hay por qué temer que esta norma pueda disminuir la fuerza del poder civil, ni dañar la Economía.

ANGELO PEREGO
Profesor de Cuglieri
(Italia)

GLOSAS Y COMENTARIOS

CAPITAL Y SALARIOS

HEMOS tenido la fortuna de leer dos trabajos interesantes. La difícil accesibilidad que para el público español presentan las publicaciones en que han aparecido (1), nos invita a darlos a conocer tejiendo en estas líneas un breve comentario.

Los autores son de reconocida internacionalidad: Wilhelm Röpke. Profesor hoy día en Ginebra, de larga audiencia en los países de lengua alemana, y León H. Dupriez, Director y Profesor del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad de Lovaina.

Los trabajos, diversos en la temática, dispares en la factura, pueden considerarse sin embargo, hasta cierto punto, como complementarios.

Röpke, pensador y publicista, discurre sobre la "*Formación y empleo de los capitales en nuestros días*", para hacernos ver cómo la progresiva socialización de este importantísimo sector del capital ha constituido una de las transformaciones más radicales y peligrosas que la evolución económica de la postguerra nos ha deparado. Aquí hay que buscar la

(1) WILHEM RÖPKE: «*Kapitalbeschaffung und Kapitalverwendung in unserer Zeit*»,—*Neue Zürcher Zeitung*, Viernes, 17-X-52; Sábado, 18-X-52. LEON H. DUPRIEZ: «*Les Rémunérations en Belgique de 1936 à 1952*», *Bulletin de l'Institut des Recherches Economiques*, Louvain, n. 5, Ag. 1952.

causa de tanto apuro nacional en los países europeos, y del problema internacional generalizado del comercio exterior.

Dupriez, sabio que asume con ufanía la responsabilidad científica de haber inspirado a los dirigentes políticos de su patria orientaciones monetarias y salariales opuestas a las de otros países, estudia "*Las remuneraciones en Bélgica de 1936 a 1952*", para probar con todo el peso de abundante bagage estadístico el desabogo y prosperidad de su nación, en especial del elemento obrero, precisamente por haber seguido tales orientaciones.

Es decir, que si Röpke nos propone la magnitud de los problemas nacionales e internacionales desde el ángulo del capital, Dupriez ofrece una solución parcial desde el ángulo del salario.

Röpke, elucubrando sobre la constitución y empleo de los capitales, critica: 1) *su formación socializada*, que ha conducido a un "exceso de inversiones", y 2) *el empleo planificado*, que ha provocado "injustas discriminaciones".

¿Exceso de inversiones? ¡Pero si las necesidades apremiantes de la postguerra exigían aún mayores esfuerzos! —Sí— responde Röpke—, podríamos gloriarnos de haber llevado a cabo la reconstrucción de Europa, si su financiación la hubiéramos costado con nuestro ahorro, no con la ayuda del Plan Marshall.

La más limpia información estadística muestra el escaso porcentaje que en las inversiones realizadas representan los ahorros individuales, privados. Muy al contrario, se ha echado mano de métodos de financiación que suponen un violentar la economía, distender sus fuerzas y desencajar su estructura. Se ha recurrido al fácil remedio del crédito barato, que arrastra en pos de sí a la extorsión fiscal, y obliga a la autofinanciación.

¡Crédito fácil, dinero barato! Expresiones que riman bien con las conocidas tesis del Pleno Empleo. Cosa extraña, teorías nacidas al calor de la depresión de 1930-1934, en crisis de superproducción, de agobiante paro obrero y por ende de deficiencia en la demanda, fueron aplicadas en la postgue-

rra, período de escasez de productos, de falta de mano de obra y acuciante demanda efectiva, reprimida durante la guerra. Y todo ello, a la vez que en alas de una política social progresista, se incrementaba inconsideradamente el poder nominal de compra de las masas trabajadoras.

Resultado de todo ello: la inflación. Inversiones pagadas con moneda inflada, o dinero regalado, resultan siempre desmesuradas, ya que conducen a un doble gasto, de bienes de producción y de consumo, en momentos en que la escasa capacidad productora de la economía no puede equilibrar la oferta a la demanda. De ahí al déficit en la balanza de pagos, no media un paso.

Los pueblos han tenido que volver a aprender la llana verdad, de que si nadie puede pretender vivir sobre sus propios medios, tampoco se pueden edificar viviendas, trazar ferrocarriles, modernizar o planear nuevas industrias sobre sus propios recursos.

Hoy día, que se van reconociendo los errores cometidos, va haciéndose demasiado tarde para reparar los males causados. La angustiosa lentitud con que Inglaterra encuentra nuevamente su camino, es buena prueba de ello.

Si en lugar de recurrir a los métodos inflacionistas, o a la generosidad del contribuyente americano—por otra parte fatídicamente indispensable—se hubiera echado mano del caudal ahorrado durante la guerra por las poblaciones, se habría conseguido limitar de esta manera el volumen excesivo del consumo; excesivo con respecto a las momentáneas posibilidades. Limitación que al no ser espontánea ha tenido que ser forzada por los estrechos aros de una fiscalidad brutal y creciente.

Fiscalidad: he aquí el otro camino de la socialización del capital. Todas las estadísticas muestran cómo cada día crece y se dilata la parte de Renta Nacional que se llevan para sí los Estados. Socialización fiscal, que mina en sus fundamentos la capacidad productora de las empresas, y apenas si es compatible con la existencia de una economía libre y de una organización social no dirigida de tipo colectivista.

Tampoco la autofinanciación, socorro en trances apurados, y provocada precisamente por la saña fiscal, puede considerarse como método normal de constitución de capitales.

Röpke no explana por qué; quizás le parezca, dada su mentalidad marcadamente liberal, un método reductor de dividendos. Sin duda, no lo cree exento del peligro de excesivo aislamiento del mercado de valores, justo apreciador de los éxitos o fracasos industriales. En todo caso, nunca podría proporcionar el volumen de capitales que hoy día las gigantescas inversiones presuponen.

Y pasamos al segundo capítulo de las incriminaciones de Röpke, al *empleo planificado* de los capitales constituídos, que ha derivado a injustas discriminaciones.

El error, según él, ha sido doble: no haber guardado la debida proporción entre los diferentes ramos industriales o agrícolas, no haber escalonado convenientemente las exigencias económicas en los períodos de las amortizaciones. "Se ha errado en anchura y en profundidad."

Ejemplo patente lo ofrecen para el primer error las incongruencias cometidas en el sector del carbón y del acero en la zona occidental de Alemania. Personalmente, el ejemplo no nos parece tan convincente. Todos sabemos, y Röpke como buen alemán no lo ignora, que ese sector ha sido celosamente vigilado y oprimido por la paternal solicitud de las potencias ocupantes europeas. Asentimos, sin embargo, cuando con fina ironía nos dice, que en lugar de haber dejado jugar a las fuerzas naturales del mercado, se prefirió contar siempre con las decisiones del Cartel, del Parlamento y del Gobierno; decisiones cuya preparación exigía tales trámites y tiempo, que para cuando había que llevarlas a la práctica se observaba que habían variado ya los presupuestos reales en que se basaban.

Del segundo fallo son ejemplo todos aquellos países que, al trazar sus ambiciosos planes de reconstrucción, idearon obras de rendimiento a largo plazo, cuando la escasez de capitales aconsejaba una oportuna dosificación, y ciertas inversiones de más inmediata rentabilidad. Así vemos ahora

los apuros en que se debaten, por ejemplo, Francia y Austria, una vez agotadas las venas del Plan Marshall.

Quizás haya sido uno de los peores males que el citado Plan nos ha acarreado, el haber hecho verosímil la creencia de que hoy día las planificaciones industriales son de tal envergadura, que en su amplitud, métodos y dirección particular hay que confiarlas al buen juicio y eficaz imperio de los Estados.

La conclusión que emerge a la superficie en cada una de las líneas de Röpke, es que hay que decidirse y elegir entre los métodos colectivistas o los de sana libertad. Como la experiencia ha mostrado que los Gobiernos no poseen el monopolio de la objetividad cuando se trata de juzgar la "urgencia" de tales o cuales inversiones, ni se han visto libres de la nota de arbitrariedad o favoritismo, cuando con pretexto de administrar el escaso patrimonio nacional, más bien lo han despilfarrado, parece hora de dejar actuar las leyes espontáneas de la libertad de precios, del tanto por ciento de interés, de la rentabilidad competitiva. Hay que volver a los claros principios de un sano individualismo, es decir, hay que pensar "en el individuo, acogido en el seno de una familia, de unas organizaciones libres y naturales".

No dejaremos de advertir al lector, que en medio de tan sugestivas reflexiones, de tan acertadas críticas, con las que ha ilustrado un aspecto tan palpitante de la realidad económica moderna, Röpke se desenvuelve en un ambiente no tan puro de cierto liberalismo capitalista, algo trasnochado. En la difícil conciliación de los intereses económicos y sociales, él se inclina decididamente por los primeros, lo que siempre ha supuesto una predilección por los "fuertes" en economía. ¿No es más humano, y sobre todo cristiano, tomar el partido de los "débiles"?

* * *

Vengamos ya al segundo trabajo.

En su proemio nos recuerda el Prof. Dupriez cómo realmente, hoy día, la teoría moderna insiste más en la elevación del nivel de empleo y alza de los salarios, que en el

aprovisionamiento de los mercados a bajos precios. Cómo, con todo, frente a las tendencias contrarias de otros países, que han producido los resultados que Röpke deplora y critica, Bélgica adoptó una política de alza "frenada" de salarios, pero alza acompañada a la vez de un encarecimiento de los créditos.

"Es hora, dice, de juzgar el árbol por sus frutos."

Una documentada investigación estadística, reflejada en claros gráficos, nos muestra la marcada progresión de los salarios, tanto desde el punto de vista de coste para el empresario, como en sus aspectos de salarios sociales, que engloban las ventajas directas e indirectas para el trabajador, ligadas al ejercicio actual o pretérito de su oficio. Ventajas directas: subsidios familiares, vacaciones retribuidas, etc. Ventajas indirectas: pensión, cuota de parado, etc. En párrafo aparte se estudian las mejoras aportadas en las pagas de los funcionarios. Lo más importante de todo es que se relacionan esas subidas nominales de los salarios y sueldos con la progresión también creciente de los precios y coste de la vida, para deducir con el rigor de las cifras índices y la claridad de su expresión gráfica, la *eficaz mejora* de los salarios y sueldos *reales*. En un apartado V, analiza las influencias que sobre los salarios han ejercido los vaivenes de la coyuntura, y la diferencia de factores regionales.

Imposible concentrar en estas líneas toda la luz que tan ponderado estudio desprende. Más imposible el intentar una comparación con análogas situaciones españolas.

Bástenos con presentar una muestra. Tomando como base el trienio 1936-38 = 100, el salario social medio de un obrero casado y con cuatro hijos, ha pasado en los años 1946 a 1952, del índice 339 a 577; del casado con dos hijos, de 331 a 541. Como el índice de precios al detall no ha subido sino de 330 a 425, y el de coste de la vida, que incluye sobre el anterior entre otras cosas el alquiler de la vivienda, no ha llegado ni siquiera al 400, resulta que el índice del salario real con respecto al coste de la vida, ha sido durante el período estudiado, siempre superior a 120, más

favorable al obrero a proporción del número de hijos, llegando en marzo de 1952 para el padre de familia con cuatro hijos a 147.

Para comparar con un caso español, tomamos los datos del Anuario Estadístico, edición manual de 1952, que por fin nos da unas cifras fieles, que en su manipulación responden con bastante exactitud a los cálculos efectuados por el Prof. Dupriez. El índice de remuneraciones nominales estimadas máximas, para un obrero metalúrgico, ha sido en los años 1949 = 211, en 1950 = 247. Como el coste de la vida en cambio ha subido en 1949 = 477,5, y en 1950 = 529,3, se deduce la gran merma que han sufrido los salarios reales, aun con respecto al año 1936, pues sus índices sólo suponen para 1949 = 44, para 1950 = 49.

Las conclusiones teóricas que del estudio realizado deduce el Prof. Dupriez, son de la máxima importancia y ejemplaridad; pueden resumirse así:

1) La rapidez e intensidad del fenómeno estudiado de alza de salarios son sorprendentes.

2) Contrariamente a lo que sucedía desde tiempo inmemorial, y que condicionaba la estructura misma de la industria pesada de la nación, Bélgica paga hoy en día salarios más fuertes que todos sus vecinos.

3) Aunque una parte del alza nominal ha sido absorbida por la subida inevitable de precios, el nivel de vida de la población obrera ha mejorado indiscutiblemente y supera al de los países circundantes.

Salario horario medio, incluidas las cargas sociales

	En el año 1938		Marzo-Abril 1951		1951 1938
	En frs. belgas.	En % de Bélg.	En frs. belgas.	En % de Bélg.	
Bélgica	5,13	100	24,73	100	482
Holanda.. ...	7,30	142	16,31	66	223
Inglaterra ...	8,64	168	21,98	89	254
Alemania ...	10,80	210	19,80	80	183
Francia... ..	6,82	133	19,08	77	280

Tomado de la Revista "Industrie", diciembre, 1951, páginas 815-818.

Índices de disparidad del poder de compra, al fin de 1951
1938 = 100

	Salarios nominales	Coste de la vida	Precios al por mayor
Bélgica-Inglaterra... ..	230	240	159
Bélgica-Holanda	274	198	161
Bélgica-Francia..	190	123	128
Bélgica-Alemania	256	233	—
Bélgica-EE. UU.	107	126	132

Según cálculos del Instituto de Investigaciones Económicas de Lovaina.

4) Esto plantea el problema de determinar en qué grado el bajo nivel de vida está ligado a un bajo nivel de salarios nominales, o por qué el alto nivel relativo hace progresar tan rápidamente al salario real.

5) La respuesta no depende tan sólo de influjos favorables de la coyuntura general, que no se habrían mantenido tan duraderamente, sino de que un alza de salarios "eficaz", es decir, "moderada y persistente", unida a una política monetaria de encarecimiento de crédito, obliga a los empresarios a buscar la combinación óptima de todos los factores de producción, lo que acrecentando la productividad es fuente de progreso económico.

Desentrañemos un poco el pensamiento del autor, pues aquí está el verdadero meollo de la cuestión: Si el problema económico consiste en lograr la satisfacción máxima de las variadas necesidades con el empleo racional de recursos limitados y de uso alternativo; si, en concreto, en el sector de la producción, la cuestión está en economizar al máximo los factores de producción, combinándolos de tal forma que den la máxima rentabilidad productiva, tendremos que aquellos métodos serán más eficaces, que obliguen al empresario, quieras que no, y por su propio interés, a adoptar esas óptimas combinaciones de factores. Ahora bien, no se economizará

en el empleo de medios de producción más que si éstos resultan caros. Lo que poco cuesta, se desperdicia. Si la mano de obra resulta cara, el industrial se ve forzado a economizar su empleo, es decir, a aumentar la capitalización, mejorando la relación: equipo capital-trabajo. Cuando el dinero cueste caro—alto porcentaje de interés—, será bien administrado e invertido en obras en las que la eficiencia marginal del capital sea grande, es decir, en obras de la máxima rentabilidad. Por otro lado, el alto tanto de interés, actuando también sobre el precio de las materias primas, estimulará al mismo tiempo a economizarlas: buena prueba, las economías realizadas en Bélgica en el empleo del carbón (índice 104, para 1951, contra 129 en los usos industriales).

6) Para que esta política, que estimulando por su triple costado a la productividad y aumentando el producto social asegure además una repartición más favorable al elemento obrero, deben cumplirse tres condiciones: que sea posible una mejora técnica del aparato de la producción—cosa que en España nos ha sido heroicamente imposible—; que, en consonancia, mejore la calificación profesional del obrero—algo más hemos podido hacer en esta vía—; en fin, que se estudie con cuidado la justa distribución de las cargas sociales.

En este último punto volvemos a encontrar los problemas apuntados por Röpke. En Bélgica, una tercera parte de los gastos de seguridad social incumbe al Estado, que se nutre con recetas fiscales; las otras dos, al patrono y obrero a prorrata de los salarios; por lo mismo, formando parte del coste marginal del trabajo, obligan a economizar su empleo. En cambio, si la carga pesa unilateralmente sobre el capital, el empresario frena la capitalización, el progreso. Si la fiscalidad se ensaña en los beneficios, paraliza las iniciativas.

Permítasenos añadir un perfil a las ideas del autor. Si las cargas sociales, pesando sobre el trabajo, invitan a su economía, ¿qué pasaría si al mismo tiempo se hiciera recaer sobre el patrono una parte alícuota del seguro contra el paro? Porque también hay que pensar en este otro aspecto del pro-

blema; bien está economizar trabajo, pero no creando parados. Y un poco hacen pensar los 250.000, entre completos y eventuales, que en término medio arrojan semanalmente las estadísticas de Bélgica, pequeño país de algo más de ocho millones de habitantes. Entonces veríamos que el empresario vigilaría con bastante más cuidado su nivel de empleo, y no procedería, por ejemplo, en momentos de forcejeo con los sindicatos, a estudiados licenciamientos de personal, pretextando dificultades de producción o de venta en el mercado. Estaría obligado a cumplir su deber social y económico en toda hipótesis: a no tener más personal que el estrictamente indispensable, ni tampoco menos que el necesario, es decir, que se vería forzado a adoptar siempre la combinación capital-trabajo más eficaz y rentable.

7) Como las medidas propugnadas, en lugar de ser arreglos pasajeros, componendas artificiales, actúan sobre las estructuras mismas del mecanismo económico, sus benéficos influjos irán percibiéndose cada día más y con mayor relieve.

Terminemos esta larga nota, expresando el deseo de que puedan aprender todos los países, en especial nuestra España, dónde se esconden las raíces de los males de Europa, y dónde radica una de las causas de la prosperidad de Bélgica.

MANUEL PERNAUT.

Lovaina, noviembre 1952.

LA EMPRESA Y LA FORMACION PROFESIONAL DE SUS APRENDICES

LA participación activa y directa de las Empresas industriales en la formación profesional de su personal especializado, se declaró obligatoria por la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 23 de febrero de 1940, para todas aquellas que tuvieran a su servicio más de 100 trabajadores fijos, excluidos los peones.

La Orden de 28 de marzo de 1952 dictó normas para

el cumplimiento por las Empresas de esta obligación y ha sido ratificada en su contenido por la de 22 de julio siguiente, modificando la redacción de algunos artículos de la misma, que planteaban originariamente un problema delicado a algunas instituciones de formación profesional no oficiales.

Estos textos legales nos permitirán trazar el cuadro en que se desarrolla actualmente la acción de las Empresas en relación con sus aprendices, tal como ha sido ordenado por el legislador.

I.—*Llamamiento a las Empresas.*

En materia de perfeccionamiento profesional de la excelente calidad natural de la mano de obra española, es tanto o más lo que queda por hacer, que lo ya realizado. La creación de Institutos y Universidades Laborales marca un nuevo camino de largo y fecundo recorrido. La acción oficial se amplía en extensión e intensidad. Pero ella sola no basta para resolver el problema. El perámbulo de la Orden de 23 de febrero de 1940 así lo reconoce y la situación no ha cambiado sustancialmente. "La enseñanza del aprendizaje, dice, es un problema complejo y de tan diversas facetas que sería vano pretender resolverlo adecuadamente de modo unilateral y con los solos medios que aporten el Estado, Provincia y Municipio."

Buscando otros medios que añadir a los que el Estado, Provincia y Municipio ponen en esta tarea, y para no tratar de resolverla por completo de modo unilateral, esta Orden convoca a las Empresas para señalarles la parte que se les encomienda en estas actividades.

Esta apelación a la Empresa privada y el requerimiento, más bien exigencia, de su colaboración, nos parecen muy acertados. Mantenerla ausente de estas tareas, resultaba extraño y paradójico.

El aprendizaje fuera de los centros de trabajo tenderá casi siempre, si no se vigila con exquisito y constante cuidado la organización del mismo, hacia la formación técnica "académica" y predominantemente teórica.

El aprendizaje dentro de las fábricas o centros de Empresa, o en Instituciones en que éstas puedan tener alguna intervención en la enseñanza, tendrá seguramente un carácter más pragmático, de más inmediata eficacia para aprendices y fábricas, sin que por ello carezca de la base técnica necesaria y suficiente.

El período de adaptación del técnico puro a las realidades diarias del taller, se habrá acortado y hecho más suave la transición.

Los gastos serán menores y más reproductivos. Gran parte del utillaje de cada Empresa puede ser utilizado en esta enseñanza supliendo al que habría de adquirirse en otro caso con el mismo fin.

La formación moral de los aprendices puede ser mucho más completa y perfecta si se atiende a ella en numerosos centros de pequeño número de alumnos, que no en grandes concentraciones de los mismos, que tantos y tan delicados problemas plantea desde el punto de vista pedagógico, religioso y moral. Y precisamente esta faceta de la formación moral y social de nuestros jóvenes trabajadores merece y exige el mismo celo y preocupación, por lo menos, que el que se debe aplicar a su elevación profesional.

Por todas estas razones parece muy acertado que se haya obligado a cumplir lo dispuesto en el año 1940, ya que tener en el futuro mejor mano de obra, haciendo más especialistas y mermando el peonaje incalificado, con más frutos y eficacia que hasta el presente ha de redundar en beneficio del trabajador, de las Empresas y de la economía toda.

El Estado mismo sale favorecido con esta solución, pues se libera de ejercer por sí mismo o, al menos, de aumentar en gran escala sus actividades docentes, que siempre mermarían los recursos que pueden ser más necesarios en otras actuaciones suyas inexcusables.

II.—*Libertad de la Empresa para cumplir sus obligaciones.*

Establecida la obligación, veamos cómo quiere el legislador que se cumpla. Concordadas las tres disposiciones ya ci-

tadas, vemos que puede cumplirse con las mismas por los modos siguientes:

1.º Organizando cursillos de aprendizaje por las Empresas.

2.º Creando y sosteniendo por las Empresas Escuelas profesionales propias.

3.º Sufragando los gastos que origine la formación de los aprendices en cualquier Centro oficial o privado de enseñanza técnica.

4.º Matriculando a los jóvenes en un Instituto de Enseñanza Media laboral de orientación industrial.

Antes de añadir algún comentario a cada una de estas cuatro soluciones hemos de elogiar, como se merece, el acierto de haber adoptado por el Ministerio una fórmula flexible que permita a las Empresas cierta libertad para escoger el camino que más les convenga, sin merma de la formación que la ley persigue.

A) *Cursillos de aprendizaje.*

Las Ordenes de 28 de marzo y 22 de julio del año pasado coinciden en decir que "las Empresas industriales OBLIGADAS a organizar cursillos de aprendizaje para capacitar profesionalmente al personal obrero a su servicio..." podrán optar por una de las soluciones antes apuntadas.

Observamos en este punto alguna confusión, que trataremos de aclarar.

Según la Orden de 23 de febrero de 1940, de cuyos preceptos parten las otras dos, hay Empresas que tienen solamente la obligación de organizar cursillos y otras a las que se les exige la creación de Escuelas propias o la inscripción de sus aprendices en Centros de enseñanza profesional pre-existentes. No tienen igual alcance una y otra obligación. El cursillo no es una institución, sino una actividad que puede desarrollarse dentro de la Empresa sin necesidad de organizar un Centro especialmente destinado a este fin con carácter exclusivo y permanente. La Orden de marzo distingue claramente entre cursillos y Escuelas. Los primeros deberán

organizarlos, según su artículo 1.º, "las factorías industriales que consuman mucha mano de obra especializada, requieran gran pericia de su personal obrero, contengan procesos de fabricación insalubres o peligrosos, utilicen primeras materias de alto valor unitario o fabriquen productos de características técnicas reglamentadas, deberán organizar, *dentro de sus explotaciones*, cursillos de aprendizaje para capacitar profesionalmente al *personal obrero calificado que tienen a su servicio*", "siempre que el desarrollo económico del negocio lo permita".

Nos interesa fijar la atención sobre estas dos ideas: 1.º, que los cursillos se organizarán no solamente por la Empresa, sino dentro de ella; 2.º, que se dirigen a capacitar profesionalmente al personal obrero calificado que tienen a su servicio.

Por esta segunda circunstancia más propiamente que de aprendizaje, puesto que ya son "calificados" los trabajadores a cuyo favor se organizan, estos cursillos debieran haberse llamado de "perfeccionamiento", de "mejoramiento" o de cualquier otra manera análoga, pues parece deducirse claramente del texto de la ley que no tanto se dirigen a dar una capacidad profesional determinada, cuanto a aumentar la que ya se da por adquirida en virtud de "calificación" inicial reconocida.

Esto supuesto, y si nuestra interpretación no es equivocada, las Ordenes de marzo y la de julio que la aclara, introducen en este punto, que no es baladí, alguna confusión. En efecto, ambas Ordenes dicen que "las Empresas industriales obligadas a organizar cursillos de aprendizaje para capacitar profesionalmente al personal obrero a su servicio, *por tener más de cien obreros*, podrán optar entre sostener una Escuela de aprendizaje propia o inscribir sus *aprendices y aspirantes* en uno de los Centros que a continuación se indican..."

Veamos la causa y en qué consiste esta confusión. El artículo 2.º de la Orden de 23 de febrero de 1940 dice lo siguiente: "De un modo general, y singularmente cuando las

fábricas o talleres se encuentren alejados de los grandes centros de población, están obligadas a sostener *Escuelas de aprendizaje* para su personal las industrias que ocupen más de cien obreros, excluidos los peones..."

Luego está claro que hay unas Empresas, las del artículo 1.º de esta Orden más arriba reproducida, que deberán organizar cursillos solamente, en sus propias fábricas o talleres, para su personal ya calificado y con el fin de aumentar o mejorar su nivel profesional, y otras, las del artículo 2.º, que por tener más de cien obreros calificados a su servicio, quedan obligadas a sostener *Escuelas de aprendizaje* o utilizar las existentes.

Pero en virtud de la redacción dada al artículo 1.º de la Orden de 28 de marzo de este año, reafirmada en la de 22 de julio siguiente, se confunden estas dos obligaciones en una sola: la de que todas las Empresas industriales tengan que crear Centros permanentes u optar por la utilización de Centros ajenos, aunque creemos que esto es solamente un error material de redacción y que la situación real, por tanto, es la que refleja el párrafo anterior.

B) *Escuelas de aprendizaje de Empresa*

1.º *Carácter obligatorio.*

Su obligatoriedad nace del artículo 2.º de la Orden de 23 de febrero de 1940, reiterada en el 1.º de la de 28 de marzo de 1952, y se extiende a las Empresas industriales que ocupen a su servicio más de 100 obreros, excluidos los peones, entendiéndose por tales los dedicados a operaciones de carga, descarga o transporte de primeras materias o productos.

No se distingue si esos obreros ya calificados han de ser eventuales o fijos. Por tanto, entrarán en su cómputo los de los dos grupos.

Alguna extrañeza produce que se asimilen los chóferes a los peones, a efectos de esta Ley, pues no cabe dudar de que existen diferencias cualitativas entre el trabajo de unos y otros.

Para su funcionamiento legal, estas Escuelas deberán ser reconocidas oficialmente por el Ministerio de Educación Nacional, sin que hasta la fecha se haya regulado las condiciones de este reconocimiento ni los plazos para solicitarla.

2.º *Derecho de opción.*

Al carácter obligatorio estricto de estas Escuelas de Empresa se le ha introducido una corrección muy importante por la Orden de marzo de 1952, que en realidad supone su desaparición práctica en la mayoría de los casos.

En efecto, en virtud de esta disposición se establece un derecho de opción a favor de las Empresas, que podrán cumplir con sus obligaciones en este punto por cualquiera de los siguientes medios:

- 1.º Creación de la Escuela de Aprendizaje propia.
- 2.º Inscripción de sus aprendices en una Escuela Oficial de orientación Profesional y Aprendizaje.
- 3.º Inscripción de los aprendices en una Escuela de Trabajo (elemental o superior).
- 4.º Utilización de Centros privados de formación profesional, reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- 5.º Utilización de las Instituciones de aprendizaje de la organización sindical.
- 6.º Inscripción, a título supletorio, de sus aprendices en una Institución de Enseñanza Media Laboral de modalidad industrial.

En todos los casos, supuesta la existencia de alguna de estas Instituciones en el término municipal en que la Empresa radique o a distancia que pueda salvarse, poniendo a disposición de los alumnos los indispensables medios de transporte.

La flexibilidad de esta nueva fórmula alivia en gran manera los gastos que estas enseñanzas han de ocasionar a algunas Empresas, las situadas en poblaciones donde esos Centros oficiales existen, si les conviniera ejercitar ese derecho de opción. No afecta, en cambio, a las que estén establecidas

allí donde no existan o donde los separen de las fábricas grandes distancias que no puedan salvarse aun cuando pudiesen a disposición de los alumnos los indispensables medios de transporte. La distancia máxima debió ser fijada por la ley, pues, ¿cuál es la que no se puede salvar con los medios de transporte modernos y puede, en cambio, resultar excesivamente onerosa y molesta para alumnos y Empresa?

La Empresa que estuviera en condiciones de inscribir a sus aprendices en un Centro profesional oficial resolvía este problema muy bien, desde el punto de vista económico. Sólo tendría que abonar un canon anual por alumno, revisable, que en principio se fija en cincuenta pesetas, pagaderas en la forma y plazos que reglamentariamente se determinan.

En el aspecto profesional ya es otra cosa. Siempre será preferible la Escuela propia, particular, a la general. No porque en ésta no se organice la enseñanza con la eficiencia y el nivel exigible, sino porque la particular, indudablemente, podrá adaptarse mejor a las necesidades y exigencias peculiares de la Empresa que la crea, sostiene y dirige, únicas que debe satisfacer.

3.º *Grave olvido subsanado.*

Al enumerar la Orden de 28 de mayo de 1952 los Centros o Instituciones que podrían ser utilizadas por las Empresas, para liberarse de la obligación de crear y sostener su propia Escuela, se padeció un olvido, sin duda, que afortunadamente ha sido subsanado posteriormente.

La omisión se refiere a los Centros privados de formación profesional o aprendizaje, excluidos de dicha enumeración, y a los cuales se podría crear en virtud de la misma graves crisis en su vitalidad y aun en su propia existencia. Muchos de estos Centros privados cumplen a maravilla sus funciones educativas y son ayudados económicamente, casi sostenidos en algunos casos por Empresas privadas. Pero si éstas tienen forzosamente que organizar sus propias Escuelas o enviar sus aprendices a las oficiales, ¿cómo se les va a pedir que además subvencionen a las otras que ya no serían

necesarias? Y sin estas subvenciones, ¿cuánto y cómo podrían vivir algunos, muchos de esos Centros? El problema para los mismos era vital y, afortunadamente, ha sido resuelto por la Orden de 22 de julio último.

A partir de ella se amplía la lista de Instituciones de Formación Profesional añadiendo a ella los Centros privados reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional y los creados por la Organización sindical.

Así se resuelve el problema planteado y se facilita aún más a las Empresas el cumplimiento de sus obligaciones, que todavía pueden satisfacer, cuando ningún Centro de los enunciados radique en el punto de la residencia de la Empresa inscribiendo a sus aprendices en cualquier Centro oficial o reconocido de Enseñanza Media y Profesional de modalidad industrial, es decir, los modernos Institutos Laborales.

III.—Organización de la Enseñanza

Fácilmente se comprende que en este punto las Empresas que opten por llevar a sus aprendices a un Centro ajeno a las mismas no podrán imponer en éste la organización que ellas desearan, sino que tendrán que aceptar la que ya exista o la Dirección responsable del Centro disponga, atendiendo a los fines generales a los que sirva.

En los Centros oficiales el plan de enseñanza viene ya determinado por las disposiciones que los rigen, con escaso margen de libertad para modificarlo localmente.

Pero en sus escuelas propias, la autonomía y libertad de la Empresa es absoluta. Así lo reconoce el artículo 4.º de la Orden de 1940, que dice lo siguiente: "Las Empresas industriales dispondrán en sus Escuelas de aprendizaje, con plena libertad, las enseñanzas teórico-prácticas que mejor convengan a los fines de hacer asequible al conocimiento de los alumnos la técnica, seguridad e higiene de las operaciones mecánicas, químicas o eléctricas correspondientes al trabajo especial que el obrero ha de realizar dentro de la explotación."

No obstante, y para cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior de la misma ley, tendrá que dar cuenta previa

a la Delegación Provincial de Industria de dicho plan, sin que se haya previsto el sistema o la fórmula aplicable para el caso de que la organización de las enseñanzas de la Escuela no merezca la aprobación de dicho organismo.

IV.—*Inspección*

La Orden de 1940, que sólo suponía la existencia de Escuelas propias de Empresa, encomendó la inspección de las mismas a las Delegaciones Provinciales de Industria. Mas al establecer las Ordenes de marzo y junio de este año el derecho de opción en la forma expuesta, este punto ha sido modificado.

Actualmente la inspección se confía, para las Escuelas de Empresa, al vocal técnico que designe el Patronato Local de Formación Profesional, del que formará parte obligatoriamente, como vocal nato, el Ingeniero Jefe de la Delegación Provincial de Industria. Si no existiera Patronato, será la Delegación de Industria la que asuma estas funciones como la Orden de febrero del 40 disponía, si bien perdiendo su carácter exclusivo, para quedar solamente como órgano de inspección supletorio por inexistencia de Patronato Local.

Estos últimos organismos, donde existan, son, pues, los que tienen jurisdicción exclusiva a estos efectos, lo mismo en cuanto a Centros de Empresa que a los de carácter oficial, sindical o privado reconocidos.

Cuando por la importancia y número de Empresas que radiquen en una localidad o comarca donde no exista Patronato Local de Formación Profesional se estime conveniente su creación, podrán aquéllas promoverla, con arreglo a los trámites establecidos en el vigente Estatuto de Formación Profesional y disposiciones complementarias.

* * *

Así está regulada hoy la participación de las Empresas en la tarea de elevar o procurar el más alto nivel técnico de su propia mano de obra.

Salvado el peligro que suponía para los Centros priva-

dos o sindicales el olvido en que incurrió la Orden de 28 de marzo de este año, la fórmula adoptada es de gran flexibilidad. Con ello, las obligaciones que se imponen a las Empresas afectadas por la ley pueden más fácilmente satisfacerse. A nuestro parecer, se han conjugado los intereses en juego con evidente espíritu de comprensión, procurando alcanzar el fin propuesto sin establecer pesadas cargas para nadie. Buen camino para que una ley responda en la práctica a las intenciones del legislador.

A. TORRES CALVO

INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS

CENTRO PROFESIONAL "VIRGEN DE LA PALOMA"

EN las afueras de Madrid, y en la Dehesa de la Villa, se levanta este Centro profesional del que ofrecemos algunas notas de interés, entresacadas de sus Memorias.

Las inquietudes que en orden a la formación profesional obrera se despertaron en estos últimos años, impulsaron a la Delegación Nacional de Sindicatos a crear su Obra Sindical de Formación Profesional para que centralizase tareas dispersas dentro de la órbita sindical.

Conocedora de la obra que realizaba la Escuela "Ramiro Ledesma" y de los propósitos que la animaban, decidió reconstruir los pabellones derruidos por la guerra en los alrededores de la Escuela, todos ellos dentro del recinto del que fué "Colegio de la Paloma", creando una Institución de Formación Profesional que fuese modelo en su género, con capacidad para elevado número de aprendices.

Una primera etapa quedó terminada con la construcción de seis pabellones, destinados a clases y servicios, fundiendo en un solo Centro el de Formación Profesional Obrera "Ramiro Ledesma", y las edificaciones y servicios construídos a su alrededor. Se amplió la matrícula... y dió comienzo la vida de la Institución Sindical de Formación Profesional "Virgen de la Paloma".

Una Ley promulgada por las Cortes españolas concede que los terrenos, propiedad estatal, pasen a ser propiedad de la Delegación Nacional de Sindicatos, como premio a la labor meritisima de construcción de una institución modelo, en lo que antes era terreno baldío.

El acuerdo entre la Jefatura Provincial del Movimiento y la Delegación Nacional de Sindicatos se concretó en sus Estatutos fundacionales, que constituyen la carta de naturaleza de la naciente Institución.

De las Bases de los Estatutos Fundacionales entresacamos algunas: Base 3.^a: "Los fines fundamentales serán la formación y capacitación de obreros especialistas en los distintos grados de las ramas industriales de la construcción, madera, metal, artes gráficas y electricidad, más aquellas otras que en su día se determinen, y cuyas enseñanzas se darán de acuerdo con las normas emanadas de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical "Formación Profesional".

La Base 8.^a trata de los medios de atender al sostenimiento de la Institución: "Importe módico de matrículas, si se establece, para el curso de las enseñanzas, cuya cuantía debe aprobar la Jefatura de la Obra Sindical "Formación Profesional". Beneficios procedentes de ventas de productos fabricados en los talleres de la Institución. Donativos y cualesquiera otros que directamente se destinen al mismo fin.

La Jefatura Nacional de la Obra Sindical "Formación Profesional" tiene la misión de aprobar los presupuestos de la Institución Sindical "Virgen de la Paloma", y si existiese déficit de los mismos, después de computados todos los ingresos referidos en los apartados anteriores de la presente base o en la siguiente, deberá aportar las cantidades necesarias para completar el ingreso, a fin de cubrir la totalidad de los gastos presupuestados. La Institución Sindical "Virgen de la Paloma" está proyectada para que llegue a alcanzar la categoría de Institución de carácter nacional, por las proporciones de los elementos materiales que se están aprestando para su organización y por la capacidad de alumnos que admitirá; todo lo cual ocasionará cuantiosos gastos, y para cuya finan-

ciación está indicado que colaboren con la Obra Sindical otros Organismos o Entidades.

La Junta Rectora de la Institución es la encargada de gestionar de los Ministerios o Entidades de carácter nacional, provincial o local interesados en las tareas de formación profesional que desarrolla la Institución, subvenciones para la misma en la cuantía y con las condiciones que se acuerden.

Las empresas industriales que cooperen económicamente a los gastos, previa aprobación de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical "Formación Profesional", y de la Junta Rectora, en caso de ser importante su colaboración económica, podrá concedérsele la reserva de determinado número de plazas de alumnos y la facultad de designar representantes en dicha Junta Rectora."

De acuerdo con sus Estatutos fundamentales, la Institución de Formación Profesional "Virgen de la Paloma" está regida por una Junta Rectora, que constituye el órgano de gobierno y representativo de aquélla, y que, por lo menos, está constituida por:

Un Presidente.

Dos Vicepresidentes.

Un Secretario.

El Jefe de la Institución.

Un representante del Ministerio de Educación Nacional.

Un representante del Ministerio de Trabajo.

Un representante del Ministerio de Industria y Comercio.

Un representante de la Excma. Diputación de Madrid.

Un representante del Instituto Nacional de Previsión.

Un representante del Sindicato Nacional del Metal.

Un representante del Sindicato Nacional del Papel, Prensa y Artes Gráficas.

Un representante del Sindicato Nacional de la Construcción.

Un representante del Sindicato Nacional de Agua, Gas y Electricidad.

Un representante del Frente de Juventudes.

El Rector Salesiano de la Institución.
Un Representante de la Obra Sindical de Formación Profesional.

Las enseñanzas

El Consejo de Enseñanza está integrado por los Jefes de Especialidad, Jefe de Laboratorio de Psicotecnia, Asesor de Frente de Juventudes, Encargados de Curso, bajo el mando del Jefe de Estudios. Tiene por misión las cuestiones referentes a la enseñanza, salvo las disciplinarias, instalación y material, medios de enseñanza, recompensas, etc.

Las enseñanzas se desarrollan en cuatro cursos, además del preparatorio.

El siguiente cuadro indica la división de la enseñanza en los diferentes cursos:

PRIMER CURSO Orientación	SEGUNDO CURSO Aprendizaje	TERCER CURSO Especialización	CUARTO CURSO Perfeccionamiento
Talleres de orientación.	Mecánicos	Tornero. Ajustador. Fresador. Rectificador. Mandrinador.	Las mismas especialidades.
	Taller de mecánica. Forja.	Moldeador machero. Herrero forjador. Calderero. Soldador. Ceirajero. Hojalatero-plomero fumista.	Chapista. Calderero.
	Automovilismo	Montador ajustador de automóviles. Electricista de automóviles. Recauchutador. Guarnecedor.	Las mismas especialidades.
	Taller de electricidad	Instalador. Montador. Radio-telegrafista. Ajustador de aparatos. Bobinador.	Radio. Cine sonoro. Televisión.

PRIMER CURSO Orientación	SEGUNDO CURSO Aprendizaje	TERCER CURSO Especialización	CUARTO CURSO Perfeccionamiento
Talleres de orientación	Taller de carpintería	Ebanista. Tornero. Tallista. Barnizador. Modelista. Tapizador. Carpintero de taller. Id. de armar.	Tupista. Aserrador. Machiembrador. Delineantes. Las mismas especialidades. Las mismas especialidades.
		Id. mecánico	
	Calcadores y delineantes . .	Calcadores y delineantes.	
	Taller de Artes Gráficas	Cajista. Minervista. Maquinista. Linotipista. Encuadernador. Grabador.	
	Taller de construcción	Albañil. Pintor-decorador. Escultor. Revocador-estquista. Solador.	

Terminado el curso de preparación, pasan los aprobados al de *Orientación*. Su finalidad es la de efectuar la distribución de los aprendices hacia los distintos oficios que se pueden aprender en la Institución. La selección realizada en el examen de ingreso y los datos conseguidos con las pruebas psicotécnicas, no son suficientes para determinar con exactitud las aptitudes del muchacho. Para lograr ese efecto, durante el curso de *Orientación* los alumnos efectúan una serie de trabajos, cuidadosamente seleccionados y ordenados, en los talleres básicos del mismo: Metal, Madera, Electricidad, Artes Gráficas y Construcción. Un vigilante Instructor anota en una ficha todas las características del trabajo y las

reacciones del aprendiz frente al mismo, para saber a fin de curso en qué rama de la industria el aprendiz ha manifestado mayores aptitudes, siendo entonces orientado hacia uno de los oficios en que se muestra más capaz.

Las prácticas del taller consisten en ejercicios sencillos de lima, forja, cerrajería, carpintería, electricidad, artes gráficas y construcción, con trabajos de creciente dificultad. Al mismo tiempo que se van realizando los primeros ejercicios de taller, se dan a los aprendices las primeras nociones de Tecnología, como son las denominaciones de las herramientas que emplea, su correto manejo, las imperfecciones más frecuentes y su corrección, errores en el trabajo y modo de corregirlos, dificultades y modo de vencerlas, lenguaje técnico y sus equivalentes en el lenguaje profesional, nociones de trazado...

Curso de Aprendizaje

Las prácticas de taller se separan en los grandes grupos de mecánicos, carpinteros, electricistas, delineantes, artes gráficas y construcción. En alguno de los cursos se ha dividido a los aprendices hasta en ocho grupos de cincuenta, los cuales se turnan de modo que la mitad de la jornada estén en el taller y la otra mitad en las clases. Las enseñanzas teórico-prácticas son: Aritmética y Álgebra, Geometría, Física y Mecánica, Tecnología y Dibujo; con las complementarias de Geografía e Historia, Gramática y Ortografía, Religión y Educación Física.

Curso de Especialización

Para llegar a la especialización dentro de cada taller, se tienen en cuenta las aptitudes demostradas por los aprendices, y así, por ejemplo, no se admite la especialización para fresador si el aprendiz que pretende seguir este oficio no reúne cualidades de atención, raciocinio, meticulosidad.

Los programas de las enseñanzas teórico-prácticas del tercer curso son comunes; pero están confeccionadas con la suficiente amplitud para que los profesores puedan entresa-

car de ellos lo más conveniente a cada oficio. Entran en este curso las materias del grupo de Tecnología, Álgebra y Trigonometría, Física y Mecánica y Dibujo; y las complementarias de Religión, Legislación industrial y del trabajo, Higiene industrial, Geografía industrial.

Curso de Perfeccionamiento

Ya en este cuarto curso las clases teóricas se reducen al límite y se les rodea en el taller de una atmósfera lo más parecida a las condiciones de un taller industrial, responsabilizándoles personalmente en el cuidado de las instalaciones, herramientas, rendimiento. Los ejercicios de taller no siguen un orden preestablecido, sino que se realizan aquellos trabajos que precisa la Institución en lo referente a conservación de sus instalaciones, proyectos, pequeños encargos; o ejecutan aquellos trabajos que se tienen previstos para el mejor perfeccionamiento del oficio: radios, muebles.

Además de unas horas a la semana de Matemáticas, Dibujo y Tecnología, reciben clases de Legislación y Organización Sindical, Religión y las propias del Frente de Juventudes.

El curso 1950-51 lo integraban:

Curso Preparatorio	543	alumnos.
" de Orientación	730	"
" de Aprendizaje	250	"
" de Especialización...	200	"
" Nocturno: 1.º	294	"
2.º	110	"

Por los gráficos del movimiento de alumnos se desprende que cada año son declarados no aptos de un 15 a un 20 por 100, y causan baja de un 10-20 por 100 en los Cursos Preparatorio, de Orientación y Aprendizaje, disminuyendo algo el porcentaje en Especialización y Perfeccionamiento.

En el cuadro de Profesores figuran:

Profesores de Enseñanzas Fundamentales	30
" Medio Servicio	6
" especiales	8
" Curso Preparatorio	14
" Maestros de Taller	31
" Ayudantes de Maestros de Taller	31

Enseñanza nocturna

Dos finalidades ha buscado la Institución al establecer el aprendizaje de determinados oficios en cursos nocturnos: la de recuperar la mano de obra no especializada, formando rápidamente en cursos intensivos y eminentemente prácticos, a los peones sin clasificación laboral determinada o perfeccionando a los aprendices adelantados o a los ayudantes; y la de formar normalmente, con arreglo a un plan sin excesivas precipitaciones, a los futuros especialistas de la industria que, por razón de su mayor edad o de sus necesidades familiares, están trabajando durante el día y acuden por la noche a la Institución a aprender un oficio.

Teniendo en cuenta esta doble finalidad, se sacrificó la exacta interpretación de los principios pedagógicos y se estableció un sistema viable que permitiera obtener un rendimiento razonable a las instalaciones de los talleres y al tiempo dedicado a la enseñanza, permitiendo a los alumnos recibir una suma de conocimientos capaces de mejorar sus condiciones laborales.

Se ha limitado a tres el número de talleres en funcionamiento para estos cursos: Taller mecánico: torno, fresa, ajuste y soldadura. Taller de electricidad: bobinador, montador y radio. Taller de carpintería: ebanista, tornero y carpintero mecánico.

Medios de enseñanzas

Los que en general requiere todo centro docente, con sus aplicaciones a los planes del nuevo Centro; confeccionándose una serie de ejercicios prácticos y típicos para el desarrollo

de las aptitudes diversas de los alumnos: ejercicios de dibujo, trabajos de juguetería; modelado con pastelina y enyesado; trabajos en cartulina y alambre, para los primeros cursos.

Las observaciones sobre las aptitudes de los aprendices se recogen en una ficha en la que se consignan tres tipos de calificaciones:

a) La calidad del trabajo establecida en diversos aspectos, como exactitud de medidas, planidad de superficies, exactitud de ángulos.

b) La conducta del aprendiz frente al trabajo, expresándose la soltura de movimientos, autonomía, asimilación, orden y conservación de la herramienta y la conducta general.

c) La calificación del trabajo con respecto al tiempo empleado al hacerlo, para lo cual se supone un valor medio y al mismo tiempo teórico concedido para efectuarlo y se divide este tiempo teórico por el tiempo real, siendo ésta la nota de calificación. De estos tres grupos de notas se extrae la nota media de cada uno y después la nota media de las tres obtenidas. Esta nota media general es la que se lleva al expediente escolar de cada aprendiz.

Para uso de los alumnos existe, además, un Cuaderno de Taller, en el que sustancialmente se consignan los mismos datos que en la ficha del taller. Este Cuaderno sigue a los muchachos a través de todos los cursos.

Padres Salesianos

Con el fin de que la labor religiosa, pedagógica y moral de la Institución "Virgen de la Paloma" fuese realidad, la Delegación Nacional de Sindicatos invitó a la Congregación Salesiana para que, en conformidad con sus planes y métodos, desarrollara tan valioso cometido con los aprendices. Tienen construído su pabellón de Comunidad, en que viven unos 12 Religiosos.

Percatándose de la enorme trascendencia social de la obra, los Padres Salesianos aceptaron la invitación. En la

Institución se hallan investidos de la máxima autoridad moral, y así el Rector, además de sustituir al Jefe de la Institución, vela por el orden y actuación ejemplar de todo el personal de la Institución. Los servicios de comedor y régimen alimenticio les está encomendado, teniendo al frente de los mismos a las Hijas de María Auxiliadora.

Aun cuando la actividad principal y trascendente consiste en la instrucción y formación moral y cristiana de los aprendices, la Comunidad tiene, además, participación en la enseñanza general, pues varios de sus miembros desempeñan las plazas de profesores y maestros de taller. La instrucción religiosa se tiene por clases y secciones, en un promedio de diez horas al mes. La formación religiosa se logra mediante un programa de actividad espiritual que ambienta e impregna las demás actividades. La oración de la mañana, corta y sentida, encauza los trabajos del día, ofreciéndolos a Dios, así como la de la noche obliga y acostumbra a la reflexión sobre los propios actos, con un breve examen de conciencia, dando gracias a Dios por los beneficios recibidos. Antes de que los muchachos se retiren a sus casas, el Superior les habla paternalmente, como resumiendo el día en un pensamiento elevado, espiritual, que les acompañe hasta el día siguiente y les sirva en muchos casos de aviso en los escollos y peligros que van a encontrar en las cortas horas que pasan fuera de la cuidadosa asistencia de sus educadores. Completamente libre la asistencia a la Misa diaria, son muchos los alumnos que la oyen, y rezan el Santo Rosario.

Los Ejercicios Espirituales del año, practicados por todo el personal de la Institución, y los triduos y novenas a la Inmaculada, San Juan Bosco y María Auxiliadora, completan la labor espiritual con los aprendices.

Para la realización del ideal de apostolado los Salesianos encuadran a los muchachos en organizaciones congregacionales o de Acción Católica, siendo crecido el número de los que a ellas pertenecen. Desde el año 1948 funciona el Centro "San Juan Bosco", al que pertenecen varios centenares de aprendi-

ces. Han constituido la Asociación de Antiguos Alumnos, a la que pertenecen unos 500.

De inspiración de D. Bosco es lo que los Salesianos llaman la "asistencia"; que no es estar constantemente con los muchachos como un centinela que vigila o jefe que controla, sino como un amigo, como un hermano mayor, como un padre que desea prevenir y evitar todo cuanto física o moralmente pudiera perjudicar al alumno. Pasean con los muchachos, juegan con ellos, los acompañan a los talleres, a la capilla, al refectorio, para recordarles de una manera suave, racional y humana, con su sola presencia a veces, el cumplimiento de sus deberes.

Ayuda económica a los aprendices

Nada mejor que, además de interesarles en sus estudios, ayudarles materialmente para que no sientan necesidad de marcharse a ganar un jornal sin haber concluido su capacitación.

La enseñanza es totalmente gratuita, desde la matrícula hasta el diploma oficial. Desde el primer momento se le facilitan al aprendiz gratuitamente todos los elementos que necesita para su estudio y trabajo.

Dada la condición económica de los aprendices, la Institución también les facilita gratuitamente un mono azul de trabajo, entregándoseles al comienzo del curso. Además, dado el régimen de semi-internado que tiene establecido, los aprendices reciben a mediodía la comida, constituida, como mínimo, por dos platos y postre. Los que llegan al tercer curso reciben un subsidio de aprendizaje de tres pesetas por día de trabajo, al objeto de estimular su asistencia. El Frente de Juventudes tiene concedidas cien becas de tres pesetas diarias, concediéndose previa comprobación de las condiciones económicas y aprovechamiento en los estudios de los interesados. La Institución tiene establecidos una serie de premios mensuales a los aprendices que demuestren mayor suficiencia y regularidad en sus estudios, como también tienen premios en metálico a fin de curso los que han demostrado ma-

por aprovechamiento, disciplina y voluntad en el trabajo. La Jefatura de Estudios organiza viajes de estudios con los mejores aprendices de los cursos tercero y cuarto.

Formación política

La educación, que está a cargo del Frente de Juventudes, tiene por objeto capacitar a los alumnos en el sentido técnico, físico, moral y político.

La formación política abarca desde el conocimiento de la Historia de España, con la exposición de los valores del catolicismo en el mundo y las aportaciones de España a la Historia Universal. Se les hace un estudio del sistema liberal democrático, su derivación comunista y el advenimiento del Movimiento Nacional. A medida que avanzan los cursos, se les explica la Familia, el Municipio y el Estado; el desarrollo de las Reformas Sociales en España, etc.

No todos quedan encuadrados en Centurias del Frente de Juventudes; tienen que merecerlo. Así, en el curso 1950-1, de 280 encuadrados en Preparatorio, sólo 90 ingresaron en la Centuria "Los Almogávares".

Educación física

Las clases teóricas se dan en la primera hora de la mañana, con treinta minutos de gimnasia educativa y treinta de juegos y deportes. Las competiciones se desarrollan durante los domingos y días festivos. Son muy variados los deportes, para los cuales cuentan con campos extremos.

Laboratorio psicotécnico.—La psicotecnia en la Escuela pretende orientar a sus alumnos hacia la clase de trabajo que está más de acuerdo con sus aptitudes. Mediante los test o pruebas se investigan las aptitudes del muchacho.

Biblioteca.—El año 1946 se instaló la Biblioteca de la Institución, que tiene en cuenta, en las obras y revistas adquiridas, los conocimientos que les son necesarios o útiles, tanto al profesorado, jefes, maestros y personal de talleres como a los alumnos. Al comienzo de 1950 reunía la biblioteca 3.127 volúmenes y 94 suscripciones a revistas. Cuen-

tan con facilidad para el estudio y la lectura en locales adecuados en la Institución, y funciona además el sistema de préstamo de libros; no es propiamente biblioteca circulante; el préstamo está condicionado a que la obra que se solicita no sea en perjuicio de tercero, o sea que aquellas obras que sean de consulta constante en la biblioteca, no podrán ser retiradas de la misma, si no es con un permiso especial.

Resumen económico y de personal

Tomando los datos del año 1947:

Presupuestado	5.221.488,20	pesetas.
Gastos	4.602.239,12	"

De ello, 928.780,60 pesetas, destinado para el personal docente; 433.043,36, para personal subalterno; 270.543,92, para el personal técnico, etc. Los talleres se han llevado su buena parte. Por ejemplo: Taller mecánico, 374.080; Taller de Electricidad, 255.630, etc.

En el ejercicio siguiente lo presupuestado fué de pesetas 6.179.895,68; y los gastos, 7.063.353,48 pesetas, figurando aparte el presupuesto de inversiones en construcción y mejora de inmuebles, maquinaria, mobiliario y biblioteca.

Los *ingresos obtenidos* independientemente de la aportación sindical, fueron:

Por subvención del Ministerio de Educación Nacional	175.000	ptas.
Por subvención del Ayuntamiento de Madrid	100.000	"
Varios	38.284,37	"

En 1948:

Ministerio de Educación Nacional ...	175.000	"
Ayuntamiento de Madrid	100.000	"
Instituto Nacional de Previsión	500.000	"
Cámara Oficial de Industria	15.000	"

Delegación Nacional de Sindicatos:

Gastos de sostenimiento	4.900.635,54	"
Presupuesto de inversiones	5.026.194,95	"

En 1949:

Ministerio de Educación Nacional ...	175.000	Ptas.
Ayuntamiento de Madrid	50.000	"
Instituto Nacional de Previsión	500.000	"
Standard Eléctrica	61.388,50	"
Cámara Oficial de la Industria	15.000	"
Ingresos propios: Talleres	50.000	"
<i>Delegación Nacional de Sindicatos:</i>		
Gastos de sostenimiento	6.211.869,50	"
Presupuesto de inversiones	3.516.296,25	"

F. DEL VALLE

BIBLIOTECA COMENTADA DEL HOMBRE DE NEGOCIOS

ARRILLAGA, José Ignacio de: *Emisión de obligaciones y protección de los obligacionistas*.—Ed. Revista de Derecho Privado.—Caracas, 21.—Madrid, 1952.—538 págs.—80 ptas.

Si el mérito de cualquier obra se mide, entre otras cosas, por el esfuerzo que ha sido necesario desarrollar para realizarla, he aquí una monografía que lo tiene en buen grado. Fuera de las obras generales de Derecho mercantil y de algunos estudios parciales aparecidos en revistas o anuarios, no existió en España un trabajo de conjunto como el que el señor Arrillaga acaba de dar a la imprenta. Trabajo que se refiere especialmente a la situación española en materia de obligaciones, pero desarrollado como un verdadero tratado de Derecho comparado, por la riqueza extraordinaria de datos y teorías extranjeras que contiene.

Con este rico caudal de conocimientos, que nunca llega a constituir pesada erudición, acomete el autor la tarea de exponer la teoría completa de lo que él llama empréstito obligacionista y los títulos que lo representan: las obligaciones.

Y desde este momento podemos contemplar en toda su integridad el proceso biológico de estos títulos-valores. Comienza por definirlos, señalando sus caracteres y las analogías y diferencias que presentan en relación con las acciones; estudia su naturaleza jurídica y su clasificación, siguiendo luego las vicisitudes de los títulos desde que son emitidos, en que el préstamo comienza, hasta la extinción del mismo.

El estudio de los diferentes estados del empréstito y las obligaciones que lo representan es minucioso y completo. Expone paso a paso en qué consiste una emisión de obligaciones, cómo ha de realizarse, qué condiciones debe cumplir en cuanto al fondo y la forma, cuáles son sus efectos, cómo se garantiza, cómo se pueden transmitir,

cómo se extingue el préstamo y formas de reembolso y amortización, terminando la primera parte con un estudio sobre la prescripción en esta materia.

La segunda está dedicada a la exposición de los medios de protección de los obligacionistas, y especialmente de los sindicatos creados con este fin, de los que analiza sus antecedentes y la legislación porque se rigen, su naturaleza jurídica, su utilidad y forma de construirse, sus órganos de gobierno, su intervención en la sociedad deudora, dedicando especial atención a la figura del representante común o comisario y sus atribuciones, así como la actuación de estos Sindicatos en diversos momentos de los que pueden presentarse en la vida de una empresa prestataria, tales como modificación de Estatutos, reducción del capital social, cambio de nacionalidad, fusión con otra sociedad, quiebra, etc., etc., siempre, claro es, que afecten a los derechos e intereses de los prestamistas.

Termina el volumen con once apéndices de carácter eminentemente práctico y orientador que constituyen una guía eficaz, resolutoria de esas penosas cuestiones pragmáticas e inexcusables.

Hay que juzgar favorablemente esta obra, no solamente por el tema central, sino por el modo de tratarlo. El conocimiento de la legislación y doctrina extranjera, profundo y extenso, y su constante confrontación con la española, para mejor esclarecer, por contraste o similitud, las cuestiones debatidas, le dan un alto tono técnico y científico, que no perjudica a la claridad expositiva ni al valor didáctico de la misma.

Juristas, gerentes y consejeros de empresa, obligacionistas y cuantos tengan algún interés en el tema quedarán satisfechos con la lectura de este volumen, que de bien cumplida manera desarrolla materia tan interesante de nuestro ordenamiento mercantil.

A. TORRES CALVO

CARTAS A LA REVISTA

I

NOS escriben de Lérida: "Permítame la siguiente pregunta, que, si lo considera acertado, puede responder en dicha revista: Hemos tenido ocasión varias veces de comprobar la gran diferencia de precios y salarios que existe entre España y varias naciones como Francia y Alemania; la cual ha conducido a que nuestras compras al extranjero, a lo menos las que podemos hacer los particulares, tengan que pagarse a precios muy superiores a lo que cuestan en España; y, al revés, que los extranjeros compren más barato en España. Este desnivel creo que en parte será debido a la política financiera de nuestro Estado, que se rige por criterios distintos de los extranjeros. ¿Qué beneficios representa para la economía general o bien común y, por lo tanto, para el bien de la mayoría de los consumidores españoles?"

* * *

No es cuestión fácil la que propone nuestro amable comunicante. Como que su contestación supone todo un tratado de moneda y de política monetaria; y ninguna de las dos cosas es fácil ni de comprender ni de aplicar. La moneda es algo escurridizo que se escapa de las manos y aun de las mentes de quienes sobre ella trabajan; para conocer sus desniveles supone tal conocimiento de datos y profundidades de la vida económica nacional que hoy en día se hace imposible su total co-

nocimiento. Aun los más expertos en política monetaria se encuentran divididos en grandes escuelas a veces totalmente contradictorias como ocurre con las antiguas clásicas y las modernas keynesianas.

Pongamos una sencilla comparación. Suponga el lector que está viendo el canal de Panamá con sus diversos compartimentos en los cuales hay distintos niveles de agua, conforme a la necesidad de los barcos que pasan.

Dentro de cada nación los precios medidos por moneda tienen también distintos niveles que responden a una serie de factores internos, entre los cuales aparecen el trabajo, la abundancia de gastos públicos, la moneda de papel, etc., todo lo cual hace que los niveles de precios cambien, y que, aumentada la cantidad de moneda, aumenten también los precios en circunstancias idénticas.

Pero, aparte de esto, se ha de considerar el valor interno de cada moneda: la peseta y el franco eran iguales hasta después de la guerra de 1914; pero desvalorizado el franco oficialmente repetidas veces, hoy, *legalmente*, vale apenas 5 céntimos de peseta. Legalmente, no internacionalmente, porque ya para los cambios internacionales entran en cuenta otros factores.

Ahora bien, si se abren las compuertas de un tanque lleno hacia otros de menos agua, corre una abundancia de líquido de uno a otro; y de la misma manera si un país de igual moneda y precios bajos, forzosamente notará la diferencia en favor suyo.

En Política Económica el ideal sería poca moneda y estabilidad y precios bajos. Es decir, conseguir con menos cantidad de moneda más bienes económicos. Pero las destrucciones de bienes económicos que se hacen por guerras, por dilapidaciones, enrarecen la atmósfera de riqueza nacional, y hacen, por consiguiente, que los precios suban de manera alarmante. Los últimos 30 años del mundo no son sino una confirmación plena de esta cuestión.

Al mismo tiempo, cuando los precios son altos, es preciso equiparar a ellos los salarios; mientras que cuando los precios son bajos estas necesidades de alza no existen.

No son, por consiguiente, criterios en sí distintos, sino situaciones diversas en que las naciones viven, según sus sufrimientos de guerra, sus pérdidas nacionales, sus gastos estatales y otros cien mil factores que en la vida moderna se conjugan y complican de una manera extraordinaria.

Las repercusiones sociales de estas situaciones económicas se dejan ver inmediatamente; y claramente aparecen, sobre todo en las clases bajas, donde más éstas azotan, se sufren los más fuertes daños.

II

“A pesar de que en todas partes se está hablando de la cogestión obrera, noto que en “Fomento Social” apenas se habla de tan vital problema. ¿No convendría escribir sobre esta materia?” (Salamanca.)

* * *

Realmente, si la pregunt es interesante, la materia a que ella se refiere lo es más.

Sobre todo desde que en 1949, en el Congreso de los Alemanes tenido en Bochum, esta cuestión pasó al primer plano. El mismo Sumo Pontífice se ha referido a ella muy directamente por lo menos en cuatro principales Alocuciones, que arrojan no poca luz sobre la cuestión. Porque es una cuestión ésta sobre la cual la mayoría de las personas juzgan más que por razonamiento por sentimiento. Y eso no puede ser. Otros juzgan acerca de la materia mirando solamente a una utilidad social; punto de mira sumamente interesante, pero que no puede ser el único cuando en su camino se atraviesan derechos importantes de primera categoría.

“Fomento Social” habló de este problema casi cuando se suscitó. Recuerde el lector el número de enero de 1950 y en él encuentra un artículo sobre esta materia.

Pero “Fomento Social” vuelve a hablar sobre la misma. En este mismo número aparece un artículo fundamental, científico, desde el punto de vista moral de la cogestión obrera; y en el próximo probablemente saldrá otro que indique,

partiendo de principios justos y exactos, las orientaciones del mundo actual.

Quiera Dios que con ellos quede satisfecho nuestro comunicante.

III

“Recuerdo que en un discurso pronunciado por un Ministro, creo que en Valladolid, expuso la necesidad de que los capitales ayudaran a la agricultura. ¿Les parece a ustedes si sería un gran disparate proponer “a quien corresponda”, que para lograr esta ayuda se dictaran las disposiciones adecuadas para que los capitales que a este fin se destinaran no quedaran afectados por el impuesto de la renta?

Opino que sería una manera muy eficaz para que los que disponen de capitales, en vez de comprar brillantes protegieran a la agricultura” (Tarrasa).

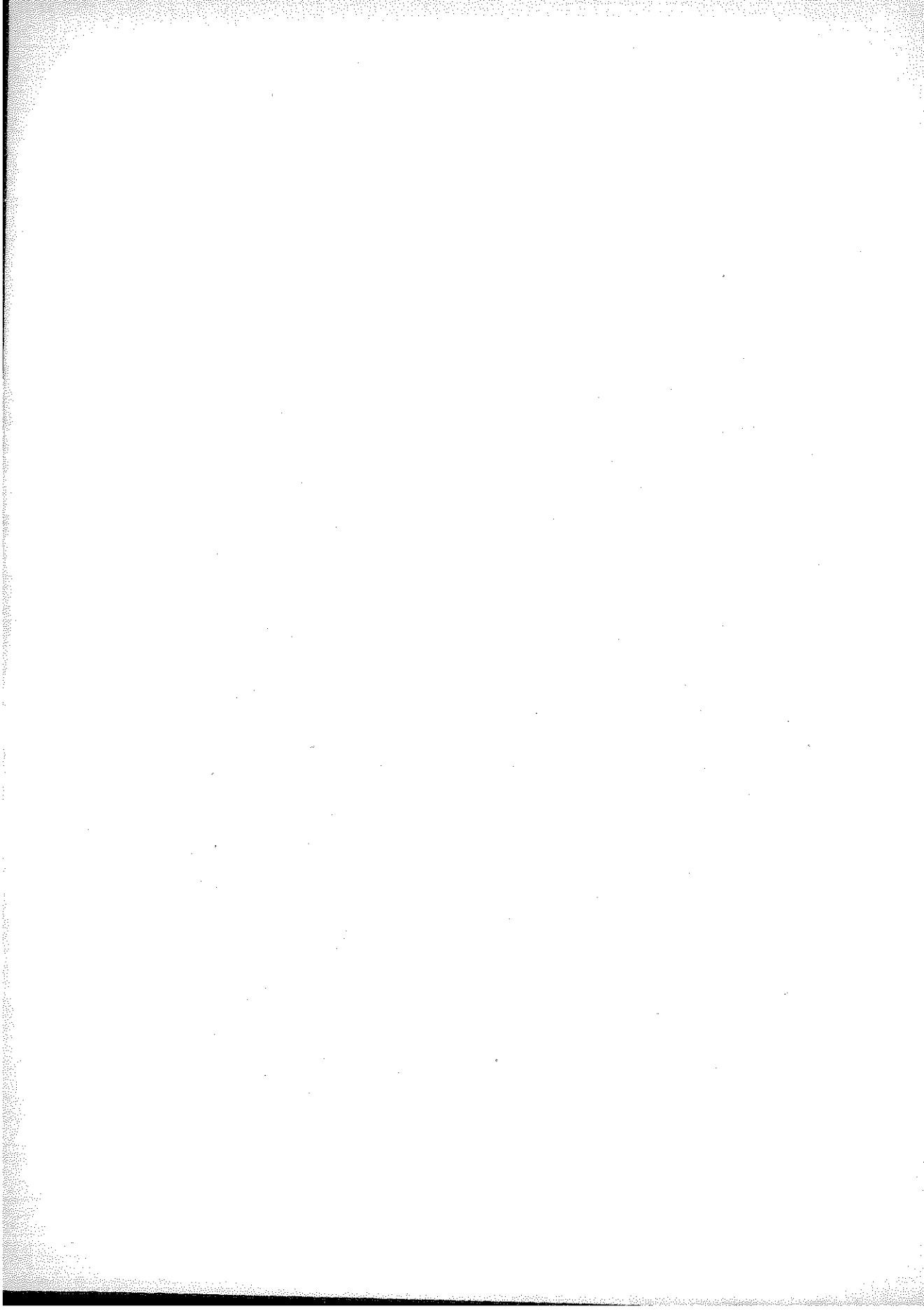
* * *

En general, la inmensa mayoría de los capitalistas propugnan la disminución o la abolición del impuesto de la renta porque ella dejaría mucha más libertad de movimientos al capital, lo cual es harto necesario y conveniente en un país de poca industria.

El hecho de quitar el impuesto sobre la renta a los bienes dedicados a la agricultura no es sino un caso particular del hecho en general. Porque si es cierto que la agricultura, base fundamental de la riqueza española, necesita ser protegida para que produzca más nuestra tierra trabajada con elementos modernos de maquinaria que sólo a fuerza de capital pueden importarse; también lo es que en su tanto ocurre lo mismo a la industria en muchas de sus manifestaciones.

Pero un Ministro de Hacienda no puede pensar de esta manera unilateral, sino que tendrá que estudiar las conveniencias del impuesto de la renta en los ingresos del presupuesto español; las repercusiones del mismo en toda la variada gama de una Economía nacional; por lo que la respuesta no puede ser nada sencilla.

Nótese a la vez que este impuesto suele estimarse entre los tratadistas de Hacienda como uno de los más justos y equitativos entre todos los impuestos. Lo cual parece cierto, pues nada hay que indique la capacidad contributiva del individuo como la renta. Una más amplia respuesta más parece propia de una revista financiera que de la nuestra.



BIBLIOGRAFIA

LIBROS ESPAÑOLES

FERNÁNDEZ HERAS, Amado: *Reglamento de Seguridad del Trabajo en la Industria de la Construcción*. Zaragoza, 1952. Tip. La Editorial Coso. 70-56 págs. 10 pesetas.

Por Orden del Ministerio de Trabajo de 20 de mayo de 1952, se aprobó el texto de este Reglamento de especial aplicación en las Industrias de la Construcción. El señor Fernández Heras, con la competencia en estas tareas de divulgación legislativa, que largamente acredita su producción anterior, publica el texto legal acompañado de oportunas notas que lo aclaran y completan, proporcionando al gran público interesado en tema tan importante un eficaz medio de conocer con precisión las normas dictadas y exigibles para garantizar la seguridad e higiene en las obras de construcción, facilitando a todos su exacto cumplimiento del que necesariamente ha de derivarse un aumento en la seguridad y salud personal de los trabajadores de estas industrias, con repercusión incluso en los costes de las obras.

A. TORRES CALVO

PATRONATO DE HISTORIA SOCIAL DE ESPAÑA DEL INSTITUTO "BALMES" DE SOCIOLOGÍA: *Estudios de Historia Social de España*. Vol. II. Madrid, 1952. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 740 págs. (s. p.)

En el número 18 de "Fomento Social", abril-junio de 1950, páginas 223-225, dimos cuenta de la aparición del primer volumen de esta colección, que se anunciaba prometedora y fecunda. Este segundo confirma, afortunadamente, los optimistas deseos que entonces expresamos.

Su estructura es análoga a la del anterior. El pensamiento, las instituciones y los hechos sociales del pasado son estudiados por eminentes

especialistas, a través de alguna figura, institución o situación real en forma de monografías concretas e independientes, unidas solamente por el lazo común de su naturaleza social y de sus materias históricas.

Las que componen el segundo volumen, agrupadas bajo el epígrafe de "Historia del pensamiento social" son las siguientes: "Las ideas político-sociales de Ricardo Macías Picavea y su visión del problema nacional", por Luis Legaz Lacambra; "La doctrina social de Juan Luis Vives", por José Cortés Grau; "Sociedad y Política en el "Corpus Mysticum Políticum", de Suárez, por F. Murillo Ferol; "Huarte y las modernas corrientes de ordenación profesional y social", por José Mallart; "La Filosofía natural en Huarte de San Juan", por J. Dantín Gallego; "La ínfima levadura social en las obras de Cervantes", por Ricardo del Arco; "La crítica social en Cervantes", por el mismo autor; "El Coloquio de los perros", documento social de la vida española en la Edad de Oro", por Ernesto Francisco Jareño.

Enlazadas por la rúbrica de "Historia Social", van a continuación, "La esclavitud en Castilla durante la Edad Moderna", por Antonio Domínguez Ortiz; "Aspectos sociales de la Alemania de Valencia", por Leopoldo Piles Rol; "Condición histórico-social del deudor", por Luis Redonet y López-Dóriga; "Estructura y perfil democrático de Cádiz en el siglo XVI", por Hipólito Sancho de Sopranis", para terminar con un estudio sobre "El pasado económico-social de Belvís de la Jara, lugar de la tierra de Talavera", por Fernando Jiménez de Gregorio.

Lamentamos profundamente no poder hacer una síntesis, aún muy sucinta, de cada uno de estos trabajos. Pero queremos suplir su ausencia y pensamos que con evidentes ventajas para todos, recomendamos vivamente la lectura de los mismos. Son piedras sillares de nuestra Historia Social honradamente trabajadas y dispuestas para una posterior síntesis orgánica, que estos esfuerzos del Instituto "Balmes" y sus esclarecidos colaboradores, permiten vislumbrar en un futuro que no debiera ser muy lejano.

A. TORRES CALVO

ALMARCHA, Luis. *Ideas sociales*. Ediciones Paulinas. León, 1952. Un vol. de 17 por 24 cms. y de 286 págs. Precio: 50 pesetas.

Habíamos leído ya varias de las pastorales y discursos del Dr. Almarcha que aparecen coleccionados en este tomo. En su lectura—antes y ahora—apreciamos la unión de valores, el "equilibrio" perfecto de la experiencia del hombre de acción social; la altura serena del cargo pastoral, dando todo el valor que le corresponde a lo espiritual en la vida; y la responsabilidad orientadora al frente de la Asesoría Eclesiástica de Sindicatos...

Reunidos en este tomo, el mismo autor hace la división de materias

así: "La primera parte está dedicada a las virtudes sociales, comenzando por la reina de todas ellas, la Caridad; sigue una exposición doctrinal exhortativa, sobre la Fraternidad Cristiana y la Colaboración social; y un estudio sobre la Equidad Social, la Justicia Social y la Caridad Social. En la segunda parte se exponen principios fundamentales de la Sociología; la Unidad entre los hombres; el Equilibrio humano y social; la Solidaridad y el Bien Común. Cierra esta parte un examen sobre el capitalismo, el comunismo y la cooperación. En la tercera parte se expone la vitalidad y actualidad perenne de la Iglesia en el orden social."

También del autor, en el prólogo, copiamos: "Los escritos reflejan matices del lugar y tiempo. No son fruto de un plano definido, pero tienen la coherencia del fin: el bien social, y fijan caminos que creemos seguros para conseguirlo."

Actualidad tienen todos los temas; como nitidez de pensamiento en su desarrollo, facilitado con un sumario previo; el estilo es flúido, sin el fárrago de imágenes entorpecedoras a párrafos sin fin; el desarrollo de lógica "de rigor casi matemático", dice Aznar a propósito de uno de los discursos.

Con deleite se leen todos los trabajos: desde la Pastoral de la apología de la Caridad, que no es canto retórico de galanuras deslumbrantes a esa virtud reina, sino acuciante impulso a su cumplimiento; de unas palabras de Jesús a los discípulos, arguye frente a la necesidad: "No es hora de pensar por qué no tienen qué comer, ni de quién es la culpa; ante la necesidad no cabe más que un pensamiento: remediarla" (p. 16); "Sentido humano de la Cooperación social" frente a los fallos del Capitalismo y Comunismo escrito con firmeza de maestro experimentado; hasta la corona de la obra: *Vitalidad y actualidad perenne de la Iglesia en el orden social*, por no citar sino un estudio de cada parte.

Novedad mayor la ofrece el estudio sobre la Equidad Social. "Hemos procurado—dice el autor—atraer las miradas sobre una virtud como la Equidad Social, desconocida para unos y olvidada para otros. En la hora de lo social, no puede tenerse en la zona oscura del olvido o del conocimiento una virtud que comparte con la justicia y con la caridad el campo de la conciencia humana". Aznar califica la conferencia de "magistral", en la que hace luz sobre concepto envuelto en nieblas: el concepto de la equidad. Entre la justicia y la caridad él sacó (el día que la pronunció) de las tinieblas, con dialéctica seca..., un nuevo valor moral, una nueva estrella orientadora en la peregrinación por los campos difíciles de la acción social: la equidad. Sólo esta conferencia sería ya un timbre de gloria, no sólo para su autor, sino también para la Asamblea en que se pronunció".

Todos los ciudadanos deben aspirar a que la vida de la comunidad sea cada vez más humana, acudiendo con su esfuerzo privado a que el "Quasi ius" de los que viven en un grado inferior, aunque humano, sea

correspondido por el "quasi debitum" de los que viven en grado más humano que el suyo. El "hombre-isla" con su bien propio y la soberanía individual, deben perder valor ante el "hombre-continente", con el buen camino y el campo de lo social.

El índice analítico con que se cierra el libro facilita el manejo de conceptos en actuaciones, de palabra y con la pluma, por el campo social.

F. DEL VALLE

DR. MIGUEL DE CISNEROS BERNAL. *Hacia la unificación de las reglas de la interpretación tributaria*. Instituto Edit. Reus. Un folleto de 22 págs. en 4.º. Madrid, 1951.

El artículo que reseñamos bien merece nuestra atención, aunque sea somera, pues se refiere a dos temas de gran envergadura; al de la causa y justificación del impuesto, y al de la evolución de la Hacienda hacia una tendencia cíclica. La primera parte del artículo está indicando la futilidad de muchos conceptos más o menos filosóficos manejados por hacendistas, y la segunda revela el conocimiento del autor sobre el importante tema de la evolución próxima de la Hacienda pública.

JULIÁN ESPERANZADO

SAN IGNACIO DE LOYOLA. *Obras Completas*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, 1952. Un vol. de 1075 págs. Precio: 85 pts.

El número 24 de la colección de la B. A. C. ofreció al público la *Autobiografía* y el *Diario espiritual* de S. Ignacio. El número 86 abarca las *Obras Completas*, y en edición preparada y anotada por especialistas del Instituto Histórico de la Compañía de Jesús, de Roma. En el presente tomo encontramos no sólo las obras ignacianas que más han llegado al público: *Ejercicios*, *Constituciones y Reglas*, sino las menos conocidas de *Diario espiritual*, *Deliberación sobre la pobreza*, y *Cartas del Santo* en un número de 155. Así se puede apreciar la razón de la influencia de San Ignacio en la historia y en la espiritualidad; se admira al organizador pero no menos al místico y al Santo.

F. V.

SAURAS, O. P., Emilio. *El Cuerpo Místico de Cristo*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, 1952. Un vol. de 898 págs. Precio: 65 pesetas.

"Hemos intentado que el libro sea una Teología del cuerpo místico", dice el autor. Y el plan, que trata materia tan sugestiva, se desarrolla así: La doctrina del Cuerpo místico en la revelación.—Cristo cabeza del Cuerpo místico.—La vida divina de Cristo, cabeza del cuer-

po místico.—Los miembros del Cuerpo místico.—El alma del Cuerpo místico.—La unidad del Cuerpo místico.

Hoy día, herido el mundo por tan crueles desengaños causados por el egoísmo, busca el verdadero sentido de la solidaridad humana que una entre sí a los hombres. El presente libro llena esa íntima necesidad psicológica del día, ofreciendo a los lectores el tema del Cuerpo místico, como el dogma de la sociedad sobrenatural y divina de los hombres.

F. V.

ALASTRUEY, Gregorio. *Tratado de la Santísima Eucaristía*. 2.ª ed. Biblioteca de Autores Cristianos. Un vol. de 425 págs. Precio 45 pts. *Tratado de la Virgen Santísima*. 3.ª ed. Biblioteca de Autores Cristianos. Un vol. de 978 págs. Precio: 70 ptas.

El Rector magnífico de la Pontificia Universidad Eclesiástica de Salamanca nos ofrece, por medio de la B. A. C. una segunda edición del primero de los Tratados, y una tercera del segundo; lo cual es ya un argumento en favor del acierto del tema y de la realización. La Santísima Eucaristía como Sacramento y como sacrificio, son las dos partes del primero. La maternidad de la B. V. María, su consorcio o cooperación en la obra de la Redención, culto especial que se le ha de tributar, son la materia del segundo.

Con los ilustres prologuistas hemos de reconocer que las obras del Dr. Alastruey tienen como característica la solidez de la doctrina, claridad de exposición, rigor lógico y perfecto método teológico escolástico, unido a condiciones pedagógicas de maestro. Por esos efectos logrados se defiende ese haber echado mano de la forma escolástica tradicional, en un libro que no va al servicio de la clase sino a las manos de cuantos deseen conocer en castellano estas sublimidades de la Teología católica. Sintetiza la serie de elogios que el autor habrá recibido, la carta del Cardenal Maglione, en nombre de S. S., al autor: "Has escrito egregiamente de la Madre de Dios y recogido con erudición y con orden todo lo que de su nombre, prerrogativas, oficios, dones y demás excelencias había sido tratado en particular y esporádicamente por otros."

V. C.

AUNÓS, Eduardo. *El trabajo intelectual*. Un vol. en 12.º de 108 páginas. Madrid. Imprenta Viuda de Galo Sáez, Mesón de Paños, 6. Madrid.

Vuela la pluma del fecundo escritor Eduardo Aunós sobre múltiples fases y circunstancias del trabajador intelectual: fatiga, concentración, descanso, técnica, misión, derechos. En todo el vuelo se le sigue al autor con gusto porque sabe entreverar su doctrina con anécdotas y

ejemplos interesantes. Los anexos del libro se refieren ya a puntos bien distintos, de los cuales es el último el establecimiento de un Montepío de escritores que podría ofrecer un decoroso bienestar en los últimos años a muchos escritores.

J. ESPERANZADO

ANUARIO ESTADÍSTICO DE ESPAÑA 1951. Año XXVI. Un gran volumen en folio de 1.070-190 págs. Madrid. Instituto Nacional de Estadística.

Cada vez saludamos con mayor gozo este *Anuario*, porque siempre nos aguardan en su seno gratas sorpresas, además de los nuevos datos y capítulos con que todos los años enriquece su publicación el Instituto. La sorpresa de este año es magnífica, y consiste en la edición de 190 páginas consagradas a una síntesis estadística de los principales hechos de los cincuenta años primeros del siglo xx en España. Con eso llegamos más allá del origen y fuentes del mismo Anuario, que nació hace veintiséis años, y podemos considerar los avances españoles de los cincuenta años en conjunto esplendoroso. Sin duda ha sido laboriosa la labor de esta última parte del Anuario y ha exigido mayor número de operaciones matemáticas para suplir la falta de datos antiguos. Pero ello es precisamente lo que agradecemos más y lo que nos gusta y favorece en extremo. La obra queda así completísima.

J. AZPIAZU

ESTADÍSTICA DE LA CASACIÓN ESPAÑOLA PENAL en su primer centenario. 1852-1951. Un vol. de 106 págs. en fol. publicado por el *Instituto Nacional de Estadística*.

Tras un largo prólogo de 5 páginas nos ofrece el volumen una magnífica cantera de datos de un centenario con clasificación perfecta de períodos, motivos, clases de recursos casados, etc. Para el estudio penalista puede servir de gran ayuda en el reconocimiento de la penalidad española en los cien años últimos.

J. ESPERANZADO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE. *Resumen del undécimo período de su actuación*. Un vol. en folio de 174 páginas. 1 de enero a 31 de diciembre de 1951.

Como todos los años, la *Delegación de transportes* nos da un índice del movimiento de transportes de productos de abastos, o de productos intervenidos, sobre los cuales tiene jurisdicción. Esperamos que dada la tendencia creciente a la libertad en todo esto, el próximo año será mu-

cho menor el volumen, que por otra parte está admirablemente presentado, con datos estadísticos y gráficos con los que de un golpe de vista se abarca todo el período de 1951.

J. ESPERANZADO

CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y AHORROS DE CATALUÑA Y BALEARES. *Memoria-Resumen del ejercicio XLVIII de 1951*. Un vol. en 4.º con 162 págs. Vía Layetana. Barcelona.

Magnífica *Memoria* y espléndido resumen de la enorme cifra de labor que la Caja de pensiones realiza. Lleno el volumen de fotografías y de resúmenes estadísticos, se lee con facilidad y agrado, y a la vez se conoce la enorme labor realizada año tras año por dicha Caja.

J. ESPERANZADO

JUNTA PROVINCIAL DE MENORES. *Memoria del año 1951 de la Junta de Barcelona*. Barcelona, 1952. Un volumen en 4.º de 126 págs.

Como las Memorias análogas, sólo que con más detalle y abundancia de estadísticas y gráficos, la *Memoria* de la Junta de Protección de Menores de Barcelona va indicando la labor y eficiencia de sus medios, recorriendo todas las principales Instituciones propias, y determinando en sus últimas páginas las cifras de recaudación obtenidas para sus fines conforme a los recursos legales.

J. ESPERANZADO

LIBROS EXTRANJEROS

STRATMANN, O. P., Francisco María: *Jesus Christ et l'Etat* (Jesucristo y el Estado).—Traducido del alemán por P. Lorson, S. J. Casterman-Tournai, 1952. 176 págs.

El autor ha dedicado muchos y muy profundos estudios al problema de la paz. Sus libros son de una gran seguridad doctrinal. Fué perseguido y encarcelado en tiempo del nazismo. Su obra escrita es muy importante, dedicada a recorrer las corrientes sanamente pacifistas que atraviesa la Iglesia desde el Sermón de la Montaña hasta las encíclicas pontificias de nuestros tiempos.

La presente obra es el primer volumen de la historia de los Santos y de la Iglesia Católica en sus relaciones con el Estado. Quiere derivar de su enseñanza y de su vida, su actitud respecto de las autoridades civiles. No por eso tiene esta obra un carácter político ni en sus ten-

dencias. Es una obra, en cierta manera, metapolítica, que no deja de iluminar la misma política. La obra está consagrada a la realidad espiritual que alimenta la política, así como al mundo sobrenatural real del que se alimentan los santos.

El primer lugar en una obra consagrada a los Santos y al Estado toca al primero de los Santos: a Jesucristo. En su naturaleza humana Jesucristo dependía, como los otros hombres, sin privilegios, de su pueblo y del Estado. Como Hijo de Dios tenía con los hombres y las instituciones de esta tierra relaciones que no tienen nada de comparable con las de los otros hombres.

Por eso el presente volumen consta de dos partes: la primera ocupa las 30 primeras páginas, se ocupa de Jesucristo como Soberano, señalándose los fundamentos bíblicos e históricos de su Soberanía y sus relaciones con el Estado. En la segunda parte se trata de Jesucristo como subordinado al poder civil en cuatro puntos principales: el aspecto histórico y el aspecto típico de la huida a Egipto, Jesucristo y el nacionalismo judío en sus diversos matices, Jesucristo condenado a muerte por el pueblo y el Estado, la ejemplaridad de Jesucristo en sus relaciones con el pueblo y con el Estado. Este último punto le da ocasión al autor para demostrar cómo ha de ser imitado Jesucristo en la vida pública.

Es un estudio original sobre un aspecto de la vida de Cristo que sin duda, por la actualidad que tienen hoy día las discusiones entre las relaciones de la Iglesia con el Estado, despertará la curiosidad de muchos lectores.

MARTÍN BRUGAROLA

LA RÉMUNÉRATION AU RENDEMENT (*La remuneración al rendimiento*).

Publicado por la Oficina Internacional del Trabajo, de Ginebra. 1951. 227 páginas.

La necesidad de aumentar el nivel de vida del trabajador y de elevar la productividad del trabajo han hecho hoy actualísimas las formas por las que se retribuye al trabajador según su rendimiento. Dicha Oficina, atenta siempre a todos los problemas que afectan al trabajo, ha redactado el presente informe que pone a disposición de los gobiernos, de los patronos y de los medios interesados muchos datos sobre los diversos tipos de sistemas actualmente en vigor.

La primera parte de esta obra, que abarca los siete primeros capítulos, ha sido redactada a base de los informes comunicados por los gobiernos, los sindicatos obreros y patronales de algunos países a consecuencia de una encuesta dirigida por la misma institución. En esta parte se van explicando los procedimientos empleados para la introducción y aplicación de estos sistemas, la medida en que se aplican en

los diversos países e industrias, sus efectos sobre el rendimiento y sobre las ganancias de los trabajadores, sus ventajas y sus desventajas y las diversas disposiciones que se han adoptado para salvaguardar los intereses de patronos y obreros. En un amplio anexo al fin de la obra se ponen las observaciones relativas a los sistemas de remuneración según el rendimiento formuladas por los gobiernos y los sindicatos obreros y patronales y que han parecido presentar un interés general.

En la segunda parte, incluida en el VIII capítulo, se exponen los principios generales en materia de aplicación de sistemas de remuneración al rendimiento, formulados por una asamblea de peritos en esta materia y celebrada bajo los auspicios de la Organización Internacional del Trabajo en abril de 1951. Las conclusiones de esta asamblea tienen un interés especial, pues expresan el parecer unánime de un grupo de peritos que poseen una grande experiencia y han sido elegidos entre los medios patronales y sindicales y médicos independientes de nueve países distintos.

Mucho interés tiene esta publicación hoy en España, donde los problemas del rendimiento se presentan con tanta urgencia y donde para resolverlos se ha establecido el Instituto de Racionalización del Trabajo y más recientemente la Comisión Nacional de Productividad.

MARTÍN BRUGAROLA

SOL TAX AND OTHERS: *Heritage of conquest. The Ethnology of Middle America (La etnología de Centro-América)*.—Free Press. Glencoe-Illinois, 1951. 312 páginas.

Se aducen en esta obra los trabajos del seminario de investigación de antropología social y de etnología de Centroamérica, en el que participaron antropólogos de la misma región y de América del Norte.

La primera sección se dedica a trazar las características generales que distinguen las culturas centroamericanas de las del Norte y del Sur. En la segunda sección se examinan los distintos aspectos particulares de estas culturas, como la economía y tecnología, las relaciones étnicas y comunales, la organización social, el mundo sobrenatural, la organización política y religiosa, el ciclo de la vida, las costumbres y los aspectos culturales de la personalidad. En la tercera sección se vuelve a los términos de una discusión general con conclusiones que se derivan de dichos estudios.

Así se ha logrado con esta colaboración de los especialistas salir del aislacionismo con que hasta ahora se emprendían estos estudios, que no se dedican a los pueblos aborígenes de Centroamérica, sino a los resultados de la coexistencia y fusión de dos culturas, herencia de la conquista, o sea de la hispánica y de la índica.

MARTÍN BRUGAROLA

VLEESCHAUVER, Robert de: *L'Organisation professionnelle de l'Economie*.—465 págs. Un fol.—Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence. Paris.—M. Weissenbruch, S. A.—Editeur A. Bruxelles, 1950.

Se trata de un libro voluminoso, cuyo título aviva la curiosidad.

Dos partes, desiguales en longitud, pero no en anchura de miras ni profundidad de pensamiento, tiene el libro.

En la primera, que comprende diez largos capítulos, recorre el autor cuatro etapas; a) desenvolvimiento histórico de las asociaciones sindicales obreras y agrupaciones patronales, primeras tentativas legales de organización profesional (caps. I y II). En este apartado señala el acierto de la Ley de 16 de agosto de 1887, creadora de los Consejos de Industria y Trabajo (1887, ¡buena prueba de la solera tradicional de los anhelos corporativos!), y critica el desorden y excesiva proliferación de asociaciones que ni representan a todas las profesiones ni a todos los miembros dentro de una misma profesión, ni son uniformes.

b) La segunda etapa, menos accidentada, nos ofrece el panorama de diversos proyectos de ley elaborados o por los particulares o por el mismo Gobierno para dar cuerpo a una organización corporativa de las profesiones de carácter global y en el plano nacional (caps. III-IV).

Señalamos preferentemente a la atención del lector los capítulos IV y V, en que el autor recoge y expone los proyectos del diputado católico M. Velge y las recomendaciones de "Centro de Estudios para la Reforma del Estado". Capítulos interesantes desde el punto de vista doctrinal, por las aportaciones de quienes presentaban el proyecto y porque de la mutua comparación y de la afinada crítica a que el autor somete los dos puntos de vista resalta ya con clarividencia el pensamiento propio de nuestro autor, enemigo de equilibrios o concesiones a un excesivo respeto a la omnimoda libertad individualista.

No queremos dejar pasar por alto la fina observación con que subrayan el acierto de prever la constitución dentro de la organización corporativa de una instancia superior. Nuestro autor, alabando a los promotores de los Consejos Interprofesionales, hace suya esta otra solución, más privada, menos oficial: tales Consejos, elevándose sobre las oposiciones particularistas de las profesiones, habrían de servir de intermediarios entre los Consejos Profesionales y el Estado, en sus órganos ejecutivo y legislativo.

c) En la tercera etapa de su camino se esfuerza el autor por salir al paso a ciertos reparos que en los sectores jurídicos belgas podrían oponerse a las tesis del autor: ¿Por qué imponer legalmente, desde arriba, la ordenación corporativa? El hacer la inscripción obligatoria ¿no es atentar contra la libertad individual, garantizada en la constitución? Y por qué existen, contesta el autor, los Colegios de Abogados, de Agentes de Bolsa y Cambio y de Médicos? Lo que

interesa es "el modo de constitución de los órganos de gestión de los diversos órdenes que proceden del principio democrático llamado "self government", analizando a renglón seguido, hasta dónde se extiende la autonomía real de dichos organismos. (Resumen en las páginas 224-227.)

d) Y llegamos con la cuarta etapa a la meta de la primera parte. Parece que con la proximidad del triunfo se aviva el interés. En efecto, resulta por demás interesante el saber que Bélgica, en los dos años azarosos de la ocupación alemana, pasó por una experiencia corporativa, pero autoritaria, estatista y fatal, siendo así que, "según una sana concepción corporativa, la gestión de las agrupaciones profesionales debe realizarse de manera liberal, es decir, relativamente autónoma" (pág. 274).

Nada tiene de extrañar que con la liberación y la vuelta a la normalidad tales tinglados fueran barridos de la escena política, siendo sustituidos por un Decreto-ley de 16 de noviembre de 1944, relativo a "la organización provisional de la Economía", y una Ley de Bases del 20 de septiembre de 1948, creadora de Consejos de Empresa, de Consejos Profesionales y Consejo Central de la Economía, en anhelo de instaurar, tras la democracia política, la democracia económica y social, pero en un clima a la vez que de progreso social, de dirigismo, tan en boga en la postguerra (cap. X).

* * *

Después de una exposición tan pormenorizada y crítica de lo elaborado hasta el presente, el autor pasa a construir. "Tenemos ahora que precisar los medios de realizar semejante organización, que serán: unas agrupaciones profesionales creadas por la autoridad, que aúnen obligatoriamente a todos los miembros de la profesión, patronos y obreros, con cotización también obligatoria. Concesión a tales agrupaciones de la máxima autonomía de gestión, compatible con el bien común, lo que implica la formación de los órganos rectores por vía electiva, y atribución a tales agrupaciones de un poder de reglamentación controlada." (Pág. 319.)

A lo largo de tres capítulos defiende el autor sus puntos de vista, sentando la preferencia del "derecho social" sobre el individualista, señalando la progresiva evolución de fenómenos jurídicos, tales como el concepto de "empresa hacia una institucionalización de la entidad, acentuando certeramente el sentido de contrapeso que una Economía organizada profesionalmente y dotada de autonomía debería tener frente al poder político"; estudia el problema orgánico y abre el camino al texto de proyecto de ley sobre la organización económica y social en el orden profesional de la producción industrial.

Fácilmente se habrá percatado el lector, por el tono que hemos dado a nuestra reseña bibliográfica, que el libro merece todos nues-

tros plácemes, que en conjunto compartimos sus ideas, por estar basadas en una sana concepción del Derecho Social, sabiamente progresista, y soslayar los dos escollos: el desorden anárquico de una generación espontánea en la formación de las agrupaciones profesionales y, por otra parte, salvar el principio básico de la independencia y autonomía frente al poder político. Lástima que el autor no haya querido salirse del campo belga, para explayarse por otros dominios: experiencias, tanteos españoles, literatura italiana y austríaca, etc., y agotar el tema.

Advirtamos al lector que la lectura de esta obra es por demás fácil, dada la claridad expositiva del autor, la finura de sus análisis y el cuidado que ha tenido en resumir siempre al final de un apartado o de un capítulo las conclusiones que se desprenden de las elucubraciones precedentes.

Notemos, para terminar, otro gran mérito del autor: haber quitado estúpidos confusionismos de ultrademocracia y corporativismo, así como también haber echado abajo los absurdos binomios de nacionismo-corporativismo y fascismo-corporativismo. El corporativismo es otra cosa.

MANUEL PERNAUT.—Lovaina (Bélgica)

CRAVEIRO DA SILVA, S. J., LUCIO: *A idade do social. Ensaio ético-social sobre a evolução da sociedade contemporânea*.—Un volumen en 8.º de 260 págs.—1952.—Braga.—Libraria Cruz e C.

Ofrécenos este libro un precioso estudio acerca de las tendencias sociales contemporáneas, enjuiciando el problema de *lo Social, del hombre colectivo*, en un triple aspecto: hechos, doctrinas y problemas contemporáneos.

La trayectoria de la evolución de las masas, la creación de un derecho de trabajo y la muerte del individualismo liberal forman la primera parte, que da paso a la segunda, constituida por el elemento social en el campo de la propiedad, de la producción y del Estado intervencionista. Cuatro grandes problemas contemporáneos se presentan ante nuestros ojos en la última parte del libro: el problema de la autoridad y de la libertad, su mutua conexión y unión. ¿Son antitéticas la autoridad y la libertad? ¿Cómo se concilian? El problema de distribución de bienes en el campo de la Economía es también importantísimo; como lo es hoy el de la empresa y el de la desproletarización obrera. ¿Cuáles son las perspectivas finales y cuál la desembocadura de esta edad en que vivimos? ¿Podemos pensar en hombres nuevos y en orden nuevo? ¿Cuál será ese orden nuevo?

El estudio es perfecto.

JOAQUÍN AZPIAZU

REVISTA DE REVISTAS

REVISTAS ESPAÑOLAS

BOLETIN DE DIVULGACION SOCIAL

MONTERO Y MONTERO, Isidoro: *Los Montepíos laborales ¿son corporaciones de Derecho público?* En *Bol. de Div. Soc.* Julio 1952; páginas 445-449.—Después de unas consideraciones generales y de estudiar la personalidad jurídica y de obrar de los Montepíos, así como el Decreto de 25 de mayo de 1951, en relación con la autonomía jurídicopatrimonial de los mismos y de las relaciones entre mutualismo y organización sindical, llega a la conclusión de que los Montepíos son verdaderas instituciones de Derecho público, sometidos en la actualidad a un régimen transitorio de minoría de edad, a los que hace falta el espaldarazo oficial que los declare de derecho personas jurídicas con capacidad plena para actuar, cesando los velos que cubren su verdadera fisonomía legal, oscurecida por una malla legislativa a la vez casuística e imprecisa.

CUADERNOS DE POLITICA SOCIAL

PÉREZ BOTIJA, Eugenio: *¿Socialización de la seguridad social?* En *Cuadern. de Pol. Soc.*, núm. 14. Segundo trimestre 1952; páginas 7-27.—Desde tres puntos de vista se examina la situación actual de los Seguros Sociales en España; teleológico, funcional y orgánico, a través de los cuales se advierte un proceso creciente de socialización de los mismos, sin que, por otra parte, pueda afirmarse que se haya llegado a consumir esa estatización, nacionalización, centralización o socialización de la cobertura de los riesgos económico-biológicos. El pluralismo vigente en cuanto a organización de la seguridad social ofrece síntomas que no permiten confirmar en toda su plenitud una socialización uniformista. La empresa, el Sindicato, los órganos para-

estatales, parasindicales o paraempresariales pueden realizar funciones más activas en el campo de la seguridad social colaborando con el Estado en su realización, que ha de estar fundada y presidida por la idea o principio de la justicia social, que constituye el preámbulo o título preliminar de una nueva Carta Magna de la Política Social.

REVISTA INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA

GERMANI, Gino: *La psicología social en los Estados Unidos*. En *Rev. Intern. de Soc.*, núm. 38. Abril-junio 1951; págs. 339-363.— De la psicología social se ha dicho que es una ciencia para una época de crisis. Su objeto es la realidad social, pero desde el punto de vista que le es propio. Su cometido concreto es justamente el de estudiar aquellos aspectos variables de la conducta manifiesta y encubierta de individuos y grupos. La psicología social es así fundamentalmente una psicología diferencial a la vez de los grupos y de los individuos. En los Estados Unidos, la psicología social y sus comienzos se desarrolló bajo la influencia del pensamiento positivista y empirista francés e inglés, con algunas influencias alemanas, recogiendo posteriormente las últimas elaboraciones del pensamiento europeo. Hay una relación grande entre la psicología social de Estados Unidos, en su período inicial, y la doctrina de los instintos, contra la que más tarde se reaccionó decisivamente. Estudia también las actitudes sociales definidas como una disposición psíquica para algo o hacia algo, concepto que presenta ventajas dentro del campo de la psicología social. Igualmente es objeto de ésta el estudio de la personalidad, así como la consideración de la cultura y de las crisis porque atraviesa contemporáneamente la persona humana, moviéndose en un estado difuso de ansiedad, de miedo, de agresividad, de desorientación general, hechos que caracterizan la vida actual y en el estudio de los cuales la psicología social ocupa hoy un lugar de avanzada.

SÁNCHEZ VERDUGO, José: *La población española: cómo se distribuye, cómo nace y cómo muere*. En *Rev. Intern. de Soc.*, núm. 38. Abril-junio 1951; págs. 365-391.—Se estudia el movimiento de población española, considerándolo en sus dos aspectos: el estático y el dinámico; de esta manera puede verse la composición, la estructura del hecho demográfico en un momento determinado, así como las variaciones que experimenta de unas épocas a otras. El punto de vista dinámico nos permite seguir a un habitante desde su nacimiento hasta su desaparición del mundo de los vivos, considerando las modalidades de la natalidad y de la mortalidad en nuestro pueblo, para hacer finalmente, por así decirlo, lo que pudiéramos llamar el balance de la vida. Se utiliza para ello numerosas tablas y cuadros estadísticos, en los que los problemas de la población, desde esos dos puntos de vista, se van desmenuzando y considerando alrededor de tres puntos

esenciales: distribución de la población, natalidad y mortalidad española.

NÚÑEZ ROJO, David: *El origen de la sociedad y autoridad civil, según el doctor eximio P. Francisco Suárez, S. J.* En *Rev. Internacional de Soc.*, núm. 38. Abril-junio 1951; págs. 459-488.—Según Suárez, Dios constituye al hombre con exigencia natural de su propia perfección, a la que tiende por naturaleza todo ser; mas como el hombre no puede perfeccionarse sino es viviendo en sociedad, se sigue que de Dios le viene al hombre el ser naturalmente social. Por tanto, si el hombre se reúne en sociedad con sus semejantes, no es por un acto libérrimo de su voluntad, sino por la tendencia natural que imprimió el Creador en la entraña de su ser. La suprema autoridad política es de derecho natural; luego procede de Dios, como autor que es de la naturaleza. Se exponen también los puntos de vista de Suárez sobre el origen de la sociedad en concreto, así como de la autoridad política suprema, que es recibida inmediatamente de Dios por la comunidad perfecta, advirtiendo que dicha autoridad es mutable, transferible y limitable conforme lo exijan justas razones de circunstancias.

REVISTAS EXTRANJERAS

REVISTAS ALEMANAS

HERDER-KORRESPONDENZ

Sozialismus und Kommunismus in Israel (Socialismo y Comunismo en Israel). En *Herd.-Korresp.* Junio 1952; págs. 431-438.—Interesante trabajo que expone cómo en Israel se ha ido estableciendo un comunismo, no impuesto por la fuerza, como en la Rusia soviética, sino libre y espontáneamente. La política sionista no es filosófica; sólo ha pretendido establecer un hogar para los judíos de la diáspora, y en este movimiento participan todas las tendencias políticas y religiosas. El sindicato obrero, que ejerce gran influencia, engloba la mayor parte de los trabajadores judíos. La colonización judía comenzó a principios del siglo pasado. El pionero judío se presentó como trabajador autónomo y en concurrencia con el trabajo de los árabes. Pronto se fueron formando colonias de agricultores, de donde salieron las cuatro formas en que hoy se trabaja en el campo. Moschaw Owdim, institución que es más bien un sindicato o cooperativa de labradores, que compran y venden en común y poseen en común los medios de producción, conservando cada uno su propiedad. Kewuzah es la forma más antigua de colonia común; fuera de los objetos de uso, no se posee otra propiedad privada, y la comunidad se puede disolver por decisión de la mayoría. El autor compara

esta institución con la comunidad monacal: para entrar se requiere como condición la renuncia a todo capital privado. Kibbuz: derivó de la forma anterior, después de la primera guerra mundial, y es la forma más amplia de colectivización; la principal diferencia con la anterior consiste en la grandeza y en la forma de vida común; la anterior tiene de 50 miembros a 100, lo más, pero hay Kibbuz que pasa de 1.000. Kibbuz-Arzi es una forma del anterior, de orientación trotskista, y que se distingue por una rigurosa selección en los que entran. Luego se va explicando cómo nace un Kibbuz, su constitución, que es plenamente democrática; cómo se desarrolla la vida diaria, la cultura, la familia, el control de los nacimientos, las relaciones de la familia con la comunidad, el porvenir de la familia, la educación, la religión y la posición de los cristianos que se han convertido del judaísmo.

REVISTAS BELGAS

BULLETIN SOCIAL DES INDUSTRIELS

ARTS, S. J., Louis: *Fisc et conscience* (Fisco y conciencia). En *Bulletin Soc. des Ind.* Abril, 1952; págs. 156-158.—Sería muy ingenuo el moralista que pretendiese resolver de una vez para siempre esta eterna cuestión; en el fondo está la cuestión del misterio de las relaciones entre persona humana y comunidad. El autor se limita a poner unas notas marginales inspiradas por la lectura del libro "El deber fiscal", de C. Scailteur, y por unas discusiones entre peritos-contables. Nadie niega hoy al Estado el derecho a poner impuestos; los servicios a que ha de atender son cada vez más numerosos y más considerables. No faltan marxistas y estadistas que llevarían más adelante las intervenciones del Estado, de modo que se nacionalice no lo que conviene, sino todo lo que se pueda. La sana sabiduría política mantiene la regla de oro: lo más posible de libertad y sólo lo necesario en la reglamentación. El Estado moderno busca sus ingresos casi exclusivamente en los impuestos. La Ley fiscal queda justificada, pero ha de ser aplicada equitativa y juiciosamente. Al derecho del Estado corresponde el deber del ciudadano. Al autor le parece difícil, por el tenor de las leyes fiscales, el que una ley de esta naturaleza sea puramente penal, sino que se trata de un deber de justicia social y legal, que obliga en conciencia, aunque no exista el deber de restitución. Cada uno ha de contribuir en la medida en que participa en la vida social y económica de la nación. No hay que considerar por principio la ley fiscal como odiosa, de la que hay que deshacerse por todos los medios posibles; es un deber positivo de solidaridad nacional. Sustraerse a estas leyes sistemáticamente daña al Estado y a la comunidad; los fraudes van a cargar las espaldas de los inocentes; la moralidad pública se enerva. En cuanto a los gastos del Estado, es prover-

bial que no son moderados; pero conviene que el remedio no sea peor que la enfermedad. Contra los abusos del Estado se puede defender uno por el derecho de voto, la prensa, las organizaciones libres económicas, sociales y políticas, que tienen su eficacia. En caso de duda, la presunción está a favor de la ley; pero hay que consultar a un consejero competente, porque nadie es juez en su propio negocio. Un límite a la aplicación de la ley es la propia necesidad vital, el que la viabilidad de la empresa no quede comprometida: una ley positiva que en un caso particular ataca un derecho natural, deja de ser obligatoria en conciencia. El contable no se ha de dejar solicitar. Es ilícito solicitar a un funcionario para que obre contra la ley o contra su conciencia. Aceptar una comisión después de la ejecución de una función esencial es abusivo y peligroso en el funcionario. El que la exija antes de prestar su servicio es injusto y ha de restituir.

Trisième rencontre de Jeunes Patrons d'Europe (Tercer encuentro de Jóvenes Patronos de Europa). En *Bull. Soc. des Ind.* Julio-agosto 1952; págs. 314-318.—El promotor de este encuentro es el Centro de Jóvenes Patronos de Francia, del que numerosos dirigentes y miembros están también afiliados al Centro Francés del Patronato Cristiano, y son dinámicos, con gran prestigio entre todos los medios sociales de Francia. En otros países de Europa hay también jóvenes patronos que, sin estar organizados como en Francia, quieren con franqueza buscar la solución a los numerosos problemas sociales que se plantean. El "Encuentro Internacional de los Jóvenes Patronos" ha nacido de esta afinidad espiritual y psicológica y del reconocimiento de la necesidad de estudiar los problemas en el cuadro internacional; se quiere contribuir a la reintegración de patronos y obreros en un régimen económico-social libre. El primer encuentro se tuvo en Rotterdam en junio de 1950, y tuvo como tema "El Jefe de Empresa en la Nación"; el segundo, en Luxemburgo, en octubre de 1951, y trató de "La Remuneración del Trabajo". El tercero, en Ginebra, en abril de 1952, con el tema "Los Factores humanos de la Productividad". Se señala la importancia del problema de la productividad. Los trabajos se dividieron en cuatro comisiones, cada una con su presidente y ponente: responsabilidad de los patronos en los problemas humanos, las relaciones humanas en la empresa, formación de los contra maestres y cuadros, descentralización del mando: promoción del trabajo.

BULLETIN DE L'INSTITUT DE RECHERCHES ECONOMIQUES ET SOCIALES

VERCRUYSE, Paul: *Le travail en double équipe dans l'industrie* (El trabajo en dos turnos en la industria). En *Bull. de Inst. de Recherches Econ. et Soc.* Agosto 1952; págs. 477-518.—Se examinan los problemas económicos y sociales que suscita la aplicación del tra-

bajo en dos turnos diarios. Primero se examinan los problemas económicos: la influencia de este trabajo sobre los costos de producción, reducción de las instalaciones industriales para un volumen de producción, aumento del volumen de producción, quedando inmóvil la dimensión de las instalaciones; los gastos diferenciales atribuibles al trabajo en dos turnos. Luego se estudian los efectos derivados que benefician a la mano de obra y a los consumidores, la reducción de la duración del trabajo, el aumento de los salarios, la disminución del precio de venta; se indican las condiciones de la utilización del sistema en caso excepcional y las consecuencias de una generalización de este sistema, que no se concibe sino en industrias que han alcanzado un alto grado de mecanización y que no ha de ser establecido de una manera brusca. En la segunda parte, se estudian las repercusiones sociales del sistema; puede traer inconvenientes para la salud de los trabajadores, para sus relaciones sociales y su medio familiar. Una comisión británica ha propuesto que los dos turnos se desarrollen de siete de la mañana a once de la noche. El sistema tiene también sus ventajas sociales, y parece que las ventajas y desventajas, desde el punto de vista de la salud, se compensan. No se puede negar que ello causa perturbaciones en la vida familiar: los obreros del turno de la tarde no gozan de las actividades sociales, y más difícilmente los jóvenes pueden atender a su formación profesional y técnica. Finalmente, se estudia el trabajo de dos turnos en la industria belga y en sus diferentes ramas su reglamentación legal.

INDUSTRIE

DELSINE, León: *Salaires et productivité* (Salarios y productividad). En *Indust.* Julio 1952; págs. 440-446.—Los últimos sucesos sociales confirman que la remuneración de los trabajadores es más difícil de resolver de lo que parece a primera vista. Traza el autor una evolución de la teoría de los salarios. La condición de asalariados en los diferentes períodos de la historia ha variado desde la pobreza a la extrema miseria. Las reivindicaciones de los trabajadores se han centrado en los modos de remuneración y demás condiciones laborales. Los economistas han querido explicar la variación del monto de salarios formulando leyes y teorías, es decir, hipótesis más o menos valederas: el salario depende de la producción agrícola; depende de la agrícola e industrial; el precio del trabajo, según su oferta y demanda; el fondo de los salarios. Pero al elevarse sensiblemente los salarios en la segunda mitad del siglo pasado, los economistas han formulado la teoría del salario basado en la productividad del trabajo y una teoría de la productividad marginal, o sea, que el nivel de los salarios depende de la productividad del trabajo menos útil, pero ofrecido y aceptado. Todas se refieren al mecanismo de la ley de la oferta y demanda y consideran el trabajo como una mercancía.

Se examina la actitud de los sindicatos obreros frente al salario por piezas, generalmente odiado, por ser el patrono el que fija la tasa; los mismos patronos han reconocido que es brutal. Se examinan dos sistemas de la escala móvil de los salarios, cuyos objetivos son esencialmente diferentes; el primero se construye sobre las variaciones del precio de venta del producto fabricado, de modo que a cada aumento de precio corresponda un aumento determinado de salario. En Bélgica se adoptó este sistema en muchas convenciones colectivas. El segundo sistema se centra sobre el nivel general, de los precios al por menor, sea del coste de la vida. Se alude a los problemas de la clasificación general en relación con los salarios. También se ha producido una evolución en las concepciones de los obreros: del salario mínimo al salario vital. Según el primero, los más débiles tenían que ser protegidos. Por el segundo, aspiran a un tenor de vida aceptable para la masa obrera. Se alude también al salario proporcional, y finalmente se enuncian las preocupaciones y actitudes de instituciones internacionales que acomete el estudio del problema.

C. S. C.

L'activité du Boerendbond en 1951 (La actividad de la Liga de Agricultores en 1951). En C. S. C. Junio 1952; págs. 368-369. La liga cuenta con 1.310 guildas y 87.412 cabezas de familia y 1.004 círculos de granjeras con 99.792 miembros, 578 secciones de juventud masculina con 21.407 miembros y 740 secciones de jóvenes femeninas con 27.310. En total, 235.921 miembros. Se dieron 11.533 conferencias destinadas a la formación general de los miembros. El servicio de enseñanza agrícola se ocupó de la organización de 285 ciclos postescolares. Desde octubre de 1951 se ocupa igualmente de cursos por correspondencia para los hijos de agricultores y horticultores que hacen el servicio militar; a estos cursos, a fin de 1951, se habían suscrito 320. Han aumentado los campos de investigación: se han organizado 329 secciones de jóvenes. El número de sindicatos de explotación del ganado organizados por las guildas locales es de 534. Los controles de leche han aumentado en 12.000. Las 82 lecherías cooperativas afiliadas cuentan con 96.000 accionistas y 40.000 proveedores no accionistas. La Caja mutua de subsidios familiares ha alcanzado 120.585 miembros, y ha pagado 114 millones de francos en subsidios familiares y seis millones y medio en primas de nacimiento. La Caja de Compensación agrupa 14.449 afiliados. El servicio de compra y venta ha registrado un movimiento de 445.878 toneladas de productos. La Caja Central de Crédito rural concedió créditos por valor de 1.293 millones. El ahorro creció en 370 millones. También ha subido el servicio técnico y la compañía de seguro.

LA VIE ECONOMIQUE ET SOCIALE

L'Etat actionnaire en Italie (El Estado accionista en Italia).—En *La vie econ. et soc.*, enero-marzo 1952; págs. 89-94.—Las razones que han inducido al Estado italiano han sido: de orden militar, la política autárquica inaugurada en 1935, la insuficiencia de las inversiones privadas de débil rendimiento inmediato, la necesidad en la crisis de 1930 de reanimar ciertas empresas o ramas de la economía, cuya ruina habría afectado a toda la economía nacional. El organismo más importante que gestiona estas participaciones es el I. R. I. (Instituto de Reconstrucción Industrial), fundado en 1933. Después de la guerra no se ha abandonado la política de la participación del Estado en empresas de actividad económica, antes se han creado nuevas empresas. La importancia de la participación del Estado en las diversas sociedades es muy desigual: en unas posee todas las acciones, o la mayoría, o en parte inferior a la mitad, pero que le asegura el control, o simple participación minoritaria. Las acciones no son todas propiedad del Estado propiamente dicho, sino que muchas están en manos de organismos paraestatales, sobre todo del I. R. I. En estas condiciones no es de maravillar que la influencia del Estado en todas estas empresas se haga con muy poca coordinación. Se habla aún de "la infiltración irracional del Estado", que caracterizaba, según se dice, la política económica del régimen fascista. Pero es cierto que las autoridades italianas han adoptado un sistema de intervenciones del Estado en la vida de los negocios que no encuentra semejanza en ninguna otra parte del mundo. Este accionariado del Estado tiene sus inconvenientes y sus ventajas. Se indican los porcentajes de la participación del Estado en cinco sectores: bancas, empresas mineras, energía, empresas industriales y servicios públicos y transportes. Se estima que las inversiones requeridas para asegurar una existencia normal a los negocios en que está interesado el Estado se elevan al 15 por 100 de la inversión bruta total pública y privada. Conforme al fin para que fué creado el I. R. I. ya ha revendido a particulares los intereses que poseía en un gran número de sociedades; se trata de empresas medianas y pequeñas, sobre todo las textiles. Publicistas y parlamentarios han manifestado el deseo de que el Gobierno vaya por este camino, pero en Italia no hay ahorro privado suficiente para estas inversiones. Una Comisión parlamentaria determinó por eso que la existencia del I. R. I. era una solución permanente y se aprobó el aumento de su capital. Otra cosa es la forma de su actuación; se cree que hay que proceder a una completa reorganización administrativa y financiera, para meter el orden en este caos y precisar las competencias y las responsabilidades.

REVISTAS BRASILEÑAS

ARCHIVO SOCIAL

FLODOALDO PROENÇA: *O problema da educação rural no Brasil* (El problema de la educación rural en el Brasil). En *Arq. Soc.*, septiembre 1952; págs. 72-77.—34 millones son los habitantes rurales y 19 los urbanos; el progreso agrario no ha seguido el ritmo del progreso industrial y se acentúa el éxodo rural, que tiene por causas en el campo: la vida difícil por las dificultades, los impuestos, la desvalorización del producto, falta de selección de tierras y de semillas, falta a veces absoluta de asistencia social y rural; de parte de la ciudad, la mayor facilidad para el trabajo, de asistencia social, distracciones, las mismas leyes, que protegen tanto el medio nacional y fallan en la protección al agricultor. Se exponen luego las dificultades para la escuela rural, que dependen de la falta de terrenos aptos y de estímulos para los maestros, de la falta de una formación especializada de éstos. Se indica una solución inmediata: 1) Una campaña de educación rural a base de la ayuda de los Círculos Obreros, que engloban más de 300.000 miembros, y que pueden establecer centros sociales rurales para procurar la asistencia religiosa y moral, técnica y educacional, económica, profesional, doméstica, médica y sanitaria, recreativa y artística. 2) Las misiones rurales, que se podrían llamar el Centro Social Rural Dinámico, como el anterior se podría llamar Estático; la misión se compondría de un sacerdote, médico, agrónomo, profesor, dentista y los otros técnicos necesarios que en transportes motorizados podrían llevar todo el material necesario para prestar toda clase de asistencia en los núcleos rurales más apartados. Se pone un ejemplo de estas realizaciones en la diócesis de Varginha, donde el equipo formado por un religioso, consta de cinco médicos, dos dentistas, dos agrónomos, un profesor, una educadora sanitaria y dos técnicos del cine.

REVISTAS CANADIENSES

RELATIONS

ARES, S. J., RICHARD: *Organisation professionnelle et réforme de l'entreprise* (Organización profesional y reforma de la empresa).—En *Relat.*, abril 1952; págs. 86-89.—Entre las reformas inscritas en el programa de la Q. A., figuran dos que han tenido fortuna en los medios católicos: la organización profesional y la reforma de la empresa. El Papa habló de la primera en forma vigorosa y categórica; de la segunda, a manera de simple sugestión. Más que la estructura jurídica del capitalismo, lo que quería era reformar su espíritu, y para ello recomendaba insistentemente la organización corporativa y acon-

sejaba solamente ensayos de reforma de la empresa. De 1931 a 1939, los católicos, estimulados por las directivas pontificias, orientan sus mayores esfuerzos a la organización profesional, pero el fracaso de los corporativismos de los países totalitarios hace englobar en la misma condenación al auténtico corporativismo. Después de la guerra se sigue el asalto contra la empresa capitalista, el Papa en varios textos insiste en la reforma de la gran empresa, pero los católicos creen que las precauciones y restricciones puestas por Pío XI ya no existen, y la sugestión de la Q. A. la transforman en una obligación moral. Esta actitud provoca una triple advertencia del Papa. En la primera, 7 de mayo de 1949, indica que se ha de encontrar la comunidad de intereses no en la estatificación de las empresas ni en la generalización del contrato de sociedad, sino en la organización profesional en las diversas ramas de la producción. En la segunda, 3 de junio de 1950, avisa sobre el peligro de transferir la producción a la responsabilidad de fuerzas anónimas colectivas. En la tercera, 31 de enero de 1952, afirma que se han desnaturalizado las palabras de Pío XI. No es que Pío XII se oponga a la reforma de la empresa, sino que hay que saber interpretar y aplicar correctamente las normas del derecho natural, no caer en los mismos errores del capital y no hacer de esta reforma el punto central y principal del programa social católico. Finalmente, se señala la superioridad de la organización profesional sobre la reforma de la empresa, según el espíritu de la Q. A.

REVISTAS FRANCESESAS

JEUNE PATRON

DANNAUD, PHILIPPE. *L'industrie américaine et les jeunes ruraux* (La industria americana y los jóvenes rurales). En *Jeun. Patr.*, junio 1952; págs. 117-119.—El autor, como representante de la Juventud Rural Francesa, participó en una misión en los Estados Unidos, en el cuadro del plan Marshall, que ha tenido por objeto el estudio del clima social de la agricultura americana. Habla primero de las mutuas acusaciones entre industriales y agricultores. En Estados Unidos, hace veinte años, se ha establecido una activa cooperación entre industriales, agricultores y funcionarios. Existen lazos económicos: el campo constituye una clientela con necesidades ilimitadas; la crisis de 1930 comenzó por los cereales malvendidos, de aquí la protección estatal a los precios agrícolas, pues el buen sentido admite que es mejor favorecer artificialmente a ocho millones de trabajadores agrícolas que arruinar a 150 millones de americanos. Lazos demográficos: la natalidad en el campo es mayor; constituye una aportación sana y robusta a la industria. Lazos afectivos: los hombres de negocios americanos se asocian a la obra educativa de la juventud rural, se muestran

siempre generosos, el Gobierno rebaja impuestos sobre las cantidades destinadas a ellos, y muchos de estos hombres proceden del campo y se acuerdan de su juventud. El movimiento más importante de la juventud rural es el "4 H Clubs", abreviación que recuerda la consigna repetida en cada reunión: "Me siento responsable de mi cabeza (Head), de mi corazón (Heart), de mis manos (Hands) y de mi salud (Health), para mi Club, mi Comunidad, mi País." Tiene un fin educativo, pues cada miembro aun adolescente ha de presentar y realizar un programa agrario o ganadero y también las muchachas. Los bancos y otras entidades para ello prestan con facilidad, y los hombres de negocios aportan su apoyo financiero y moral. Ayudan a este movimiento y establecen su coordinación los agentes del Condado, que son funcionarios del Ministerio de Agricultura encargados de la vulgarización agrícola, y hay uno para cada 700 explotaciones agrarias. El Gobierno dedica solamente a los "4 H Clubs" 18 millones de dólares anuales. Una Comisión nacional está encargada de coordinar los esfuerzos de todos los que trabajan por la juventud rural, y reúne unas treinta irmas de las más importantes de Estados Unidos. Los directores mismos de la International Harvester, de Armour, de Ford, no se desdennan de aportar su contribución a su sociedad, y el principal fin de la comisión es la ayuda moral y financiera a los "4 H Clubs": tiene un servicio parlamentario permanente encargado de presentar a los diputados las medidas que parecen propias para asegurar el desarrollo de la juventud rural; la comisión publica la revista que lleva el nombre de la misma institución de los Clubs.

REVUE DE L'ACTION POPULAIRE

C. WILCZKOWSKI: *Structure sociale soviétique*. (Estructura social soviética). En *Rev. de l'Act. Pop.*, junio-julio 1952; págs. 466-475. El artículo es un ensayo de interpretación de las relaciones humanas existentes hoy en la sociedad soviética, y se prescinde de la descripción de estas relaciones y del análisis de su contenido. El término clase no tiene un contenido estable, pues en Marx tiene tres concepciones distintas, y lo mismo pasa en Lenin. Antes de la revolución, la ley tenía una clasificación de las clases que no correspondía a la realidad social: nobleza, clero, comerciantes, artesanos y pequeña burguesía, campesinos; describe los caracteres de la burocracia y de los que formaban la "intelligentzia" del antiguo imperio. Campesinos y obreros se sentían en un mundo aparte, masa preparada para la fórmula marxista; sus aspiraciones eran libertarias y democráticas. Lenin pensó, en vista del éxito inicial, en una política democrática, pero los que le siguieron no querían emprender el esfuerzo ascético que reclamaba el régimen y la era de la democracia se acabó; por eso, no es Stalin el que traicionó el ideal bolchevique, sino Lenin. La dictadura del

proletariado se revolvió contra el indócil proletariado. El sistema causó la proliferación de la democracia y sobrevenía una nueva diferencia social entre dirigentes y dirigidos. Stalin reconoció en el interés material y en la sed de honores, móviles legítimos de la actividad humana, y renunció al igualitarismo económico y social, de donde se derivan nuevos procesos de diferenciación. La división oficial en dos clases, campesinos y obreros, no responde a la realidad. El estadio intermedio, la "intelligentzia", no forma un conjunto orgánico. La estructura real es: en la base de la pirámide social se colocan los dos grandes grupos de campesinos y obreros: son los dirigidos y de categoría inferior, y materialmente constituyen los grupos más desventajados, a pesar de las rentas máximas de una aristocracia obrera. Entre estos grupos mayoritarios y los privilegiados se colocan los asalariados de los diversos apartados burocráticos, con un sentido de superioridad. Las categorías privilegiadas se dividen en dos grupos: la alta burocracia política que controla todas las otras burocracias, y el grupo de especialistas de alto rango, intelectuales y artistas de alta nota: no se distinguen por su modo de vida, pero las distancias psicológicas son enormes. Los elementos de la pirámide social es cierto que no forman un grupo cerrado, pero la ascensión social se hace cada vez más difícil y la sección soviética tiende a transformarse en un grupo aristocrático en el que las relaciones, el parentesco y el nacimiento juegan un gran papel: ya se da una segunda generación de privilegiados soviéticos de carácter burgués con un sentido de superioridad natural respecto de los trabajadores manuales. Todo ello está produciendo oposiciones y tensiones sociales.

REVUE D'ECONOMIE POLITIQUE

LEDUC, GASTON: *Le sous-développement et ses problèmes*. (El infradesarrollo y sus problemas). En *Rev. d'Econ. Pol.*, marzo-abril 1952; págs. 133-189.—Este trabajo es el informe introductorio presentado en el Congreso de los Economistas de lengua francesa celebrado en mayo de 1952. La cuestión de los países insuficientemente desarrollados ha tomado hoy una importancia creciente en los economistas y en los hombres de Estado. El artículo tiene tres partes. La primera es un ensayo de análisis, en que se examinan las incertidumbres terminológicas, algunas características de las economías infra-desarrolladas y el inventario de las mismas. La segunda parte versa sobre lo económico del desarrollo: examina si todo país infra-desarrollado posee necesariamente una vocación al desarrollo y si existe un modo obligado del crecimiento; a continuación se estudian las condiciones y modalidades de los procesos posibles de desarrollo económico con sus consecuencias. En la tercera parte se precisan los aspectos financieros: la financiación interior, la financiación de los gastos exteriores. No existe una línea oficialmente consagrada de los países infradesarrollados; en 1949, un tercio de la población del globo disponía de menos del

5 por 100 de la renta mundial, y los dos tercios de la misma población no gozaba aún del 15 por 100 de la dicha renta. Omitiendo el mundo comunista, incluida China, que abarca el 31 por 100 de la población mundial y el 24 por 100 de la superficie terrestre, las publicaciones americanas tienen como regiones infra-desarrolladas el 50 por 100 de la superficie y el 46 por 100 de la población, o sea toda la América Latina, desde Méjico a la Argentina, toda el Asia y la Indonesia con economía de libre empresa, y en Europa, más acá del telón de acero, Grecia y Yugoslavia. Parece que se duda en incluir a Italia y a España, englobadas por el Departamento de Estado en el área de aplicación posible del Punto Cuarto. Hay incertidumbre también en el caso de Argentina y Africa del Sur, que no se pueden llamar países retardatarios, y a veces se les hace figurar en una categoría intermedia. Quedaría, pues, en el grupo de las economías avanzadas a base de propiedad privada un conjunto que abarca el 23 por 100 de la población mundial y el 25 por 100 de la superficie.

REVISTAS HOLANDEASAS

L A B O R

La pénurie de main-d'oeuvre au Royaume-Uni. (La penuria de mano de obra en Inglaterra). En *Labor*, abril 1952; págs. 292-294. En un cierto número de industrias importantes se hace sentir la necesidad de mano de obra. En diciembre de 1951, el número de plazas vacantes era de 400.000, y el número de parados 302.956. Esta penuria se hará más sensible cuando se aplique plenamente el plan de defensa, pues las industrias del armamento necesitarán 500.000 trabajadores complementarios. Faltan mineros, y a pesar de eso, el Sindicato minero ha protestado enérgicamente contra mil mineros italianos, que han tenido que pasar al ramo de la cerámica, donde faltaban, además, 10.000. En la industria de la construcción, la penuria de mano de obra especializada es general. En los ferrocarriles faltan 25.000 para las necesidades mínimas. Los parados eran el 1,4 por 100 del total efectivo de la mano de obra. En la industria textil es donde más se ceba el paro, y menos el paro que la reducción frecuente de las horas de trabajo y el bajo-empleo. Ciertas empresas conservan el personal en una ociosidad parcial. Crece el paro en las industrias menos esenciales, esencialmente las que producen bienes de consumo. El Consejo Nacional Consultivo Mixto, donde están representadas todas las organizaciones patronales y sindicales, ha decidido apoyar las medidas de reglamentación propuestas por el Ministro de Trabajo para asegurar la mano de obra necesaria para las industrias-clave. Un decreto de enero de 1952 se refiere a la declaración de los empleos vacantes, en orden a orientar la mano de obra hacia las acti-

vidades esenciales. Los patronos afectados por el decreto no pueden admitir a ciertas categorías de trabajadores sino por medio de una oficina de colocación. El Ministerio no obliga al empresario a despedir a los obreros con bajo empleo, pero los inspectores pueden formular sugerencias sobre ello. La Hacienda, al retirar subvenciones a algunos productos alimenticios, dirige la mano de obra a otros sectores más necesarios. Algunas modificaciones sobre el impuesto de la renta estimulan a que se trabaje en las industrias esenciales.

Problèmes des régions sous-développées de l'Amérique latine. (Problemas de las regiones infradesarrolladas de la América latina). En *Labor*, Mayo-junio 1952; págs. 313-324.—Se resume un informe sobre la materia emitido en la cuarta conferencia interamericana de la Organización Internacional del Trabajo, celebrada en Petrópolis del Brasil en abril de 1952. Las repúblicas de la América latina con unos 20 millones de kilómetros cuadrados y unos 157 millones de habitantes se pueden considerar en su mayor parte como regiones insuficientemente desarrolladas; el grado varía de país a país y dentro del país de región a región. La pobreza y bajo nivel de vida de mucha población es trágica. En su comparación, los más pobres de países más desarrollados se pueden considerar ricos. La renta total de la América latina es una quinta parte de la renta total de Estados Unidos, con 150 millones de habitantes. La renta total por habitante es de 1.440 dólares anuales en Estados Unidos, 900 en Canadá, de 480 a 850 en Francia, Bélgica, Holanda, Inglaterra, Luxemburgo, Suiza; 320 en Alemania occidental. La cifra media de Europa es de 380; pero en siete países de la América latina, con las dos terceras partes de la población, la renta está por debajo de 150 dólares. La renta por habitante es de 320 dólares en Argentina, 110 en Brasil, 190 en Chile, 130 en Colombia, 300 en Cuba, 40 en Ecuador, 440 en Venezuela, 85 en Paraguay, 100 en Perú, 300 en Puerto Rico, 75 en Santo Domingo, 330 en Uruguay y 120 en Méjico. En cuanto a las causas y obstáculos, no es la mano de obra ni la falta de recursos naturales, muchos de los cuales aún no están explotados. La población crece y la inmigración aumenta. La solución está en la utilización eficaz de los recursos, en la agricultura, pastoreo, minas e industria. Los países más desarrollados han de prestar su concurso, pues hay penuria de capitales para todo ello. Faltan técnicos y mano de obra cualificada, cuya formación allí aún está en sus principios en la mayor parte de los países. No es extraño, pues un gran porcentaje carece aun de enseñanza primaria. El analfabetismo es del 21 por 100 en Argentina, 75 por 100 en Bolivia, 65 por 100 en Brasil, 50 por 100 en Chile, 55 por 100 en Colombia, 75 por 100 en Perú, 90 por 100 en Venezuela, 20 por 100 en Costa Rica, 35 por 100 en Cuba, 75 por 100 en Ecuador, 50 por 100 en San Salvador, 60 por 100 en Méjico, 60 por 100 en Nicaragua, 80 por 100 en Paraguay. Hay que des-

arrollar los medios de comunicación. Mucho queda por hacer en los dominios de la higiene, salud y vivienda. Otro problema es el de la concentración unilateral de la actividad económica en la producción de un solo producto o pocos, destinados en gran parte a la exportación. Sociedades gigantescas controlan la producción y la venta. Se aducen particularidades respecto del desarrollo de la agricultura y de la industria. De 70 a 80 millones viven de la agricultura. Una parte muy importante de la población está atada a grandes propietarios por contratos de arrendamiento y de trabajo de signo feudal. En Chile, el 64 por 100 de las tierras de propiedad privada, en dominios de más de 5.000 hectáreas, pertenecen a solos 750 propietarios. Más del 40 por 100 de las tierras cultivadas pertenecen a menos del 1 por 100 de los propietarios. En Uruguay, 16 grandes propietarios poseen 400.000 hectáreas, que representan prácticamente la mitad de la superficie cultivada. En el conjunto de la América latina, alrededor del 1,5 por 100 de las propiedades pasan de 6.000 hectáreas y ocupan en total alrededor del 50 por 100 de todos los terrenos agrícolas. Se imponen medidas de una equitativa distribución de las tierras y la revisión de los contratos. Resistirán los grandes propietarios que tienen por ello un monopolio político.

REVISTAS ITALIANAS

AGGIORNAMENTI SOCIALI

Problema delle zone depresse (Problema de las zonas deprimidas). En *Aggiorn. Soc.*, junio 1952; págs. 215-222.—Hay grandes desigualdades entre las naciones. La pobreza, enfermedades e ignorancia predominan en muchas zonas deprimidas en Asia, África y algunas partes de América Central y Meridional y de Europa; mientras en otros países de desarrollo intermedio, como en América del Sur y Europa (Italia y España), las condiciones económicas se podrían mejorar. Para los países retrasados intermedios y desarrollados, las cifras son las siguientes, respectivamente: calorías por habitante y día, 2.150, 2.760, 3.040; dólares anuales por habitante, 41, 154, 461; energía por día y habitante, 1, 2; 6, 4; 26, 6 caballos; inversiones industriales por trabajador, 11, 39, 100; médicos por 100.000 habitantes, 17, 78, 106; duración de la vida, 30, 52, 63; índice de mortalidad por 100.000 habitantes, 333, 143, 64; porcentaje de analfabetos, 78, 20, 5; profesores por 100.000 habitantes, 176, 342, 398. Se ve la necesidad de un programa, pues ha surgido en los pueblos retrasados el ideal de progreso y bienestar y se trata de aspiraciones razonables, legítimas y humanas. En cuanto a las actuaciones se expone el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas y el Punto Cuarto de Truman. Los motivos de este punto se han discutido, pues, en un mundo utilitarista en que estamos, es natural que con los mo-

tivos humanitarios e ideológicos se mezclen motivos económicos y aun políticos. En cuanto a la realización de este programa, se señala que el esfuerzo principal se ha de hacer por los países mismos interesados, aunque sin la ayuda de otros ni se puede comenzar. Se señalan las distintas gestiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para la ejecución de este punto y de sus organismos especializados.

Il metano (energia e materia prima per l'Italia) (El metano, energía y primera materia para Italia). En *Aggiorn. Soc.*, julio 1952; páginas 257-266.—El mayor problema económico de Italia ha sido el de la falta de energía, pues tiene que importar carbón (en 1951, 10.800.000 toneladas), y combustibles líquidos (en 1951, 6.111.000 toneladas), y por ello renuncia a muchas iniciativas agrícolas e industriales y a muchos comforts en el ámbito doméstico y social. Pero el descubrimiento del metano o carbón gaseoso ha revolucionado de alguna manera la economía nacional, pues no sólo sustituye, sino que supera y aventaja al carbón y la bencina. El metano es un gas natural, cuya composición y origen se explican. Hace veinte años comenzó a investigarse por vía mecánica, pero ahora se usa la prospección geológica y geofísica. En 1924 se produjeron 6.700.000 metros cúbicos; en 1950, 442 millones y se espera que en 1952 haya alcanzado 1.500 millones. La superficie metanífera se calcula en 80.000 kilómetros cuadrados, y hoy las zonas productivas sólo ocupan 5.000. Se ponen los porcentajes que se aplican a tres clases de consumos: auto-tracción, usos industriales y domésticos y consumo interno de la minería. Se plantea no tanto el problema de producción cuanto el de uso y distribución. El mercado italiano no puede absorber lo que producen los pozos por falta de conducciones; se consumen cuatro millones de los diez millones de metros cúbicos que están diariamente a disposición. Su poder calorífico es el triple del gas de carbón. En una central hace andar un conjunto de 60.000 Kw. Es, pues, ya un factor importantísimo de la economía italiana: En el consumo diario de dos millones y medio de metros cúbicos se ahorra la importación de millón y medio de toneladas de carbón, con un ahorro para la balanza comercial de 22 mil millones de liras; el consumo asegurado en 1952 de cuatro millones de metros cúbicos, ahorra al año 2.700.000 toneladas de carbón, por valor de 39 mil millones de liras. Cuando se lleguen a usar los 10 millones disponibles, se ahorrarán 5.800.000 toneladas de carbón, por valor de 85 mil millones. Como carburante ahorra 80.000 toneladas de bencina. La Entidad Nacional Metano, paraestatal, lo coordina y promueve todo. Se plantean problemas: preliminares, como de política y legislación, científicos y técnicos; de utilización, o sea si se ha de utilizar como materia prima química o como fuente de energía; cuestiones de política económica, si su valorización se ha de hacer por gestión pública o privada.

ORIENTAMENTI SOCIALI

Occupazione operaia nelle opere pubbliche e di pubblica utilità (Ocupación obrera en las obras públicas y de pública utilidad). En *Orient Soc.*, núm. 12, pág. 228.—La Oficina de coordinación de las obras públicas instituida en el Instituto Central de Estadística, tiene el cometido de recoger mensualmente estadísticas sobre los trabajos de obras de pública utilidad, financiadas total o parcialmente por el Estado. En 1951 se han empleado 73.737.615 jornadas de trabajo, de las cuales el 92 por 100 en trabajos financiados por el Estado, y el remanente del 8 por 100 en trabajos emprendidos por entidades públicas o locales, con una media diaria de 247.440 obreros ocupados. El Ministerio de Trabajo ocupó el 27,3 por 100 de las jornadas; el Ministerio de Obras Públicas, el 32,9 por 100; el Ministerio de Agricultura, el 6 por 100; el 6 por 100 otros Ministerios; la Ina-Caja, el 13,3 por 100; y la Caja de Mediodía, el 6,1 por 100. Las obras de construcción han ocupado el 36 por 100 de las jornadas, y de éstas la mitad para viviendas civiles, y el resto a la reconstrucción de viviendas dañadas o destruidas por la guerra y a la edificación pública.

RIVISTA INTERNAZIONALE DI SCIENZE SOCIALI

La prima settimana sociale nel Giappone (La primera semana social católica del Japón). En *Riv. Intern. di Sc. Soc.*, julio-agosto 1952; pág. 366.—Se celebró del 25 al 28 de octubre de 1951 en la Universidad "Sofía" de Tokyo. Entre los temas tratados figuran: Cometidos del catolicismo en el Japón después del tratado de paz; cómo resolver el problema de la superpoblación; actualidad de las encíclicas sociales; experiencias de cogestión en Europa; concepto cristiano del hombre y de la sociedad. Entre los conferenciantes figuraron el profesor Ishizaki, especialista en derecho del trabajo; el profesor Osawa, especialista en derecho público; el doctor Ogishima, representante del Japón en la Organización Internacional del Trabajo.

REVISTA NORTEAMERICANA

A M E R I C A

LAFARGE, JOHN: *Mexican rural leadership* (Orientación de la vida rural de Méjico). En *Amer.*, 27 septiembre 1952; págs. 617-618.—Se refieren los contactos establecidos por los sacerdotes norteamericanos de los Estados del Sur de Estados Unidos con los dirigentes mejicanos rurales, en especial con la Acción Católica Campesina, en vista de los problemas creados por la emigración mejicana a Estados Unidos y para la asistencia técnica, social y económica que se les puede

prestar, y con orden sobre todo a preparar la Conferencia Panamericana de los Problemas Rurales, que se celebra en Colombia, en Manzanales, en enero de 1953. Los norteamericanos han comprobado que la vida rural mejicana no está dormida y que los Prelados y sacerdotes se preocupan y trabajan mucho por la elevación económica y social del pueblo. Se señala la inmensa oportunidad que el movimiento católico internacional de la vida rural ofrece hoy a los dirigentes católicos norteamericanos. En Estados Unidos, el 20 por 100 es sólo población agraria, mientras que fuera de Estados Unidos el porcentaje de la población agraria es del 70 por 100 y vive en una pobreza casi sin esperanza. Se impone un límite en el uso de la propiedad, y como decía Mons. Antoniutti, Delegado Apostólico del Canadá, el concepto de propiedad en una escala de amplitud mundial parece ser el verdadero corazón del problema social de nuestros días; los pueblos sin tierra han de tener fácil y libre acceso a tierras sin pueblo, si se quiere evitar el paro, la lucha y la guerra y entrar en un período de paz, de estabilidad y de armonía entre las naciones.

SOCIAL ORDER

The Enterprise (La empresa).—En *Soc. Ord.* mayo 1952; páginas 193-240.—El número se dedica todo entero a aducir el resultado de la discusión sobre la empresa, realizada entre los miembros del Instituto del Orden Social, de los jesuitas norteamericanos, y del que es órgano esta revista. La discusión se centra en esta cuestión: ¿Qué se puede hacer dentro de la empresa privada para mejorar las relaciones humanas en la industria? A medida que la discusión progresa, comienzan a aparecer diferencias de opinión, algunas radicales. Por eso se presentan todos los puntos de vista. Son ocho los trabajos que se aducen. Se habla de la importancia de la empresa y de los problemas más importantes que se suscitan; de las luchas mútuas que se agitan entre grupos de empresas, entre las mismas agrupaciones sindicales, y entre unas y otras, como de las relaciones de los sindicatos con las empresas; de las relaciones de las empresas con el Estado y la colectividad y con el bienestar general; del fenómeno de su concentración; de la necesidad de resolver los problemas humanos de la empresa en el plano colectivo, estudiándose las relaciones colectivas, en especial con motivo de los cambios tecnológicos: los dirigentes sindicales y los hombres de negocios han de sobrepasar sus malas inteligencias por la cooperación y desarrollar una amplia área de intereses comunes hasta aquí descuidada, en especial por medio del contrato colectivo; también se señala que la existencia de cuerpos sindicales nacionales, que trascienden los objetivos de las empresas individuales es el mayor obstáculo para la solución de los problemas humanos industriales; por otra parte, observadores imparciales de los sindicatos norteamericanos, lejos de condenar esta institución, muestran la ayuda que puede aportar a la em-

presa; como quiera que en la empresa hay grupos mayoristas de trabajadores y grupos minoritarios, la total integración en la empresa norteamericana no se terminará sino cuando todos los trabajadores, incluidos los miembros de las minorías, como los de color, estén empleados según las bases de simple igualdad; la empresa moderna americana, rectamente entendida y organizada, puede ser una institución económica competente para lograr su fin económico y su fin social; finalmente se analiza el pensamiento del gran economista Schumpeter sobre la empresa y el papel integral del empresario.

PARSONS, S. I. WILFRID.—*Social Thought of American Hierarchy* (El pensamiento social de la jerarquía americana).—En *Soc. Ord.*, junio 1952; págs. 259-278.—El estudio trata de las enseñanzas sociales de los Obispos norteamericanos desde el fin de la primera guerra mundial, y lo ha facilitado el libro del P. Huber "Nuestros Obispos hablan". El trabajo está dividido en cinco partes. La primera se refiere al marco social. El famoso Programa de Reconstrucción Social de los Obispos de 1919, tenía los siguientes once puntos, de los que decía el Cardenal Mooney en 1939 que se habían realizado todos menos el último: legislación sobre el salario mínimo; seguros de paro, enfermedad, invalidez y vejez; edad mínima para el trabajo de los niños; refuerzo legal del derecho del trabajo a organizarse; continuación del War Labor Board; servicio nacional de colocación; viviendas para obreros con renta baja; elevación de los salarios por encima de los niveles del tiempo de guerra; impuesto progresivo sobre la renta, la herencia y los beneficios extraordinarios; control de los monopolios, aun por la competencia estatal; participación del trabajo en la dirección y propiedad. Desde la Cuadragesimo año se inicia un avance en el pensamiento social de los Obispos, que aplican la lección y la crítica de aquella encíclica a las condiciones de Estados Unidos. La segunda parte trata de problemas sociales, como las cualidades de la familia, el papel público de la mujer, la educación de la niñez y de la juventud, deploran los Obispos la delincuencia juvenil, tratan en documentos colectivos de la vida rural, aunque la mayor parte de instrucciones sobre este sector vital ha salido de la Conferencia Nacional Católica de la Vida Rural, compuesta de Obispos, clérigos y seglares; dan el diagnóstico sobre la patología social en el divorcio, control del nacimiento, exceso en la bebida, sexo, ciertas tendencias americanas de diversiones. La tercera parte trata de problemas económico-sociales; los ojos de los Obispos se dirigen sobre todo a las relaciones humanas en la industria en tiempo de crisis y de prosperidad; acerca de tres puntos tratan sobre todo: de los derechos del trabajo, de los derechos del capital (y sus mutuos deberes) y remedios y reformas; se insiste especialmente en el derecho de los trabajadores a organizarse, en el salario justo y familiar, en la distribución mejor de la renta entre los que procuran el capital y el trabajo, en el derecho al contrato colectivo; propugnan por

el sistema cooperativo, tanto de consumo como de producción y por la organización vertical de la vida profesional. La cuarta parte trata de los problemas económicos; en la mayor parte de este periodo, el principal consejero de los Obispos en materia social fué Mons. Ryan, profesor de teología moral y de economía de la Universidad Católica.

La quinta parte trata del gobierno y de la política, del lugar en ella de la religión, de la corrupción en el gobierno y vida municipal, de la legislación social y del papel del Estado.

REVISTAS SUIZAS

REVUE INTERNATIONALE DU TRAVAIL

Les problèmes et la politique du logement dans les pays d'Amérique latine. (Los problemas y la política de la vivienda de América latina.) En *Rev. Intern. du Trav.*, marzo 1952; págs. 365-399.—Los datos se sacan de los informes mensuales de los corresponsales de la Oficina Internacional del Trabajo en aquellas naciones. Es un problema económico y social de los más graves. La causa de la mediocridad de la vivienda es siempre la misma: insuficiencia de la productividad y debilidad de la renta anual por habitante. Sólo tienen vivienda conveniente los que disponen de una renta media o elevada. Otro obstáculo es el aumento de la población, que desde 1920 a 1947 fué de 1,8 por 100 anual. Además, ha habido después de la primera guerra mundial un éxodo masivo y rápido de la población rural hacia las ciudades. Cuarta causa: faltan materiales de construcción. En algunos países el problema se ha agravado por causa de los ciclones y terremotos. La Unión panamericana calcula que 25 millones de viviendas tienen que ser reemplazadas. Se señalan el urbanismo y la ordenación de los núcleos rurales como bases de la política de la vivienda. Se indica lo que están haciendo los trabajadores en varias naciones, sobre todo por medio de las cooperativas de la edificación y lo que hacen las de consumo. En diversos países las empresas con poderosos recursos financieros procuran vivienda a su personal y varios gobiernos conceden exenciones fiscales a las cantidades que a ello dedican las empresas. Pero mucho margen queda al Estado. En tres países se han inscrito en sus Constituciones disposiciones generales a este respecto. Diversas maneras se aplican par proteger la construcción de viviendas: financiación de la construcción privada; realización de programas públicos; las cajas de seguridad social financian las viviendas; la utilización de mano de obra penitenciaria; asistencia a la pequeña construcción individual; desarrollo de la producción de los materiales de construcción y la utilización de nuevos materiales sacados de los recursos locales; la asistencia técnicas por los tres grandes programas de las Naciones Unidas e instituciones especializadas, de la Unión Panamericana y del Punto Cuarto

del programa de la Administración de cooperación técnica del gobierno de los Estados Unidos. Se indican luego los elementos de una solución general del problema: el desarrollo de los bienes de capital, su importancia, aprovechamiento de la mano de obra sin empleo o con bajo empleo. Como programa de acción inmediata se señala la producción en breve plazo del mayor número posible de casas nuevas, indicándose siete factores: utilización de los materiales existentes; importación; método de construcción barata; modificaciones inmediatas del régimen inmobiliario; contentarse temporalmente con normas de vivienda algo inferiores; control de la utilización y del destino de materiales a construcciones caras; examen de los problemas de la financiación. Como programa de largo plazo se indica el establecimiento de una autoridad central, organización del urbanismo, aprovisionamiento de materiales de construcción, mano de obra cualificada abundante, investigación de materiales y método de construcción barato y establecimiento de parte de los gobiernos de normas aceptables y aplicables.

DAYA, E.,—*Les relations humaines dans l'industrie* (Las relaciones humanas en la industria).—En *Rev. Intern. du Trav.*, mayo 1952; págs. 613-635.—La nueva concepción de las relaciones humanas en la industria ha nacido de los esfuerzos para una colaboración activa y fecunda entre patronos y obreros. Se requiere profundizar el conocimiento de la conducta humana en la industria, de los motivos e intereses individuales y de la estructura compleja de las relaciones cotidianas; se acude no sólo a las ciencias económicas sino a las otras ciencias sociales como la psicología, sociología, antropología, ciencias políticas. Este método pone en primer plano el factor humano en la organización de la producción y muestra los vastos dominios que el estudio de las relaciones humanas en la industria abre a los investigadores y a los sabios. Como primer principio se afirma que la conducta humana en el dominio profesional es la resultante de un cierto número de fuerzas económicas, psicológicas y sociales, interdependientes. Se alude a las instituciones de investigación científica que han surgido para estos estudios, que cubren un campo muy amplio y forman dos grupos. El primer grupo de estudios se refiere a los problemas que plantea la dinámica del grupo, como las acciones y reacciones recíprocas de los individuos en el seno del grupo; cada unidad de la organización industrial es un ser humano, con sus intereses, sus sentimientos y sus aspiraciones que van más allá de la rutina de la tarea cotidiana; hay que conocer ante todo y comprender los procesos sociales en el seno de la organización industrial; el estudio del freno en la producción ha recibido una atención particular; tienen peculiar importancia las relaciones humanas entre la organización y la administración, la preparación de los cuadros y contramaestres; según una encuesta del Instituto Carnegie de Tecnología, el éxito de un jefe de empresa depende de sus conocimientos técnicos en la proporción de

un 13 por 100, y de su habilidad en materia de relaciones humanas en la proporción de 87 por 100; es además importante la circulación de las ideas e informaciones, la cuestión de la moral del trabajador, término que indica el grado de satisfacción que los miembros sacan de su trabajo, los métodos en los cambios técnicos. La segunda categoría comprende los estudios de las relaciones entre el sindicato y la dirección, mirados como instituciones sociales por las que los individuos pueden expresar sus aspiraciones; los problemas participan del carácter general de estas relaciones y más particularmente de los procedimientos, técnica y métodos sobre los que se fundan las negociaciones colectivas. Son notables los estudios sobre los factores de la paz social en un régimen de negociaciones colectivas emprendidos en EE. UU. por la Asociación Nacional de planificación, por la Sección de las relaciones profesionales de la Universidad de Illinois y por el Instituto británico de organización del trabajo.

BANCO CENTRAL

Alcalá, 49, y Barquillo, 2 - MADRID

Oficina Central, 280 Sucursales y 68 Agencias en Capitales y principales plazas de la Península, Islas Baleares y Canarias y Marruecos

Capital en circulación 275.000.000 de ptas.
Fondos de reserva 240.000.000 —

CORRESPONSALES EN TODAS LAS PLAZAS
IMPORTANTES DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Aprobado por la Dirección General de Banca y Bolsa con el núm. 802

Pacrip, S.L.

Productos
alimenticios
criptanenses

Fábrica de harinas
"La Angelita"

CAMPO DE CRIPTANA

Teléfono 8



METROPOLIS
SA

Compañía Nacional de Seguros

Capital suscrito: 5 000.000 de ptas.
Capital desembolsado: 3 100.000 —

PARTICULARES: Pensad en la conveniencia de haceros un seguro de vida para cobrarlo vosotros mismos (colocación de capitales) o vuestros derecho-habientes, si ocurriera vuestro fallecimiento. (Previsión.)

PATRONOS: Pensad en vuestro personal y hacéde un seguro de grupo que le garantice económicamente contra el fallecimiento, la invalidez total y permanente y el retiro. Pero... pensad en vuestros propios intereses, consultad a todas las Compañías de Seguros y hacédo con aquella que creáis más beneficiosa porque resuelva vuestro caso concreto con mejores condiciones.

OS LO ACONSEJA

«METROPOLIS»
COMPANIA NACIONAL DE
SEGUROS

Bárbara de Braganza, 10 - MADRID
Autorizada por la Dirección General de Seguros — Madrid, 8 de mayo de 1944

Banco Hispano Americano

MADRID

Capital 300.000.000 pesetas.

Reservas 400.000.000 —

CASA CENTRAL:

Plaza de Canalejas, núm. 1



SUCURSALES URBANAS:

Duque de Alba, núm. 15

Alcalá, núm. 68

J. García Morato, 154 y 156

Fuencarral, núm. 76

Avda. José Antonio, núm. 50

Conde de Peñalver, núm. 49

Plaza Emperador Carlos V, 5

Avda. José Antonio, núm. 10

Mayor, núm. 30

Serrano, núm. 64

Eloy Gonzalo, núm. 19

Rodríguez San Pedro, núm. 66

Atocha, núm. 55

Bravo Murillo, núm. 300

Mantuanos, núm. 4

Aprobado por la Dirección general de Banca y Bolsa con el número 886

SUSCRIPCIONES A LA REVISTA

FOMENTO SOCIAL

EDICIONES FAX :: Zurbano, 80 :: Apartado 8001

MADRID

FABRICA DE PASTAS PARA SOPA "LA INMACULADA"

HONESTA MANZANEQUE

CRIP TANA

(Ciudad Real)

BIBLIOTECA "FOMENTO SOCIAL"

FOLLETOS POPULARES

Agotados 400.000 ejemplares en brevísimo tiempo, acaba de aparecer nueva edición de estos interesantísimos folletos.

Pío XII y la cuestión obrera, *por M. B.*
También yo sería comunista, *por F. del Valle*
Entre obreros, hablemos del amor, *por J. V.*
Demostración científica de la existencia de Dios, *por I. Puig*
La verdad de los Evangelios, *por Leal*
De comunista a católico, *por Matorras*
El programa del domingo, *por F. del Valle*
El origen del hombre, *por J. Simón*
Por que está mal el mundo, *por J. A. Laburu*
¿Que es la confesión? *por J. A. Laburu*
La dignidad del trabajo, *por M. Brugarola*
Demostración científica de la existencia del Alma, *por Puig*
¿Puede equivocarse el Papa? *por U. Navarrete.*
La condenación del comunismo, *por J. Azpiazu.*
La existencia del infierno, *por I. Layuno.*
La elevación del proletariado, *por J. Azpiazu.*

Precio del ejemplar **sesenta y cinco céntimos.**

Un **centenar**, aunque sean de distintos números, **cincuenta y cinco pts**

DIRIJAN SUS PEDIDOS A:

FOMENTO SOCIAL
Hermosilla, 20
MADRID

SEGUNDA EDICION

LOS JOVENES OBREROS ANTE EL MATRIMONIO

por Cardijn

Traducción y Prólogo por *F. del Valle*

El tema se desarrolla así:

La misión de la Juventud Obrera.
El matrimonio, hogar de la vida.
La conquista de la familia obrera.
La preparación del hogar obrero.
El joven y la clase obrera.
Elección de novia.

189 págs. - 11 x 16 cms. - 12 pts.
Compañía Bibliográfica Española
Fuentes, 9 MADRID

BIBLIOTECA "FOMENTO SOCIAL"

LA MEJOR BIBLIOTECA MODERNA EN CUESTIONES SOCIALES

Lleva publicados 60 volúmenes

Quedan únicamente ejemplares de las siguientes obras:

- AZPIAZU (J.).—*Fundamentos de sociología económico-cristiana*.—Editorial Bibliográfica Española, Madrid.—20 x 14 cms., 536 págs., 44 ptas.
- *La Enciclica «Quadragesimo annos» acerca de la restauración del orden social*.—Segunda edición.—Editorial Bibliográfica Española, Madrid.—14 x 20 cms., 298 páginas, 25 ptas.
- *El Estado Corporativo*.—Quinta edición.—238 págs., 14 x 20 cms.—Compañía Bibliográfica Española.—Fuentes, 9. Madrid.—35 ptas.
- *Directrices Pontificias en el orden social*.—Séptima edición aumentada.—Editorial Bibliográfica Española, Madrid.—14 x 20 cms., 680 págs. Rústica, 50 ptas.; tela, 60.
- *La Acción Social del Sacerdote*.—Cuarta edición.—Ediciones FAX.—350 págs., rústica 28 pesetas; en tela 40 ptas.
- *La moral del hombre de negocios*.—Segunda edición. 554 págs., 15 x 17 cms.—Ediciones FAX.—Encuadernado en tela, 150 pesetas.
- *Moral profesional económica*.—Segunda edición.—Ediciones FAX, Madrid.—16 x 22 centímetros, 312 págs., 17 ptas.
- *Las directrices sociales de la Iglesia Católica*.—Editorial Bibliográfica Española, Madrid, 1950.—131 págs., 15 ptas.
- *Manual de Acción Católica*.—Tercera edición.—El Mensajero del Corazón de Jesús, Bilbao.—12 x 18 cms., 296 págs., 8 ptas.
- *El Estado Católico*.—El Mensajero del Corazón de Jesús, Bilbao.—12 x 20 centímetros, 237 págs., 5 ptas.
- *Un mártir social. Vida del P. Ballesta*.—Ediciones FAX, Madrid.—10 x 14 cms., 245 páginas, 10 ptas.
- BRUCCULERI (A.).—*El Comunismo. Su ideología. Sus métodos*.—Editorial Bibliográfica Española, Madrid.—13 x 19 cms., 151 págs., 14 ptas.
- BRUGAROLA (M.).—*El problema social en el campo español*.—Agencia Gral. de Librería, Madrid.—16 x 21 cms., 296 págs., 30 ptas.
- *Sociología cristiana del Dr. Torres y Bages*.—Agencia Gral. de Librería, Madrid.—16 x 22 cms., 339 págs., 29 ptas.
- *Régimen Sindical Cristiano*.—Agencia Gral. de Librería, Madrid.—16 x 20 centímetros, 270 págs., 25 ptas.
- *La ordenación social de las empresas*.—256 págs., 14 x 20 cms.—C. B. E.—Fuentes, 9. Madrid.—35 ptas.
- *Cristianización de las empresas*.—Segunda edición.—400 págs., 14 x 20 cms.—C. B. E.—Madrid, 1952.—55 ptas.
- CARDYN (J.).—*Los jóvenes obreros ante el matrimonio*.—Segunda edición.—Traducción y prólogo por F. del Valle.—C. B. E.—Fuentes, 9. Madrid.—189 págs., 11 x 16 cms.—12 ptas.
- DIEZ (J. I.).—*Los Gremios en la España Imperial*.—El Mensajero del Corazón de Jesús, Bilbao.—13 x 19 cms., 332 págs., 8 ptas.
- *El cine y los cócticos*.—El Mensajero del Corazón de Jesús, Bilbao.—13 x 19 centímetros, 272 págs., 8 ptas.
- *Portugal Corporativo*.—El Mensajero del Corazón de Jesús, Bilbao.—13 x 19 centímetros, 243 págs., 8 ptas.
- GANDASEGUI (J. M.).—*Política social cristiana*.—El Mensajero del Corazón de Jesús, Bilbao.—13 x 19 cms., 290 págs., 12 ptas.
- GONZALEZ (I.).—*La cuestión social según Balmes*.—Ediciones FAX, Madrid.—14 x 20 centímetros, 199 págs., 10 ptas.
- PABLO (Basilio de San).—*Estudíemos a Cristo. Jesucristo en la vida y en la sociedad*.—El Mensajero del Corazón de Jesús, Bilbao.—12 x 18 cms., 239 págs., 7 pesetas.
- SOLER DE MORELL (J.).—*Mirando a Cristo. Consideraciones ascéticas-sociales*.—Tercera edición.—Ediciones FAX, Madrid.—14 x 20 cms., 243 págs., 12 ptas.
- TORRES (A.).—*Derecho social* (22 lecciones en 9 cuadernos).—Fomento Social, Madrid.—16 x 22 cms., 194 págs., 15 ptas.
- VALLE (F. del).—*El P. Vicent, S. I., y la Acción Social Católica Española*.—Editorial Bibliográfica Española, Madrid.—14 x 20 cms., 362 págs., 30 ptas.
- *Mar adentro... (Meditaciones para jóvenes obreros)*.—Ediciones FAX, Madrid.—11 x 16 cms., 280 págs. en papel biblia, 15 ptas.
- *Las reformas sociales en España*.—Segunda edición.—Oficina Información Diplomática, Madrid.—17 x 24 cms., 144 págs., 39 ptas.
- VILA CREUS (P.).—*Orientaciones sociales*.—Cuarta edición.—Ediciones FAX, Madrid.—14 x 20 cms., 359 págs., 25 ptas.
- FOMENTO SOCIAL: *Guía de la vida social de España*.—Ediciones FAX, Madrid.—13 x 19 cms., 529 págs., 40 ptas.

Estas obras pueden adquirirse en FOMENTO SOCIAL - Hermosilla. 20 - MADRID

BIBLIOTECA

“Fomento Social”

NUEVA PUBLICACION

LA MORAL DEL HOMBRE DE NEGOCIOS

(Segunda edición)

por Joaquín Azpiazu

Acaba de salir la SEGUNDA EDICION de esta gran obra, de éxito resonante en España y en el extranjero, traducida ya al italiano y en plan de traducción a otras lenguas. Unica obra en su género.

Un volumen magníficamente presentado. - 354 págs., 25x17 centímetros. - En tela 150 pesetas,
EDICIONES FAX
Zurbano, 80 - Madrid

LA ORDENACION SOCIAL DE LAS EMPRESAS

por Martín Brugarola

Materia muy del día es la tratada en esta obra del P. Brugarola. El rendimiento de la empresa y sus factores, las formas de la misma, se tratan admirablemente, lo mismo que otros problemas análogos y con gran copia de datos.

Un vol. de 256 páginas.
14x20 cms. - 55 ptas.
Compañía Bibliográfica Española.-Fuentes, 9.-Madrid

CRISTIANIZACION

DE LAS

EMPRESAS

(Segunda edición)

por Martín Brugarola

Lo más importante de la vida de las empresas es lo que se trata en esta obra preciosa, que ha llegado rápidamente a la SEGUNDA EDICION. Lo que urge es la cristianización de la empresa; por eso el indicar modos y ejemplos es altamente instructivo y provechoso.

Un volumen de 400 páginas.
14x20 cms. - 55 ptas.
Compañía Bibliográfica Española.-Fuentes, 9.-Madrid



PRECIO: **18** PTAS.